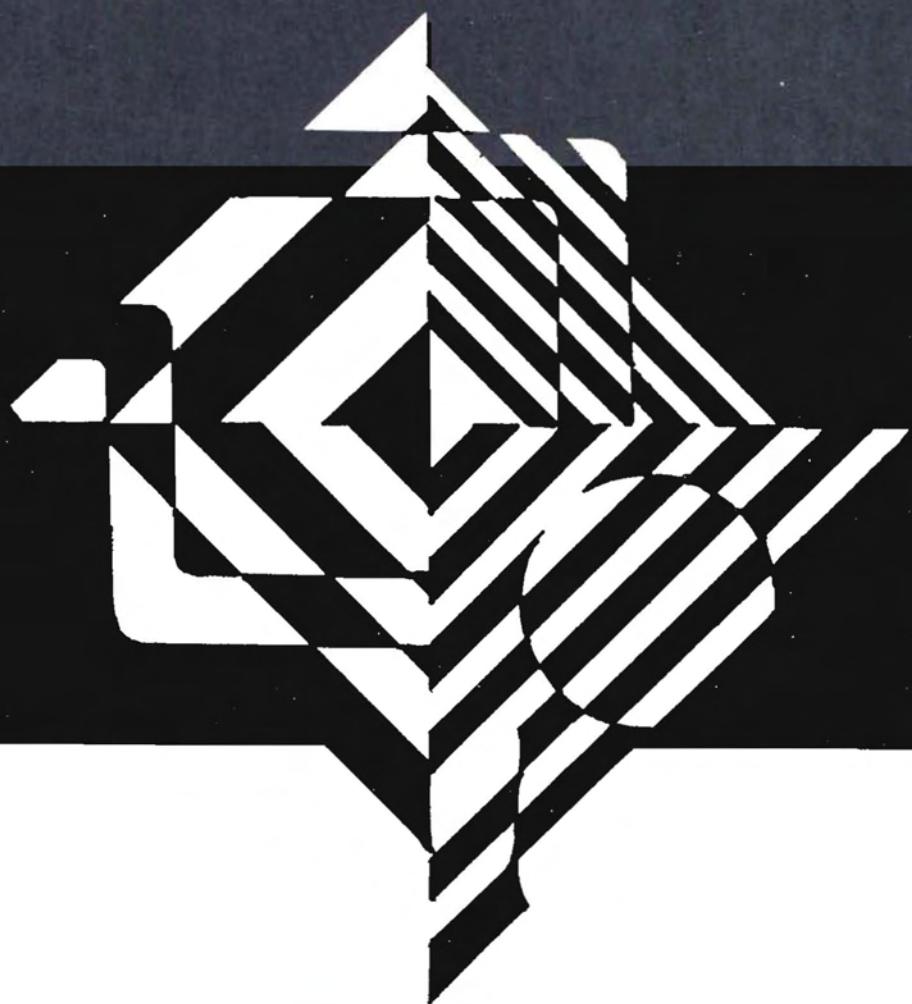


revista

biblioteca
nacional



10 montevideo



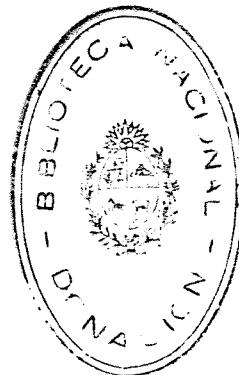
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SECRETARIO DE ESTADO

Dr. DANIEL DARRACQ

Dr. MARTIN C. MARTINEZ

SUBSECRETARIO DE ESTADO



Edición financiada
por la Dirección de Difusión
del Ministerio de Educación y Cultura

**REVISTA DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL**

BANDA ORIENTAL.

PROCLAMA DEL GLEE DE LOS ORIENTALES.

VIVA LA PATRIA.

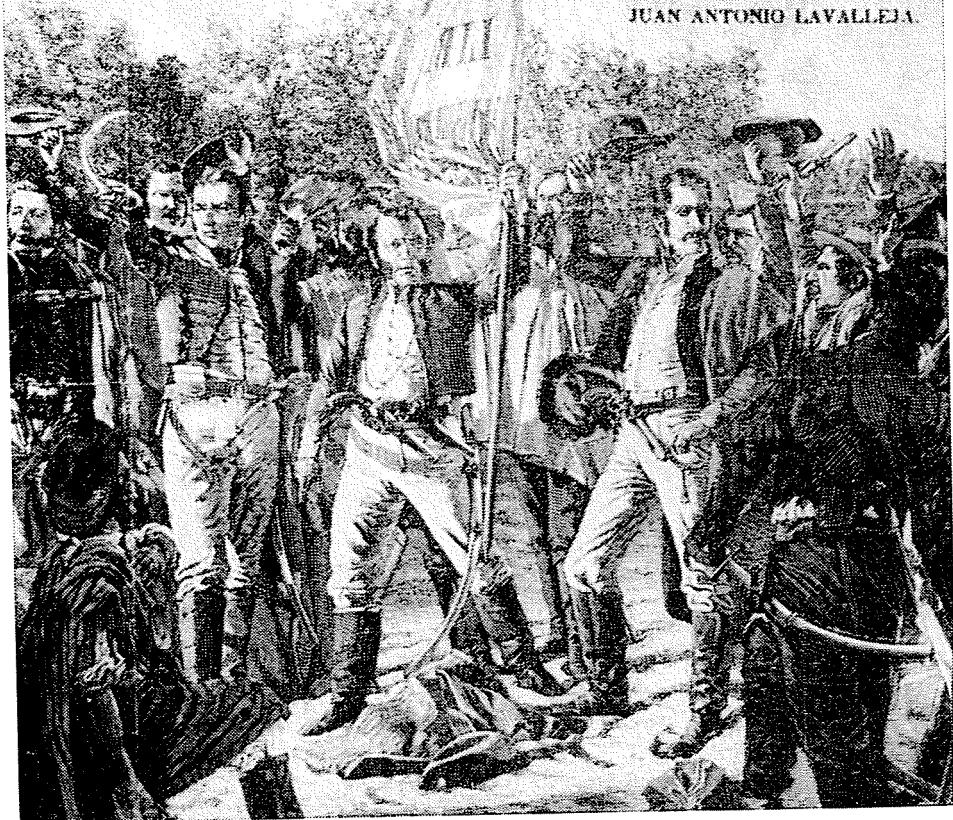
ARGENTINOS ORIENTALES!!!

Llegó en fin el momento de redimir nuestra amada Patria de la ignominiosa esclavitud en que ha gemido por tantos años, y elevarla con nuestro esfuerzo al puesto que la reserva el destino entre los pueblos libres del Nuevo Mundo. El grito heroico de LIBERTAD retumba ya por nuestros dilatados campos con el estrépito belicoso de la guerra. El negro pabellón de la venganza se ha desplegado, y el exterminio de los tiranos es indudable.

ORIENTALES!!! El mundo ha fijado sobre nosotros su atención, la guerra va a sellar nuestros destinos. Compañero país, y reconquistad el derecho mas precioso del hombre digno de serlo.

Campo malvado en Soriano. Abril 19 de 1825.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.



Composición fotográfica: Diana Mines

**REVISTA DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL**

Nº 10

SETIEMBRE 1975

MONTEVIDEO

Año de la Orientalidad

**TRES ESTUDIOS SOBRE
LA CRUZADA LIBERTADORA**

Por

AGUSTIN BERAZA
FELIPE FERREIRO
JUAN E. PIVEL DEVOTO

Se inicia esta revista con trabajos que se deben a la pluma de tres conspicuos historiadores nacionales: Agustín Beraza, Director del Departamento de Historia Uruguaya de la Facultad de Humanidades y Ciencias, el Profesor Felipe Ferreiro, y Juan E. Pivel Devoto, Director del Museo Histórico Nacional.

Los estudios que presentamos con expresa autorización de sus autores o familiares, han sido editados anteriormente, y tienen como nexo común el análisis de los elementos estructurales de la Cruzada Libertadora, y su inserción dentro del proceso de nuestra independencia. Por otra parte, aunque los mismos responden a esfuerzos realizados hace algunos años, estimamos que poseen por la agudeza de sus interpretaciones, la completa información que registran, por sus juicios originales y certeros, una singular proyección de perdurabilidad, una vigencia que trasciende del momento de su producción, y que justifican por demás, esta nueva publicación que hoy realizamos.

M. P. C.

EL REENCUENTRO CON LA PATRIA VIEJA

La cruzada de los Treinta y Tres, si tenemos en cuenta los modestos medios de que disponía en su momento inicial, pudo presagiararse que estaba destinada a traducir un esfuerzo aislado, producto del patriotismo exaltado de un grupo reducido de orientales, que cifraban su esperanza en ver el territorio de la Provincia Oriental, liberado de la ominosa dominación extranjera en que yacía, pero destinado a fracasar, como movimiento aislado, inorgánico y sin repercusión ni eco, entre las masas campesinas del país, como había ocurrido en el año 1823.

Naturalmente, no estaba capacitado para hallar apoyo en las unidades políticas que, fuera de fronteras, pudieran actuar como elementos decisivos frente al poder del Imperio del Brasil. Pero el hecho sorprendente es que, aquel movimiento reinvocador que debía atender, en principio, necesidades puramente militares, en poco tiempo cambió para tornarlo, sin vacilación, en una acción constructiva: la organización de la autoridad civil, que debía regir los destinos de la Provincia.

Es realmente sorprendente la decisión de aquellos hombres, fieles al ideal de libertad que había llenado la década anterior y creado los institutos necesarios para la organización civil y política del Pueblo Oriental. Su artiguismo se trasunta de hechos diversos que debemos destacar, algunos de íntimo sentido emocional, como el que se desprende de las *Memorias* de Luis de la Torre: "yo cosí con mis manos las dos banderas que se llevaron en la cruzada". Era un pabellón que recordaba luchas, derrotas, prisiones, miserias y el afán, como antes, de dar forma legítima a un anhelo popular: el Congreso que, aunando el voto y las esperanzas de los pueblos, estructurara, en fórmula equilibrada, el gobierno que debía regir los destinos de la patria liberada.

Despierta admiración este aspecto de la obra de aquellos hombres, militares por instinto y por necesidad, en un ambiente en que, el hecho y la razón de la guerra parecerían sobreponerse a todo, procuraban que las victorias logradas sirvieran, solamente, de cimiento y apoyo, sin tener en cuenta la anormalidad por que pasaba el país, olvidando sus poderes discretionales, afianzaban un régimen de orden y legalidad que, lógicamente, desplazaría la influencia de los factores de carácter personal y crearía el normal ordenamiento de las decisiones civiles, sometiéndolas como es natural, a las normas generales que alcanzaban a todos.

Quince días después del juramento de la Agraciada, la hueste oriental sentaba sus reales en el Cerrito de la Victoria, sitiando a la ciudad

de Montevideo, el baluarte del despotismo al que desafió, el 4 de mayo, izando al salir el sol, el Pabellón de la Patria, pero, paralelamente con la lucha recién iniciada y mientras el Barón de la Laguna pedía al Emperador, con ansia, refuerzos para abatir un movimiento emancipador iniciado solamente por treinta y tres hombres, estos, en medio del fragor de los combates, de la exaltación del esfuerzo, del entusiasmo del éxito, fueron fieles continuadores de una tradición civilista, de principios, que había establecido aquél, que víctima de todas las traiciones, sufría en el destierro las más amarga de las prisiones.

El 27 de mayo, el Jefe de la Cruzada, comunicaba a los cabildos, que era necesario proceder a la elección de un ciudadano que debería representar al departamento, con el fin de que, congregados los de todos, eligieran al Gobierno Provisorio que debería regir los destinos de la Provincia.

En medio de la inquietud propia de la guerra, los pueblos celebraron el acto que significaba la materialización de un principio, en apariencia teórico, el ejercicio de soberanía. La elección de los diputados, realizada dos meses después de la Cruzada, muestra la realidad político-militar del momento: los orientales eran los dueños de su país y constituyan el Gobierno Provisorio. Gobierno que podía, como el título lo indicaba, ser todo lo transitorio que se quiera, pero demostraba que los orientales mantenían su fe en las fórmulas civiles de organización y mantenían, también firme, un principio de valor sustancial, expresado por el Jefe de los Orientales y que, para honor de nuestras fuerzas armadas se mantiene intacto y sin mácula: la fuerza militar debe estar siempre al servicio del orden y ser el custodio de la libertad.

La prensa de la época al dar información sobre estos acontecimientos, expresaba: "La Provincia Oriental vuelve hoy a la carrera de su felicidad, pero para llegar a ella no basta triunfar del enemigo sobre el campo de batalla, es preciso que la razón y el convencimiento auxilien la obra del tiempo y que, las úlceras que la anarquía hizo en los corazones, queden para siempre cicatrizadas. Es preciso que, las instituciones sigan el último paso de la victoria". La oligarquía bonaerense no admitía, no quería recordar, que las bases de la organización nacional habían sido dadas el día 5 de abril de 1813.

Fue la etapa que la expectativa general rioplatense aguardaba y cuyos resultados "desvanecieron completamente los justos temores de unos y sobrepasaron, extraordinariamente, las alegres esperanzas de los otros". Lo cierto es que en ambiente público del Río de la Plata, se tuvo conciencia de que los orientales, habían acertado en hallar el medio más eficaz para destruir cuanto había creado el orgullo, la codicia y la ambición de Portugal y de su sucesor el Imperio del Brasil.

Es obvio que la guerra aparecía con elemento fundamental, ya que ella iba carcomiendo los poderes del opresor y la opinión que, en los fáciles y acomodaticios de la época, había logrado. Los que habían vendido el rico patrimonio de los orientales al vil precio de sus necesidades, obteniendo prebendas y títulos nobiliarios del Imperio, como Nicolás de Herrera, Conde del Rosario, Tomás García de Zúñiga, Marqués de Campo Verde, Juan José Durán, Conde del Cordobés, Francisco Juánicó, Visconde del Miguelete y los Bianqui, Llambí, Bejar, Alvarez, Caballeros Comendadores de la Orden del Lazo Verde, pensionados sobre las rentas de la Provincia, contemplan atónitos, unos sucesos que los desbordaban y que destruían sus bellos sueños de grandeza y aristocracia.

Los cabildos, la secular institución popular, supieron interpretar y conducir la idea, que tenía por base no un poder militar, sino un poder civil. La idea de organizarse y constituirse se yergue dominante y poderosa. Se constituyó en la consigna, en la voz de orden que unió en un mismo abrazo a civiles y militares, al pueblo oriental, nuevamente reunido y armado, como antes, como en la prueba que lo había singularizado quince años antes. Volvía en forma distinta, pero con los mismos elementos constitutivos a organizarse. Con el mismo fervor que antes había creado los más agudos problemas a la oligarquía y que ahora, reestructurado, en base a los mismos elementos, Pueblo y Libertad volvía a porfiar en su lucha por la soberanía.

Lo sorprendente es que empeñada la empresa, que debe tener, fatalmente, solución militar, alcanzó decisión civil, organizándose lo típicamente oriental, la representación de los pueblos: el Congreso. Pero lo esencial, lo digno de destacarse es que ello fue logrado por la unión de pueblo y ejército, empeñados en una empresa que absorbe su atención, su decisión y su ánimo creador.

Si la repercusión de ese hecho trascendió a los pueblos y provincias vecinas, no cabe duda que el espectáculo tiene una significativa sugerencia: un pueblo joven y animoso, se ha levantado para luchar y defender su destino.

Pero lo más importante es que ese pueblo actúa sólo, son sus hombres los que conciben el movimiento, ellos los que lo realizan, ellos los que los que vencen y son los mismos que van a emprender, a través de las Asambleas, la tarea realmente constructiva: la organización del país.

El solo hecho de que circulara la noticia, ponía el sello al movimiento y despertaba la simpatía y el aplauso, de quienes miraban este suceso como la culminación de la independencia. La comisión delegada, en Buenos Aires, comunicaba a Lavalleja su satisfacción por el anuncio "que hace el señor Comandante en jefe de que el 12 del presente quedará nombrado el Gobierno Provincial".

Y todo esto se realizó en medio del orden más perfecto, que es quizá el rasgo más destacado del movimiento libertador del año 1825.

En el fondo de todas las declaraciones, de todos los actos, más aún que el rechazo de la conquista del extranjero, se destaca el afán organizarse y de constituirse, de crear la autoridad que regule la vida provincial y eche las bases del gobierno propio.

Se pasaba así, con perfecta captación del problema, de lo inorgánico a lo orgánico, de la acción militar al gobierno civil, convencidos de que no bastaba vencer en el campo de batalla, sino que era necesario ese esfuerzo heroico, para cimentar una organización política regular.

El 14 de junio los representantes de los pueblos instalaron en la Villa de San Fernando de la Florida el Gobierno Provisorio, designando presidente a don Manuel Calleros. A esta reunión constitutiva asistió el jefe de la Cruzada, quien hizo una relación de las circunstancias y desarrollo del movimiento militar. Rivera, al hacerse eco de este acontecimiento, expresaba: "este paso, la representación de nuestro gobierno y nuestra constancia y esfuerzos, me hace creer que nuestra cara patria, se halla ya en el goce de sus derechos". Terminaba su carta expresando un concepto, que era como el eco de las manifestaciones populares, que veían en la instalación del gobierno, la culminación de sus esperanzas y que habían sido recibidas en el ejército "con la más esclarecida alegría".

A la instalación del Gobierno Provisorio, siguió la de la Asamblea de Representantes de la Florida que culmina la etapa de la organización. Su programa de trabajos está esbozado en la correspondencia que los miembros de la Comisión, en Buenos Aires, mantienen con el Gobierno Provisorio. Entre los principales objetos de la convocatoria, aconsejaba Francisco J. Muñoz a Calleros, debía estar el de declarar "ilegales e inconvenientes los actos del Congreso Cisplatino y los demás que tuvieron lugar en aquella época hasta el día. Esto es lo esencial por ahora y vamos construyéndonos a la guerra y a la conservación del orden".

Don Pedro Trápani instaba a su vez a Lavalleja y a Rivera para que realizara el acto que él estimaba fundamental: "insten por la anulación de lo determinado por el maldito Congreso Cisplatino".

La sala de representantes no podía dejar de atender a semejante reclamo que, por otra parte, tenía raíces muy hondas en el alma de los orientales y, en una forma severa, concreta y definitiva, resolvió el agudo problema que entrañaba los compromisos que, a nombre de la Provincia, habían contraído quienes no dudaron en entregarla al extranjero victorioso. Proclamó la nulidad de aquellos actos arrancados por la "violencia unida a la perfidia" y para ello recurrió a una expresión que, por

cierto, no era nueva, era la vieja fórmula que usara el jefe de los Orientales, al declarar “nulo, irrito, de ningún valor” el Acta de la Unión que firmaran Juan J. Durán y Francisco Giró, el 8 de diciembre de 1816 en Buenos Aires. Es otra prueba de que los orientales no olvidaban y que la vigencia del pensamiento de Artigas era una realidad viva y palpable.

El día 25 de agosto de 1825 se sancionaron las tres Leyes Fundamentales, al declarar “írritos, nulos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los Pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia unida a la perfidia de los intruso poderes de Portugal y Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y sujetándola al yugo de un absoluto despotismo desde el año 1817, hasta el presente de 1825”.

Por ello mandaba a los magistrados civiles de los pueblos, asistidos de los párrocos y escribano, con la presencia del pueblo “testarán y borrarán desde la primera línea hasta la última firma de dichos documentos”, quedando en la obligación de dar cuenta de lo realizado a la sala de representantes.

Más terminante aún, es la proclamación de la soberanía que reasume la Provincia, por virtud de la anulación de aquellos compromisos, ya que “reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de sus derechos, libertades y prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquiera otro del Universo y con amplio y pleno poder para darse las formas que, en uso de su soberanía estime convenientes”.

Es una declaración en la que cada palabra, cada término adquiere el valor de cosa precisa, en que la redacción corre pareja con el espíritu que la presidía, en que cada afirmación está respaldada en un hecho, pero que, todos conjugados, constitúan la más radical expresión de la decisión de un pueblo de resolver por sí, de su destino entre las naciones libres.

Si para los orientales tuvo el sentido de una radical definición, fuera de las fronteras de la Provincia, constituyó el acontecimiento de mayor repercusión política de las Provincias Unidas del Río de la Plata y determinó la preocupación de las cancillerías extranjeras.

No cabe duda que todos comprendieron que la Declaración de la Florida, era el trasunto del espíritu de un pueblo que hacia la guerra, proclamaba su soberanía, declaraba su independencia y estaba dispuesto a hacerla respetar. Allí, implícitos, se encontraban los viejos conceptos del artiguismo, aquellos que sembrara a manos llenas el Protector

de los Pueblos Libres, que sus tenientes hoy, retomaban para proclamarlos más fuerte, aún, si cabe. Soberanía y gobierno propio son las normas que, expresadas en tono rudo y enérgico, fueron aclamadas en medio del asentimiento jubiloso de los pueblos, que reencontraban el verdadero camino de su vocación de pueblos libres.

Es, sobre todo, una proclamación que reafirma la fe en los principios y dogmas de la Revolución, pero que paralelamente se manifiesta en las masas populares que, como en la época de Artigas, vuelven a tomar la palabra y decir su verdad. Su intransigente verdad y repudio a toda dominación y también, su inquebrantable adhesión a las fórmulas republicanas de gobierno, sin que pueda enturbiarlas ni la sombra de una duda.

Pero, ¿era precisamente esa independencia lo que buscaban los hombres de la Florida? ¿Buscaban crear una nueva entidad soberana entre las naciones de la tierra? Se ha afirmado, repetidamente, que ese 25 de agosto se proclamó y declaró la Independencia. Hemos, también repetidamente, discrepado con ese pensamiento.

Nunca los orientales siguieron las normas y el credo político de Artigas, con más precisión, con más clara adhesión a los principios que él defendiera, que en la Asamblea de la Florida. Nunca Artigas buscó la independencia de su provincia y la rechazó, cada vez que se la ofrecieron, como medio de excluirlo de los sucesos rioplatense. Autonomía y gobierno propio, administración de sus rentas y justicia, jurisdicción territorial propia, pero consciente de que se integraba, conjuntamente con otras provincias, igualmente libres, igualmente autónomas, en un cuerpo de entidad política mayor, que era el estado nacional: las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Los hombres de la Florida siguen ese dictado, saben que forman parte de aquel estado, saben que artificialmente fueron separados de él y que recuperada la libertad, rotas las cadenas de su esclavitud, a él debían volver. Y lo expresaron de la manera más clara y precisa que pudiera esperarse, sin desdecirse un instante y ratificando la tesis del artiguismo a la organización del estado.

“La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en virtud de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste para resolver y sancionar todo cuanto tienda a la felicidad de ella, declara que su voto general, constante, solemne y decidido es y debe ser, por la unidad con que las demás provincias argentinas a que siempre perteneció, por los vínculos más sagrados que el mundo conoce. Por tanto, ha sancionado y decreta por ley fundamental la siguiente: Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de la Sud América, por ser libre y

espontánea voluntad de los Pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de dichas Provincias".

No fue un recurso de circunstancias, fue solamente la materialización de un arraigado sentimiento solidario de comunidad, de hermandad humana y política que anidaba en el espíritu de todos los hombres del Río de la Plata que, si antes se habían enfrentado y habían luchado, jamás habían negado ese principio de identidad de origen y destino. Sus discrepancias habían afincado, en la forma de organizar el estado y gobernarlo.

Todo contribuía a la reconstrucción de la unidad, y los hombres de Florida, realizaron, con la sanción de la ley de Unión, un acto político de la más relevante significación y sus proyecciones fueron de tal manera trascendentales, que cambiaron la faz política del Río de la Plata. Significaba la unión de la Provincia Oriental a las demás provincias, a Santa Fé, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán, Buenos Aires, etc., la misma que había propiciado Artigas desde 1813 y, en adelante, reiteradamente expuesta en Congresos, como los de Arroyo de la China y de Avalos. Es el resurgimiento, como hemos dicho ya, del ideario de Artigas, pero sin Artigas.

La complacencia de los hombres de Buenos Aires ante este hecho es notoria, tanto, que ahora van a aprobar y a apoyar lo que antes rechazaron y desampararon. Evidentemente una doctrina política triunfaba con el ingreso de los diputados orientales al seno del Congreso, consagrándose la liga ofensiva y defensiva, el Pacto Confederativo, única fórmula capaz de armonizar los intereses locales y los del estado, dando seguridad a todos. Esta es, no cabe duda, la parte más significativa de la Declaración de la Florida, sobre todo, en el momento en que las provincias realizaban un intento de reorganización, reunidas en Congreso Legislativo y Constituyente.

Después, la solución de los acontecimientos, determinó una variante fundamental en estos principios de organización, llevando a los orientales a evolucionar conceptualmente, hasta alcanzar, no la independencia relativa, que eso son las leyes de la Florida, sino la independencia absoluta, que los hechos, con su peso incuestionable les imponían. Por eso repetimos que lo más significativo de las leyes sancionadas el 25 de agosto de 1825, fue el restablecimiento de los principios rectores del artiguismo. Muchos de aquellos hombres habían militado en sus filas y el recuerdo de tantos sufrimientos experimentados en las horas aciagas de la Patria Vieja, les mantuvo intactas sus reservas morales y de ellas extrajeron la energía que los capacitó en aquel momento dramático, para constituirse, a despecho de todas las acechanzas, en sociedad soberana, libre y organizada.

Agustín Beraza

LA REVOLUCION DE 1825 Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL

El ciclo de luchas sostenidas por el Pueblo Oriental para alcanzar su libertad abarca dos períodos claramente distintos. En el primero se pretende llegar a ella por la asociación con otros pueblos (autonomía provincial); reivindicando todos los derechos de soberanía en el segundo (independencia absoluta).

La diferencia de grado en la aspiración obedece a causas perfectamente determinables, y el paso de un período a otro, señalase nítidamente con el comienzo de la guerra de 1825.

Ensayaré a grandes rasgos una demostración de este acerto.

El sentido de la insurrección de 1811, es el de un movimiento de solidaridad con los demás pueblos del virreinato del Río de la Plata. La necesidad de la emancipación no entraba entre las que pudieran catalogarse como locales. El yugo español, fuera o no pesado, y nos inclinamos resueltamente a creer que no lo era, se sobrelevaba sin protestas. A amparo del orden y de la paz imperturbables, el pueblo constataba progresos crecientes y eso bastábale para vivir feliz.

Entretanto, un día llega a su conocimiento la noticia del levantamiento de Mayo y casi podría decirse, al siguiente, todo está de pie, electrizado por un sentimiento nuevo... La revolución viene del campo, a la ciudad; no ha necesitado doctrinarios para surgir y desarrollarse en un impulso extraordinario por lo unánime.

Pero la solidaridad que empuja al pueblo a la insurección no excluye el pensamiento de mirar primordialmente por los propios destinos. Todo lo contrario, lo trae al plano actual y hasta diríase que va a constituirlo en preocupación obsesiónante.

La caída del Virrey señala a los ojos de todos, el momento en que ha desaparecido la autoridad central unificadora y coordinadora. La igualdad entre los pueblos es lógica consecuencia de tal hecho y de ahí viene sin esfuerzo la idea de organización federativa; idea de unión sobre bases de recíproco respeto a las tradiciones, costumbres e instituciones de cada pueblo; idea de asociación mediante pacto que garantice la libertad y la seguridad de cada integrante al tiempo que la permanencia del todo.

La doctrina de tal organización queda expuesta en las Instrucciones del año XIII. Consagrirla en la práctica, es todo el anhelo de Artigas y el motivo central de las agitaciones y luchas de la década 1810-1820.

Nadie pretende ni siquiera desea entonces la Independencia absoluta. Había razones poderosas que aconsejaban lo contrario. El territorio no albergaba cincuenta mil habitantes, y de hecho estaba cercenado de una de sus mejores partes por la ocupación portuguesa de 1801. Al norte rondaba las fronteras listo para atravesarlas en son de conquista un enemigo poderoso cuyo avance no podía ser resistido por los orientales solos.

La grandeza general era extrema. Por otra parte, la uniformidad de idioma, raza, costumbres y comunidad de aspiraciones con los pueblos occidentales, induce el mantenimiento de los vínculos de unión.

Lo que no ha de sacrificarse jamás, eso si, es la aspiración de libertad. Por ningún precio le cede el Pueblo Oriental, y de ahí porque, andando algunos años más, su ideal de unión va a ser suplantado por el de independencia absoluta.

Por alcanzar su libertad luchan los orientales en todos los momentos; la razón permanente de sus actitudes más diversas, de sus acciones y reacciones más contradictorias es esa aspiración que aparece en el transcurso de veinte años como médula, a la manera del hilo rojo de los cables a que alude Goethe en un símil venturoso. La Constituyente lo constataba con viva satisfacción al dirigirse al pueblo, en ocasión solemne, diciéndole: "los votos que hicisteis al tomar las armas en 1810 y al empuñarlas de nuevo en 1825 empezaron a cumplirse".

Y bien; lo que perdura en 1820, cuando las dianas portuguesas de Tacuarembó repercuten con eco fúnebre en la tristeza del territorio dominado, es la aspiración indeclinable de libertad, del bien que se ha perdido cuando recién iba a dar frutos.

¿Cómo alcanzarla ahora? ¿Cómo reintegrarse en su posesión? Falta Artigas en el escenario y sobrevienen por lógica consecuencia las opiniones encontradas. Para ello, piensan algunos es necesario volver al viejo programa de Confederación con los pueblos occidentales; renovar la lucha contra el usurpador y seguirla sin tregua hasta expulsarlo.

Crean otros que tal programa es ya irrealizable; argumentan, no sin razón, que no se puede esperar ninguna ayuda de los pueblos hermanos y sin ella debe considerar imposible la victoria sobre los invasores. Ante esa realidad, sostienen que no hay otra solución que la de someterse a cambio de garantías que, por otra parte, son ofrecidas por Lecor.

Los menos comienzan a manifestar que es llegada la hora de buscar la independencia absoluta. El sometimiento y la transacción con el enemigo, repugna a su republicanismo neto y probado. Nada se debe esperar y nada pedir a los pueblos occidentales. Son los menos prácticos, sin duda alguna, porque, como, de donde sacar fuerzas para luchar primero y en caso de vencer (remotísimo caso según había que deducir de recientes experiencias) mantener después la Independencia?

Todavía, en núcleos reducidísimos, quedarían los que piensan en la solución de un protectorado inglés y los que sienten reflorecer su españolismo desde que ha vuelto a imperar en la Península, el régimen constitucional de 1812.

Tales las opiniones que dividen a los orientales en la realidad de 1820, 1821 y 1822. Una sola modificación, y de forma, puramente, puede advertirse en 1823 y 1924. Muña de rótulo la tendencia positivista. Los "abrasilerados" aparecen en sustitución de los que aconsejaban arreglos con don Juan VI. El cuadro adquiere en cambio movilidad extraordinaria en esos dos últimos años como consecuencia de la Independencia del Brasil y las resonancias de la misma entre las tropas que guarnecen la Cisplatina. Bien sabido es lo que ocurrió entonces. Los portugueses hacen su composición de lugar; han de irse; tarde o temprano tendrán que abandonar la Cisplatina, desde que el Brasil deje de ser su colonia y ante tal evidencia renuncian a la posesión de aquella (legitimada por el Congreso de 1821) como medio de provocar un conflicto entre orientales y brasileros que en último término será su venganza. El conflicto viene en efecto al finalizar el año 22 y llega a cobrar proporciones de gran problema.

Se dividen los orientales, en "abrasilerados" y en "argentinistas", Los primeros apoyan a Lecor, los segundos se apoyan en da Costa y los Voluntarios del Rey. A los primeros les ofrece Lecor la seguridad de que la Provincia será considerada parte del Imperio pero en calidad de Estado libre y confederado. Los segundos van a ofrecer a cambio de un apoyo indispensable a Santa Fé, a Entre Ríos, a Buenos Aires, a Córdoba, a Corrientes, la seguridad de una unión a los pueblos hermanos. El punto de arranque de los dos Partidos es el mismo en esta incidencia, e igual su objetivo final; ambos pretenden asegurar la libertad del territorio y ninguno de los dos tiende a buscar por el momento, la independencia absoluta.

Entre tanto en el ardor de la lucha se va abriendo una cima al parecer incolmable para separar a los orientales que forman en cada núcleo. Táchanse mutuamente de traidores y anti-patriotas; van a campo de batalla, prodigándose en bizarra, en lo que con propiedad podríamos llamar la primera guerra civil mantenida en este suelo; se persiguen con encono en todos los lugares y sin pararse en los medios y cuando la

hora del triunfo llega para unos, suena para los otros la de la proscripción.

Esto ocurre en 1822, en 1823, en 1824 y ¿cómo se vuelven a encontrar juntos, nuevamente juntos y más que nunca unidos en 1825? ¿Qué poderosa y desconocida fuerza ha traído al mismo campo a los que sólo guardaban rencores de la víspera?

Han coincidido en que sólo por la absoluta independencia, por la total reivindicación de los derechos de soberanía les será dado alcanzar y asegurar la permanencia de la libertad en la tierra oriental. Eso es todo; y los motivos que han llevado a tal extremo de donde resultaría la coincidencia y luego el entendimiento y la conjunción de fuerzas para lograr aquél fin quedan a la vista en cuanto se observe la lección que unos y otros pudieron recoger de las jornadas sin gloria de 1822, 1823 y 1824.

Los "argentinos" tuvieron que comprobar que su derrota era debida primordialmente a Buenos Aires puesto que no sólo se mantuvo en una actitud friamente pasiva durante la emergencia sino que hizo cuanto pudo para obstar los planes de apoyo concebidos por Santa Fé, y disuadió a Entre Ríos de sus propósitos y ayuda. Evidentemente, no había interés, ni siquiera deseo de rectificar los errores del Directorio y ello haría exclamar a Lavalleja en un momento de heroico despecho: "Los montevideanos no hemos de desistir de la empresa, tenemos resignación bastante para pelear solo o acompañados".

De ahí una gran decepción que los llevaría sin sentir a la idea de absoluta independencia. Por otra parte; ¿cómo no mirar a la realidad argentina para aprovechar las lecciones que suministraba? Provincias que son verdaderas repúblicas por todos lados. Tucumán, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos, la misma Buenos Aires, rechazando la idea de un Congreso para tratar la unión de 1821.

Los "abrasilerados" sufren un desengaño mayor todavía en 1824. Dieron su adhesión a la causa del Imperio y ella decidió, indudablemente, el triunfo de Leor, bajo la promesa solemne de que la Cisplatina se conservaría autónoma y en efecto, la Constituyente de 1823 así lo estableció. Pero tal base fue omitida en la Constitución otorgada por Don Pedro I en 1824 y resultó (esa era la constatación más dolorosa) que los orientales "abrasilerados" habían luchado pura y simplemente para agrandar, a propias expensas, los dominios del Emperador. El proceso es lógico como se ve. La idea de independencia absoluta viene sola. La fuerza de las cosas la trae y la impone en todas las conciencias que se abre a la reflexión.

Cuaja y grana su fruto la nueva semilla cuando apenas si el tallo salía a la luz. Imperceptible en los tiempos de la Patria Vieja, empieza

lentamente a crecer como en un invernáculo en 1821 en el ambiente propicio y misterioso de las logias Independientistas y Caballeros Orientales. En 1822 y en 1823 apenas si algún indicio permite señalar que sigue su vital impulso hacia arriba. Los agentes exteriores ha que he aludido, ejercen entretanto su influencia categórica en 1824 y en 1825; ya es todo, tallo pujante, flor y fruto; desembarco de los Treinta y Tres, Declaratoria de la Florida, Rincón, Sarandí, Santa Teresa...

II

Por la absoluta independencia, único medio cierto de alcanzar su libertad, van a luchar los orientales en 1825. De los antecedentes bosquejados, no puede derivarse otra cosa, recta y lógicamente, como para dar sentido a la decisión irrevocable de vencer o morir que alienta en las almas. Tampoco podría explicarse, a no ser así, el origen de las dos características salientes del movimiento: la generalidad y el entusiasmo, la generalidad que supone coincidencia de opiniones —y ya se ha visto como eran de discrepantes las de la víspera—; y un entusiasmo desbordante, contaminador, que pasa soliviantando hasta los ánimos más apodados, tal como no ocurría desde los días iniciales de Acencio y Las Piedras...

¿Y cómo?, se dirá. ¿Cómo y por qué, entonces Lavalleja se anuncia a los irredentos al desembarcar en la Agraciada llamándoles argentinos orientales y manifestando el propósito de cumplir el viejo programa artiguista? ¿Cómo y por qué, entonces, el Gobierno Provisorio, no bien queda instalado, envía dos diputados a gestionar la unión con los Pueblos Ocidentales? ¿Cómo y por qué, entonces, la Sala de Representantes de la Florida, declara la misma unión en un documento solemne y explícito? ¿Cómo y por qué, entonces, escribe Rivera a sus amigos de Buenos Aires, a principios de 1826, expresándoles que se ha mantenido en el ejército oriental al sólo objeto de prestigiar el reconocimiento de las autoridades centrales?

Porque, entre los conceptos de independencia absoluta y cooparticipación en la asociación de Provincias Unidas —contesto para satisfacer de una vez a todas esas preguntas—, ni de hecho ni de derecho había oposición en 1825, ni surgió en 1826, ni en 1827, ni en 1828, por la sencilla razón de que la entidad Estado de las Provincias Unidas no llegó entonces a organizarse.

Pueblos soberanos, regidos por constituciones propias y diferenciadas, ostentando indistintamente el nombre de Estados, Provincias y Repúblicas, llevaban ese rótulo genérico y hasta lo aceptaban de buen grado acaso porque era como una expresión viva de su anhelo cierto de unión. Pero de ahí no se induzca la existencia de la misma, porque se caería en profundo error. Media un abismo entre la realidad del conglomerado que

formaban y la que debe contener un Estado jurídicamente organizados. Se perdió la oportunidad de constituirlo de 1813 sobre las bases trazadas en el Congreso de Peñarol, y de entonces para adelante no hay tentativa en tal sentido que no signifique un retroceso y un nuevo motivo de segregaciones y disgragaciones.

“Seremos unos sin dependencia, amigos sin humillaciones y libres con gloria”, escribía en 1820 el Cabildo de Tucumán al Gobernador de Buenos Aires, al participarle la proclamación de la República, y esa era la única fórmula aceptada y consagrada por el uso, cuando los pueblos estaban entre sí en buenas relaciones.

Nadie admitía subordinaciones, ni cercenamiento de facultades; todos acariciaban la idea de unirse en una asociación amplísima fundada en las sólidas bases de la afinidad racial, identidad de costumbres, igualdad de religión y la tradición de comunes glorias adquiridas en la guerra de la emancipación.

El vocablo unión, había adquirido así su contenido especial y preciso de asociación de iguales, y ya en 1813, lo definía uno de los diputados a la Asamblea Constituyente, don Nicolás Laguna, diciendo: “Quién juró Provincias Unidas, no juró la unidad de las provincias; unidad no es unión”. A ese contenido de asociación de iguales; a esa unión que era la única viable por lo menos en los primeros tiempos de la organización que se anhelaba, a impulsos de la intuición de que ella haría la grandeza del Pueblo Argentino, alude claramente el Gobierno de Tucumán en el siguiente párrafo de un oficio dirigido a Artigas en Abril de 1820: “La provincia de Tucumán es y será, a toda costa, una República libre e independiente, hermana, sí, y federada con las demás, que no dispensará sacrificio hasta ver concluida la obra magna de la verdadera libertad de los pueblos por la voz de sus representantes en el Congreso”.

En la misma forma exactamente, hubiera hablado cualquiera de las otras Provincias. Así pensaban todas, y entretanto, cada una procedía a su modo y encaraba a su manera la solución de los problemas que agitaban perpetuamente la realidad de una democracia en formación. Las Constituciones y las leyes en general, se dictaban exclusivamente en vista del interés y la seguridad locales, resultando de ahí contradicciones curiosísimas de fondo, como la siguiente, que parece bien típica. Entre Ríos consideraba ciudadanos en su Carta Fundamental —vigente hasta 1853— a todos los hijos de América; mientras Corrientes, en la suya, sólo admitía en calidad de tales, a los nacidos en el territorio de la Provincia y Santa Fé, a los originarios de cualquier parte de la Nación. Tratábase de una disolución (dispersión se decía entonces), completa, absoluta, total.

Las guerras entre grupos de Provincias, eran frecuentes y las alianzas y ligas tanto como las guerras.

Dentro de las mismas Provincias se producían movimientos regionales que culminaban a las veces con la organización de nuevos Estados, como ocurrió, con Catamarca y Santiago del Estero. Los objeto más característicamente nacionales, no lograban el acuerdo de todos, y así sucedió que las Provincias negociaron, una por una y cada cual a su manera y en vista de su situación peculiar, el arreglo que en 1823 patrocinó Rivadavia para obtener el reconocimiento de la Independencia del todo, por parte de España. Así sucedió también, que cada una apreció a su modo nuestro movimiento de 1822-23, y no hubo forma de concordarlas en el momento en que su ayuda era requerida, a pesar de que todas se manifestaban, en el fondo, dispuestas a apoyarnos.

En tales condiciones, teniendo de hecho y de derecho el carácter de soberanas, habiéndolo afirmado de mil maneras y después de proclamar cuantas veces fue el caso, que era su resolución conservarlos, van las Provincias al Congreso Constituyente para intentar, por tercera vez, la Unión a que todas aspiran y todas temen, sintiendo el peligro, de una hegemonía de Buenos Aires, cercana o remota, pero siempre posible, según lo demostraba un pasado no muy lejano.

III

¿Cómo se explica, entonces su asistencia a la convocatoria? Porque Buenos Aires había empezado por ofrecer una garantía, de su buena fe y elevación de propósitos, declarando de antemano, "que se regiría, como hasta entonces, bajo la forma de gobierno adoptada, hasta la promulgación de la Constitución Nacional, y que a más (y esto era lo fundamental) se reservaba el derecho de aceptar o desechar por su parte, dicha constitución, en el todo o secundariamente". Estaba visto que lo que se reservaba para ella, tenía que reconocer a quienes estaban en el mismo pie de igualdad, vale decir, que la asistencia al Congreso a nada obligaría ni podía comprometer; y con efecto, apenas instalado aquel cuerpo, quedó casi resuelto, en carácter general, por ley dictada el 23 de enero de 1825. He aquí los términos de dicha ley, llamada justamente Fundamental desde entonces: 1º "El título de esta asociación será: Provincias Unidas del Río de la Plata en Sud América". 2º "Todas las Provincias se regirán por sus actuales constituciones". 3º "Cada una de las Provincias, se reserva el derecho de aceptar o repudiar dicha Constitución, que piensa formar el Congreso Nacional". 4º "Las Provincias quedan dentro de una firme liga, para su defensa común, la seguridad de su libertad, independencia jurada; y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras, contra toda violencia o ataques hechos o sobre alguna de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto cualquiera que sea". Por último se establecía que el Poder Ejecutivo Nacional quedaba provisoriamente encomendado por ahora y hasta la sanción de la Constitución que se iba a elaborar al

gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en lo referente a las relaciones exteriores y asuntos anexos.

Nadie, que haya penetrado y conozca la realidad Argentina de 1820 a 1825, de la cual es apenas un bosquejo, lo que hemos dicho; podrá dudar que antes de la aprobación de esta ley, las provincias eran entidades soberanas y absolutamente independientes entre sí. ¿Y de qué parte de derechos se desprendieron después? ¿Qué ceden con desmedro de su soberanía?

¿De qué órgano o autoridad jerárquica superior, se reconocen dependientes? Para demostrar que no varía en un ápice su posición y calidad, antes aludida, he aquí el testimonio del Diputado Pbro. Agüero, miembro informante de tal ley: "en el orden gubernativo, en el deliberante, en el legislativo, y también en el judicial, ninguna de las provincias que antes formaban el Estado que se llama, de las Provincias Unidas, ha reconocido un jefe o una autoridad superior".

La realidad es esta: el Congreso Constituyente tiene el carácter de un órgano puramente consultivo, ya que sus resoluciones no obligan a nadie, y el encargado de las relaciones exteriores, (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires); es un simple mandatario accidental. Desempeñando Rosas estas funciones en 1840, el Dr. Zabalia expresaba, señalando con precisión la calidad jurídica del mandato. "El poder del gobierno de Buenos Aires, no es un poder constitucional que esencialmente le corresponda; es una facultad, accidentalmente conferida por las provincias en dispersión. Es sabido que el poderdante, puede durante la gestión ejercer su personería revocando o sin revocar el poder dado al apoderado. Y por último, la comisión, jamás obstante al comitente para llamarla por sí mismo".

¿Será preciso agregar que esa doctrina era la práctica en los tiempos que estudiamos y que a pesar de Las Heras y a pesar de Rivadavia, Córdoba mantenía negociaciones diplomáticas con Bolivia y Corrientes intentaba hacer lo propio con el Paraguay?

Si hay algo que puede afirmarse a conciencia, es que en 1825 no había oposición entre los conceptos de Independencia absoluta y cooperación en la Asociación de Provincias Unidas. Sería necesario, para que aquellos conceptos fueran excluyentes, que existiera un Estado; —"Pueblo sobre un territorio determinado, organizado jurídicamente, bajo un Poder supremo, de manera a adquirir capacidad de querer y de obrar, como un todo único, para los fines colectivos" y no es por cierto, en la confusa y embrionaria organización de entonces, donde tales elementos se encuentran.

El poder judicial nacional, ni siquiera aparece un bosquejo. El Poder Legislativo, no existe, porque el remedio de tal, que es la Constitu-

yente, no tiene capacidad para dictar leyes que obliguen irrefragablemente; y el poder ejecutivo, es un órgano accidental con acción limitada al objeto exclusivo de las relaciones exteriores y dirección de la guerra. desde el momento que ésta se enciende. Surge aquella oposición más adelante, a raíz de la elección de Rivadavia para Presidente de un Estado todavía en proyecto? Imposible bajo todo punto de vista, ni aquel hecho ni la capitalización de Buenos Aires que le sigue, modificaron el régimen jurídico de emergencia de la Ley Fundamental, de 23 de Enero de 1825. Entretanto, a las Provincias siempre en guardia, produjo un deplorable efecto ese modo de proceder, autoritario y fuera de moldes que tratábase de justificar, con el pretexto de la guerra y las consiguientes necesidades de unificación.

Reputóse el hecho, como un avance de Buenos Aires, o dicho con más propiedad del viejo partido dictatorial, que nada aprendía y nada olvidaba, y la reacción consiguiente no se hizo esperar. El Poder Ejecutivo Nacional, tal era el criterio por otra parte justo, no tenía ni podía tener más facultades, ni mayor capacidad de mandato, que el Encargado de las Relaciones Exteriores y Guerra, a quien suplantaba, y de ahí, un creciente espíritu de desobediencia para sus resoluciones, con perjuicio evidente para la unión. Rivadavia presidente, ésta era la verdad pura, gobernaba pero no mandaba, porque ateniéndose al texto de la ley Fundamental, las Provincias asociadas, observaban sus disposiciones permanentemente, y cuando advertían que aquellas podían significar un desmedro de sus derechos indeclinables de soberanía, aun cuando fueran dictadas al preciso objeto de la guerra", dejaban de cumplirlas. Ilustrativo al respecto es el siguiente detalle, que tomo al azar, del montón copioso que he reunido para documentarme. En febrero de 1826, el Ministro interino de Guerra participa al Gobernador de Corrientes, que el Presidente decidió delegar en su persona el mando de las tropas que existían en la Provincia, lo mismo que la defensa de su territorio "hasta que se dispusiera lo conveniente". Contestóle de inmediato el Gobernador Ferré, pidiéndole que aclarara el sentido de tal resolución, porque entendía, que con o sin delegación de Rivadavia y en los términos de la Constitución de su Estado correspondíale en propiedad dicho mandato, y la obligación de defensa del territorio; y el Ministro de Guerra por toda respuesta, le envió un extracto de las ordenanzas militares recientemente dictadas. Por ellas pudo comprobar Ferré, lleno de alarma, (son sus palabras textuales) "que no sólo se supone la integridad de la Nación, sino una autoridad central revestida de ese poder que, en la esfera de su asiento y fuera de ella, obra con la misma influencia sobre todas las partes del todo", y en vista de que tal autoridad no estaba reconocida, ni era cierta la integridad de la Nación, dio cuenta de la incidencia al Congreso de la Provincia para que decidiera sobre el particular. Días después Ferré oficiaba al Ministro de Guerra, adjuntándole un testimonio de la decisión requerida, que en síntesis decía: que Corrientes no tenía por qué obedecer ni cumplir órdenes del tenor de las precitadas "porque eran in-

conciliables con los derechos que la Ley de 23 de enero de 1825, reconocía a los pueblos”.

Casos semejantes a este se produjeron en cantidad más que suficiente para demostrar que la creación de la Presidencia Nacional no modificó en un ápice, la situación de Independencia de los Estados que coparticipan en la Asociación de las Provincias Unidas; y bueno será que lo tengan presente los que han creído lo contrario, porque conocen el Registro de Leyes dictadas entonces. La realidad no está en esas leyes, nítidas, resueltas, firmemente imperativas, como de Rivadavia, sino en la historia de su aplicación. Por el detalle anotado puede juzgarse como se cumplían...

Entretanto, llegamos a la hora en que el Congreso Constituyente, desoyendo el clamor de los Pueblos, traicionando su mandato y desatendiendo los consejos de la experiencia, y las voces de la razón, aprueba un proyecto de Constitución centralista, que sólo la incomprendión y la testadurez de los unitarios podía formular. Esta es la hora, la única, en que pudo producirse la oposición entre los conceptos de independencia absoluta, y Asociación de Provincias ligadas por el pacto de 23 de enero de 1825. Recién entonces, pudo llegar a existir, jurídicamente organizado, como un todo único, el Estado Pronvincias Unidas del Río de la Plata. Hubiera bastado, que los pueblos aceptaran la carta que se sometía a su aprobación. Pero, ¿cómo iban a aceptarla? ¿No era todo el pasado una prueba palpitante de que solamente sobre amplísimas bases de confederación sería posible una reunión leal y estable? Ciegos los Constituyentes, y si no lo fueran: sordos a los requerimientos de patriotismo, que es peor; con su obra, —que debió ser de unión y de concordancia— lo que hicieron fue, alejar, hasta lo remoto esta posibilidad. A no ser por la guerra con el Brasil, de seguro, que otra se hubiera encendido entonces entre los pueblos que aceptan ocasionalmente la Constitución como Tucumán, o la rechazan de plano como las Provincias del Litoral, Córdoba, Santa Fé, Santiago. La Asociación se disuelve rápidamente. Las Provincias, retiran o destituyen a los Diputados, revocan el poder que había dado el Presidente para el manejo de las relaciones exteriores y guerra. Los decretos y leyes que salen entonces de los Gobiernos y Asambleas Provinciales, dan la sensación de un furor reconcentrado, y de una irreversible resolución de no salir más del aislamiento.

Córdoba se dirige a los Ministros extranjeros residentes en Buenos Aires, participándoles, su separación de la Liga desde el 2 de octubre de 1826, y haciéndoles saber que todo Tratado celebrado desde dicha fecha con el “Presidente de Buenos Aires”, no la obligada en manera alguna. A lo que contesta el encargado de negocios de E. Unidos, J. M. Forbes, manifestando que siempre había estado acreditado, solamente, ante el Gobierno de la última Provincia. La misma Córdoba, al fundar su resolución de retirarse de la asociación, expresa, como uno de los motivos pri-

y se reserva el derecho de desautorizar a sus Diputados, porque las opiniones particulares de los mismos no la obligan en ningún caso.

Y ahora preguntamos, ¿qué podría perder la Provincia Oriental requiriendo una plaza en la Unión? ¿Enajenaba algunos de sus derechos de Soberana? ¿Comprometía su independencia o la posibilidad de alcanzarla desaparecía? Si se piensa que antes de manifestar en anhelo de participación con los demás Estados asociados en el Congreso Constituyente, se proclamó en términos precisos y claros, la Independencia absoluta del Pueblo Oriental, de todos y cualesquiera de los demás del Universo, se ha de admitir, cuanto menos, que su situación en el caso de ser aceptado en la Unión, no podía ser peor al que conservaba en Buenos Aires, o Entre Ríos o Santa Fé perteneciendo a la misma. Esto salta a la vista; si dichos pueblos estaban asociados a la Unión sin dejar de ser por eso independiente, absolutamente independientes, como lo establece la resolución de Santa Fé, que antes se ha transcripto, y como con más elocuencia todavía, lo prueban los actos de soberanía que todos y cada uno realizaban, tampoco podía dejar de serlo el Pueblo Oriental, cuando se le reconociera y desde que se le recociera en calidad de integrante de la Unión. Tal es la verdad que resulta evidenciada, y digámoslo, aunque sea de paso, ella nos da la oportunidad de constatar algo muy grato a nuestro sentimiento y al buen deseo, de que los Fundadores hayan sido hombres limpios de pensamiento y rectos en la acción. Ni simulación, ni duplicidad para ante los hermanos argentinos hubo, ni podía haber, en su actitud de partidarios de la Independencia absoluta y al propio tiempo mantenedores de la idea de unión.

Por lo demás no se suponga que en este lado del Uruguay se daba al concepto de asociación un contenido distinto al corriente en los Pueblos Occidentales. Tal suposición sería infundada en absoluto, y bastaría a probarlo, el hecho de que los mismos hombres y muchas veces en los mismos días, hablan de Independencia en unos documentos y en otros de unión, cosa que sólo puede explicarse, lógicamente, partiendo del principio de que no consideraban en oposición los dos conceptos. Todavía si fueran exigidas podrían darse pruebas más rigurosas en el mismo sentido. Son de ese carácter a nuestro juicio: la comunicación que el 2 de setiembre de 1825, dirigió la Sala de Representantes al Gobierno de Buenos Aires como "encargado del Ejecutivo Nacional" requiriendo su ayuda para la prosecución de la guerra contra el Imperio, pues, en dicha comunicación se alude claramente a la coexistencia de los dos conceptos diciendo: "La Provincia Oriental en medio de los riesgos y conflictos de la guerra que sostiene ha allanado por su parte cualquier escollo que detuviera el término de sus desgracias rompiendo a la faz del mundo los vínculos con que sus opresores la ligaron a los tronos de Portugal y Brasil; "ha declarado su independencia, su unión a las del Río de la Plata", constituido su gobierno legítimo, etc., etc.".

mordiales, la constatación de los avances del Congreso, que siendo puramente constituyente, legislaba, fuera del círculo de la Constitución, cuya formación era el único encargo que se le había encomendado. Argumento exactísimo a estar a lo dispuesto por la ley de 23 de Enero de 1825.

Santa Fé procede como Córdoba, y su Sala de Representantes dicta una resolución, el 6 de Mayo de 1827 que es preciosa a nuestro objeto, porque en forma explícita, señala cuál era el verdadero concepto imperante de unión y como no se excluían en la realidad de entonces la independencia absoluta y la coparticipación. Santa Fé fue una de las Provincias que con más entusiasmo concurrió al Congreso Constituyente; de las que contribuyeron con mayor decisión al mantenimiento de la unión, y puede recordarse, en prueba de ello, que ya en 1821 trató de auspiciarla reuniendo el Congreso de San Lorenzo, que Buenos Aires hizo fracasar.

Pues bien: Santa Fé no entendía que la unión significara disminución de sus derechos de independiente, y así expresa en la parte dispositiva de la resolución que he mencionado: 1º) Es inadmisible el Código Constitucional dado en 24 de diciembre último por estar fundado en la forma de unidad que es contrario al voto de la Provincia, etc. 2º) Se declara la Provincia fuera de Congreso, "quedando en absoluto independiente como lo ha estado hasta lo presente" y entretanto no se actúe una nueva ligamentada en los principios que ella apetece. 3º) No obstante lo expresado en el artículo precedente, prestará siempre una cooperación activa a la defensa en que está empeñada la Provincia Oriental y a sostener la integridad del territorio contra el que intente atacarlo.

¿Será preciso agregar que el estado de total disgregación que sigue inmediatamente al rechazo por parte de las Provincias de la Constitución Unitaria perdura durante todo el año 1827 y no termina en 1828 ni en 1829 y sigue existiendo todavía durante la época de Rosas?

¿Acaso no se recuerda que Quiroga ya estaba imperando en la Rioja y que los Gutiérrez, los Araoz, los Alemán, los Gorriti, los Heredia y los López iniciaban el período de guerras que por más de una década mantuvo en continua agitación a las Provincias del Norte y Oeste? ¿Y bien? de todo lo hasta aquí dicho, surge y se impone con evidencia, una sola conclusión; y es, que desde 1825 a 1828 cualesquiera de las Provincias que integraban la entidad geográfica, y si se quiere histórica, nombrada Provincias Unidas del Río de la Plata, conserva en absoluto su capacidad de soberana, a pesar y no obstante, la calidad de asociada. Puede retirarse de la Unión cuando se le ocurra, porque el Pacto de enero de 1825, no establece ninguna prohibición, se rige por sus leyes y constitución propias, mientras permanezca dentro y toda vez, que no sea consagrada por su voto una Constitución General (cosa que no llegó a producirse)

2º) "El cuerpo de leyes dictadas desde 1825 a 1827 en vista exclusiva del interés local y con ejercicio de facultades de soberano, organización municipal, organización judicial, sistema rentístico, presupuestos, escala de fón, etc.

3º) La resolución de la Sala de Representantes de 21 de setiembre de 1827 por la cual "usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria" que reviste declara: 1º) La Provincia Oriental ha reasumido la parte de soberanía de que se había desprendido al incorporar sus diputados al C. G. Constituyente disuelto el 18 de agosto próximo pasado.

4º) Mientras no se establezca un cuerpo representativo y ejecutivo nacional, cualquiera autoridad militar, sea cual fuere su origen que se encontrase o encontrare en el territorio de la Provincia será responsable ante el Ejecutivo y Legislativo de esta misma Provincia de la infracción de sus leyes.

IV

En lo que va dicho demostrado, que ni en 1825, ni en 1826, ni en 1827, ni en 1828, había oposición entre los conceptos de independencia absoluta y coparticipación en la asociación de Provincias Unidas y que los Orientales estaban perfectamente al corriente de esa coexistencia. Siendo así, es evidente que falla por su base la tesis de los que a la vista del hecho cierto de la unión y remitiéndose a él exclusivamente, niegan que los patriotas de 1825 hayan iniciado la guerra con el propósito de alcanzar lo que se nos reconoció por el Tratado de Paz de 1828, la Independencia y Unión no eran excluyentes, luego pues, el hecho de que los Orientales buscaran la Unión y la aceptaran de buen grado no prueba que no persiguieran y anhelaran la Independencia. Pero, claro está, que tampoco prueba lo contrario y de ahí que la única conclusión inobjetable que de todo esto se saca es que estaban en libertad de optar por una u otra cosa. Con unión y a pesar de la misma sabemos ya que mantenían sus derechos de independientes y podían actuar como tales, y entonces, ¿por qué buscaban la unión? ¿para qué la proclamaron? ¿cuáles eran realmente sus aspiraciones? Deseaban que su tierra Oriental quedara formando parte para siempre de la gran patria despedazada a que aludía Juan Carlos Gómez o pretendían conservarla con soberanía absoluta? Creo que esto último es lo indudable y voy a exponer mis razones. Aludí al principio al nacimiento de una vocación de nacionalidad en 1824 por la inducción de influencias exteriores (actitud del gobierno de Buenos Aires frente a los Orientales ("argentinistas") y de Don Pedro I con respecto a los ("abrasilerados") y vuelvo a repetir que veo una prueba ilevitable de su existencia en la decisión concordante de luchar que se apodera de todos así que vibraron en la Agraciada las notas del clarín que tocó a reunión, concitándolos.

Se confunden en ese momento para no separarse más "argentinistas" y abrasilerados"! ¿Por qué y para qué? La sola constatación del hecho no vale por una prueba ilevantable? Además, no sería difícil confirmar la deducción con abundantes pruebas documentales. Al azar tomo una comunicación de Rivera a Lavalleja de fecha 16 de mayo y allí encuentro que se ha puesto en comunicación con los brasileros y abrasilerados de Mercedes y Salto; que en cuanto a los de Mercedes sabe por el coronel abrasilerado Fernández, que el día anterior llegó a su campamento, que "el mismo Fernández y los demás no saben cómo expresar el contento de todos los jefes y oficiales y tropa después que públicamente el Manuel Fernández impuso de la resolución general del país cuales las causales que habían dado lugar a ello y cuales las consecuencias que iban a suceder de una guerra interminable y espantosa entre americanos: de modo que según me aseguraba Fernández ha quedado casi para gritar viva la patria" concluye Rivera y más adelante dice refiriéndose a la posibilidad de armonizar opiniones con los riograndenses que guarneían en Salto "conseguido esto mi compadre nada más hay que hacer porque todo es conseguido y nuestra patria será libre sin tener que hacer uso de las armas". ¿Y sobre qué bases podía tentarse un arreglo con los riograndenses? ¿Acaso podría ser sobre las de asociación en las Provincias Unidas?".

Pero se dirá ¿para qué, si es que se proponían ir a la Independencia absoluta, a cada instante aluden los patriotas a la unión y a fines del año 25 llegan hasta suprimir su tricolor para adoptar la bandera blanca y celeste?

Y bien; si hay algo que no puede ni siquiera discutirse es que los orientales con sus solas fuerzas jamás hubieran podido derrotar al poderoso imperio sojuzgador. La experiencia de los últimos años de la Patria Vieja era harto elocuente al respecto y la misma forma en que se llega a la paz del 28, a pesar de la ayuda de los 6000 argentinos que compartieron con los orientales la ruda y afanosa lucha que culmina en Ituzaingó, lo demuestra.

Quiere decir pues, que para el radios despertar de 1825 pudiera llegar a ser algo más que una aventura gloriosa, para que hubieran posibilidades serias de colmar el anhelo independentista la ayuda argentina era, más que necesaria, imprescindible. ¿Cómo obtenerla? El pueblo argentino la hubiera dado sin reservas ni condiciones desde un principio. Acompañada con viva simpatía el movimiento de los orientales, sentía la necesidad de ayudarlo, de hacer por él cuando menos lo que había hecho por Chile, por Bolivia, por el Perú, por el Ecuador. ¿Pero cómo? De qué manera compelir al gobierno de Buenos Aires a dar el paso decisivo que se reclamaba? ¿Con qué pretexto exigirle que oyera el clamor del sentimiento popular y no tuviera razones de Estado para contenerlo como un dique? ¿Cómo quitarle el derecho a que escuchara su fría indi-

ferencia en las obligaciones de neutralidad, tratados, etc.? Estamos sin duda alguna, frente al motivo ocasional de la Unión, Alguien, quien sabe quién, pero indudablemente un gran amigo de los orientales, acaso el misterioso amigo a que muchas veces alude Trápani en sus comunicaciones a Lavalleja, ideó con ella, la solución que al paso que permitiría a los patriotas obtener la ayuda que necesitaban para llevar adelante sus planes, sin sometimiento a ninguna obligación que los obstara, daba pie al pueblo argentino para exigir al Congreso y Gobierno de Buenos Aires que tomaran cartas en el asunto y decidieran finalmente la intervención.

He aquí todo; así se explica claramente el sentido de algunos hechos que en otra forma aparecen confusos y contradictorios. Desde el tantas veces recordado de que Lavalleja entró al país convocando a la lucha a los argentinos orientales; hasta la actitud del Congreso que recién a los cuatro meses de presentarse, y eso mismo por simple mayoría, decidió recibir en su seno a los diputados nombrados por el gobierno de Florida.

Por lo demás, si los actores de la epopeya que sobrevivieron a 1828 y tuvieron la dicha de alcanzar los tiempos de la República y participar de los afanes de la organización, afirmaron siempre, y con orgullosa uniformidad, que solo habían combatido por la Independencia, téngase presente, para constatar que antes ni lo habían negado, ni lo ocultaron, que esa es la impresión que recojen los hermanos argentinos, soldados y estadistas, y no hay razón ni derecho para tacharla. Pienso que si en los tiempos en que vivían aquellos hombres de bronce, alguien se hubiera permitido poner en duda su palabra prócer, ensayando la suspicaz insinuación de que aprovechaban lo que fue obra de imprevistos sucesos, para agrandar su mérito, con más amargura que indignación, sin duda, habrían apelado al testimonio de los compañeros de jornada, hermanos por la sangre, por la abnegación, y por el común anhelo de ser libres, para que dieran fe de sus dichos.

Podría ser el testimonio de Isidoro Suárez el granadero de Junín, quien al terminar la guerra felicitaban a Lavalleja "por la paz honrosa habida entre el Imperio del Brasil y el Estado Oriental".

Al coronel Fco. Crespo, que, con igual motivo, escribía al jefe de los Treinta y Tres se felicitaban del hecho "que vienen a dar fin a las fatigas y penurias que por la salvación de la patria pasaron los bravos guerreros orientales con la gran coperación de la República Argentina".

Al del coronel Gregorio Planes, que por idéntica causa, se dirigía a Lavalleja felicitándolo por la paz que ha obtenido la República "así como

por haberla conseguido satisfaciendo los deseos de los que peleaban por la libertad de la Provincia”.

Al teniente salteño José María Todd, que, aludiendo en sus Memorias de la Guerra a los sentimientos que constataba como reinantes en el pueblo dice: “Cada vez que asistíamos a sus invitaciones (se refiere a diversos hacendados y hombres de campo que no nombra), encontrábamos reunidos muchos vecinos, que sabiendo que entre nosotros no había ningún porteño, se desataban contra éstos con las mayores injurias, diciéndonos que jamás se uniría a la República Argentina, dominada totalmente por Buenos Aires.

Y por último podía haber sido al de cualquiera de los doscientos o trescientos oficiales veteranos de la guerra, que sirviendo dentro de los muros de Montevideo, o en el Cerrito durante la de nueve años, leyeron en el “Defensor de la Independencia” del 18 de febrero de 1846, y no observaron un artículo evocando la jornada de Ituzaingó bajo el epígrafe “20 de Febrero” en el cual decía: “En igual día de 1827 argentinos y orientales se cubrieron de gloria luchando en favor de la Independencia oriental”.

No hubiera sido distinto el testimonio de los estadistas y diplomáticos de la luminosa hora inicial, en el caso de ser requerido. La prueba está a mano, en su correspondencia privada, y en conocidos, documentos públicos.

Así, Guido, escribiendo a San Martín en 1886, le dice: “Por consecuencias de las gestiones del lord Ponsomby, parece que no queda duda de que por este paquete que toca en el Río de Janeiro se hacen aberturas de paz con el Emperador”.

La independencia de la Banda Oriental se crea generalmente en la base de la negociación que se manda entablar. Y agrega: “Esa condición que en un sentido puede halagar a los intereses del Emperador y que en otra ha venido a ser un resultado infalible de la opinión de los orientales, puede por otra parte venir a ser el manantial de grandes males y de grandes dificultades en la organización de esta República”.

Y tal concepto acerca de la “infalible opinión” de los orientales perdura en su ánimo en 1828 y hay indicios, más que suficientes, para creer que se hubiera robustecido todavía. En efecto, a raíz del victorioso avance de Rivera sobre Misiones, se le ordenó que no firmara la paz que, sobre la base de nuestra independencia, había ido a negociar a Río, conjuntamente con Balcarce, por creer Dorrego, y así se lo expresaba en la comunicación en que le libró tal orden, que aquel triunfo, y los que po-

dían seguir, obligarían al Emperador a pasar por bases más favorables a Buenos Aires. Pues bien; Guido y Balcarce, asumiendo una actitud evidentemente pasible de responsabilidades, siguieron la negociación que culminaría en el Tratado de Agosto y explicaban su decisión de desabediencia diciendo a Derrego "que cuanto mayores sean esos progresos (aludían a los de Rivera) más derechos creerán haber adquirido los orientales para conquistar una independencia que sin esos títulos nuevos ha sido siempre el objeto de su idolatría".

V

Suponer que la paz de 1828 consagró una cosa contraria al anhelo de los orientales, o que por añadidura les brindó un bien que no buscaban, significa, pues, desconocer del pasado que nos enaltece, sus hechos más brillantes y más típicamente nacionales.

La paz de 1828 lo que consagró fue una cosa contraria al anhelo de Dorrego, quien en la oportunidad a que hace un momento he aludido escribía a Guido y Balcarce "que los señores ministros no deben consentir en entrar a estipular ninguna clase de tratados que tengan por objeto especial reconocer la absoluta independencia de la Provincia Oriental, exigida en un Estado Nuevo".

La paz de 1828 lo que consagró fue una cosa contraria al anhelo de Pedro I, quien a los dos años de suscribirla enviaba a Europa una misión presidida por el Marqués de Santo Amaro con estas instrucciones: "En cuanto al nuevo Estado Oriental o Provincia Cisplatina, que no hace parte del territorio argentino, que estuvo incorporado al Brasil y que no puede existir independiente de otro Estado, V.E., tratará oportunamente y con franqueza de probar la necesidad de incorporarlo otra vez al Imperio" y más adelante: "Es el límite natural del Imperio; es el medio eficaz de remover ulteriores motivos de discordia entre Brasil y los Estados del Sur".

Juan Carlos Gómez pedía, en ocasión memorable, que a ese monumento que muestra en vuestra plaza principal que "también nosotros tenemos tradiciones históricas" se adosaran las estatutas de Dorrego y Pedro I. Sería para saldar la deuda que contrajimos porque nos otorgaron generosamente la Independencia?

No fue Inglaterra: fue la convicción de que los Orientales no cejarían en la lucha hasta alcanzar el reconocimiento de su Independencia, por, parte de Inglaterra, y por parte del Brasil y la Argentina lo que impuso la paz de 1828. A Inglaterra le interesaba, eso sí, que se firmara la paz y cesara el corso y el bloqueo que entorpecía en la costa Atlántica.

tica el creciente desarrollo de su comercio. Ofrecemos a la vista una prueba categórica. La Convención Queluz-García, de mayo de 1827, se estipuló sobre la base de nuestra entrega al Imperio. Tal certidumbre tuvieron entonces los negociadores de la misma de que el Pueblo Oriental no la admitiría, que establecieron en un artículo adicional secreto que si "se levantasen jefes que pretendan mover guerra o continuarla contra cualquiera de las altas partes contratantes" ambas se obligaban a "vedar por todos los medios posibles que aquellos sean socorridos por cualesquiera de los habitantes o residentes en sus respectivos estados, castigando severamente a los infractores con todo el rigor de las leyes".

Pues bien: a Lord Ponsomby para cuya estatua reclaman algunos el lugar que Juan Carlos Gómez pedía en vuestro monumento para colocar las de Dorrego y Pedro I en la calidad de espontáneos donantes de la Independencia le pareció, son sus palabras textuales" que la base firmada por el Señor García es eminente e inesperadamente ventajosa para la República". A mayor abundamiento véase lo que escribió Guido en 1842, cuando por razones políticas alguien trató de dar a la actuación de Lord Ponsomby en la Conferencia de Paz un alcance que estaba lejos de ser el exacto. Se trata de una carta dirigida a José Clemente Pereira, último sobreviviente del grupo de negociadores brasileros, y en la cual, por otra parte, se recuerda que cuando el ministro mediador llegó a Río de Janeiro para intervenir en las gestiones de paz, ya estaba acordada la base de la Independencia Oriental y solo quedaban diferencias acerca de las Misiones. He aquí lo que expresa Guido, reduciendo a sus verídicas proporciones la deuda que tenemos con Inglaterra: "Que el gobierno británico sirvió de mediador en nuestra desgraciada contienda no puede cuestionarse: que la creación de la Provincia Cisplatina en Estado independiente entrase en su sistema político, sostenido desde el tiempo de Canning para subdividir la América no es para asunto de larga controversia, pero que la independencia de la República del Uruguay y su constitución en Estado separado sea obra especial de la Gran Bretaña en agosto de 1828 y de hecho del noble Lord Ponsomby; y que él dictase los términos del tratado entre Buenos Aires y el Brasil como lo refiere el "Morning Herald" es una completa rebelión contra la verdad y una escandalosa usurpación de nuestros derechos como negociadores".

Repitámoslo una vez más, con el corazón hinchido por el alborozo que produce la constatación; la paz de 1828 lo que consagró fue un anhelo indeclinable de los Orientales. No la admitiría Dorrego, no la quería Pedro I, y si Inglaterra mediaba para que hubiera una paz cualquiera, solo la aceptaban nuestros héroes sobre la base que se estipuló.

Muchos meses antes de que se suscribiera el tratado (en el de febrero) el Embajador Gordón se dirigió a Lavalleja comunicándole que el

Emperador se había manifestado de acuerdo con reconocer nuestra Independencia y que se trataría de la paz sobre es eprincipio y Lavalleja contestóle de inmediato: "que ello satisfaría las aspiraciones de todos los habitantes de la Banda Oriental puesto que los ponía en posesión de lo que había sido el origen de sus luchas durante los tres últimos años".

Si en aquel momento Lavalleja hubiera querido certificar su palabra con demostraciones documentales bastaríale transcribir el oficio que el 22 de setiembre de 1825 pasó a Lecor proponiéndole exactamente lo que ahora iba a triunfar. Idénticas ideas, los mismos propósitos al través de los tres años de lucha. He aquí la prueba: "Excmo. señor: Revestido, como me hallo de la autoridad de carácter de Gobernador y capitán general de esta Provincia por el voto libre y expreso de los pueblos que la componen, creo uno de mis deberes más esenciales participar a V.E. esta circunstancia para derivar de ella el objeto importante de la presente comunicación. Abandonemos, Excmo. señor, toda especie de prestigio y pretensiones marcadas con el espíritu de la ambición y extrema justicia con que por el espacio de nueve años se ha querido sujetar la cerviz de los orientales a los tronos de Portugal y Brasil, tergiversando, por ressortes bien conocidos a V. E., y del mundo entero, la voluntad general de los habitantes del país, resueltos siempre a romper el yugo ominoso que los oprimía. Sea la última prueba indestructible, ese ardor heroico con que se han conmovido y empuñado las armas tres mil quinientos brazos al clamor de la Libertad e Independencia del País. Ya es tiempo que V.E. en bien de la humanidad estremecida con la idea de las víctimas que van a sacrificarse en la sangrienta lucha sostenida por un poder que intenta esclavizar contra otro que combate por su libertad y por los más justos derechos que conocen los hombres, tribute un noble homenaje a la razón y a las luces del siglo, haciendo a su soberano, el Emperador del Brasil, una manifestación exacta e imparcial del estado político de esta provincia, de su resolución unánime y decidida de recuperar su existencia social a toda costa y de los males irreparables que van a seguirse, del empeño innoble y quimérico de subyugar un pueblo cuya historia está adornada con mil rasgos de grandeza y heroicidad en la causa de su independencia, contando para sostenerla, con el apoyo de las provincias libres del Río de la Plata. Yo ruego a V.E., tome sobre sí, este honroso deber, aconsejando a S.E. retire sus tropas de este territorio, facultándose para entrar en relaciones de paz y amistad, tan precisas entre los pueblos, que están en íntimo contacto por su localidad e intereses comunes, y ahorrando, entretanto, la preciosa sangre que va a empapar los desolados campos de Oriente y causar la aflicción de mil familias inocentes, cuya responsabilidad pesará sobre V.E., en el caso inesperado de desatender un paso que aconseja la prudencia, la justicia y la humanidad" (Cuartel en la Barra del Pintado, Setiembre 22 de 1925. Juan Antonio Lavalleja).

VI

Por la Independencia, exclusivamente por adquirir su independencia luchan los Orientales desde 1825 hasta 1828. Ellos lo declararon solemnemente en este lugar, que en horas todavía inciertas, dio asilo a sus representantes. Y si así no fuera, si aquéllos hubieran dejado de cumplir la formalidad de ritual y no tuviéramos la ejecutoria que nos legaron, en un acta limpia como su pensamiento, y categórica como su propósito, habría que creerlo igualmente, porque solo cuando nos fue reconocida por el mundo, dejaron ellos de combatir!

Felipe Ferreriro

El presente trabajo fue publicado en “El Imparcial” de Montevideo, el 12, 19 y 26 de setiembre de 1825.

EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL (1)

Fecundo y complejo, aún oscuro en algunos aspectos, es el proceso de la independencia del Uruguay para que, sin riesgo de la claridad de la exposición, pueda desarrollarse en limitado espacio.

Tiene él tres etapas que van: La primera de 1811 a 1820; de 1824 a 1828 la segunda y la tercera y definitiva, en que se consolida la independencia, llega casi hasta 1879.

Acerca de cada una de ellas procuraremos dar una visión esquemática. A manera de introducción señalaremos como una característica del proceso que, en su primera etapa, la lucha por la independencia ha de librarse en nuestro país contra dos corrientes: Una externa la de España, de cuyo reino era parte integrante, y Portugal y Brasil que sucesivamente lo incorporaron a sus dominios; la otra interna aliada de la primera que animan los nativos enemigos de la independencia por razones de distinta índole, especialmente después que la revolución se hizo Montonera.

La revolución oriental que viene del campo a la ciudad, define su tendencia autonomista en el éxodo de 1811 y en las asambleas populares que le preceden. Con él aparecen las multitudes de la campaña cuyo predominio modifica substancialmente la organización social y política que hasta entonces existía. El período Artiguista en lo que se refiere al territorio actual de nuestro país, nos ofrece una serie de episodios que traducen las distintas etapas de la estructuración de la Provincia Oriental y autonomía de la misma. La Asamblea del Paso de la Arena en 1811, la misión de Martínez Haedo de 1812, los tratados celebrados entre Artigas y Rondeau en 1813, las Instrucciones y el Proyecto de Constitución.

Tiene como característica la historia de este período llamado de la Patria Vieja, la exaltación sin discrepancias del sentimiento localista en sus distintas formas. Lo defienden los orientales que están con Artigas y también los orientales que resisten al caudillo dentro de Montevideo, cuando reclaman por mediación de su diputado en las Cortes Españolas, la consagración de viejos ideales autonomistas.

(1) El presente trabajo forma parte de la clase dictada por el Prof. Pivel Devoto en el Curso Sudamericano de Vacaciones en enero de 1938.

Pero, Artigas, es el caudillo indiscutido.

La agreste explosión de libertad de la patria vieja encontró en él su más adecuado dirigente.

Hace ya un tiempo que la historia, enfocando vitalmente al personaje, no lo desfigura con la atribución de mansas virtudes.

Privadas de resignación y de dulzura, Artigas tiene una vida y una obra que se equivalen íntimamente. No gozó la amorosa emoción familiar; y en la vida pública, duro, exigente e inquebrantable, sólo por excepción realizó la clemencia. Sin las claudicaciones de los tímidos o los cómodos, sin las vacilaciones de los cerebrales, se entregó impetuosamente a su destino de combate.

Su rencorosa aspereza tuvo un ejército permanente, pero no había allí el simple engreimiento exterior del caudillo ensoberbecido por el mando, ni la amargura disolvente del ocaso, desolada y estéril. Fue el suyo un odio de alborada, de comienzo de vida, prólogo de tempestuosa acción; la forma de homenaje al ideal que concebía su alma primitiva. Y esa entrega apasionada a una sola causa, más allá de toda consustanciación humana, y ese permanente y magnífico desinterés, son los dos tonos esenciales que animan metálicamente su recia contestura y la hacen centellar entre mediocres.

Artigas, al tiempo que unifica la Provincia oriental, busca que los otros pueblos al occidente del Uruguay se constituyan también en provincias, con las que entraríamos, luego, en una segunda etapa, a integrar una nación. Y con la sencilla gravedad del que crea, inteligente del destino de esos pueblos hasta entonces elementos inorgánicos, estructura con ellos nuevos organismos sociales que incorpora con dignidad y jerarquía a la vida del Río de la Plata.

La independencia absoluta, la constitución de un estado en el territorio de la Provincia Oriental, no es su finalidad. Pero la lucha con Buenos Aires, contraria a las autonomías, que él eqalta y anima, se grega a la provincia y le lleva de hecho a vivir después de la rendición de Montevideo en 1814, en absoluta independencia bajo el Gobierno personal de Artigas.

Los intentos para organizar la administración de la Provincia Oriental son incipientes, aunque el propósito en tal sentido se renueve con afán. Nos lo dice el propio Artigas, cuando formula el anhelo de ir interesando en la causa pública a todos, "porque de lo contrario —expresa— siempre viviríamos inciertos de nuestra suerte".

La revolución destruye el viejo estado de cosas existente y lleva al Gobierno a los gauchos y hombres oscuros: En 1815 el caudillo Otorgués,

hecho Gobernador de Montevideo, entra con su comitiva popular en la ciudad ante el asombro de los vecinos, que guardan silencio cuando alguien de los que llegan grita ¡Vivan los Orientales!

Las clases conservadoras, los comerciantes de la ciudad, los teorizadores de la revolución desplazados del Gobierno por el caudillaje, están ya de regreso en 1815. El fenómeno es común a todo el Río de la Plata.

Cuando él ocurre, Fernando VII está de nuevo en el trono. El proceso de la independencia va a sufrir su primera crisis. La reacción no vendrá en nuestro caso, como en otros, de España, a pesar de la amenaza reiterada.

En el territorio de la Provincia, por espacio de un siglo, han chocado las dos corrientes de España y Portugal en defensa una y procura la otra del límite del Río de la Plata. Ello ha dado carácter a nuestra historia colonial. Durante la revolución el pleito se ha mantenido vivo, renovado por la presencia de la Corte Lusitana en Río de Janeiro.

La expansión de los principios de Artigas, de la Provincia Oriental que quiere ir más allá, sirve de pretexto a Dn. Juan VI para hacer la guerra. Por la concurrencia de una serie de factores, Río de Janeiro se convertirá en el centro en el cual ha de gastarse esa reacción anti-independiente de la Provincia Oriental.

Desterrados por el impulso avasallador de los caudillos artiguistas llegan allí, en 1815, procedentes del Río de la Plata, sin fe y sin esperanzas, Alvear, Herrera, Vázquez, Valentín Gómez. Antes han arribado y viven bajo el amparo del ministro español y de la Princesa Carlota, los últimos defensores realistas de Montevideo que en 1814 capitularon con Vigodet. Unos y otros emigrados —realistas consecuentes y revolucionarios desengañados— asechan el momento de la restauración del antiguo estado social, ya fuera por España o por Portugal, de la fuerza y del poder central que sometiese a los pueblos enloquecidos en su afán de libertad y autonomía, y devolviera el gobierno a la ciudad humillada.

Vinculada íntimamente a la intransigencia con que la Provincia Oriental profesa su credo autonomista, la Invasión Portuguesa de 1816 tiene su origen en esos factores derivados de la lucha en el Río de la Plata y en las soluciones políticas del Congreso de Viena que estimularon el anhelo secular de la Corte de Juan VI.

La guerra de cuatro años que Artigas sostiene contra el invasor da a la Patria Vieja un carácter heroico; en cambio la ciudad se entrega de inmediato y se restituye a su antigua vida. Artigas y la masa campesina siguen hasta el sacrificio con la bandera de la independencia del

Río de la Plata y autonomía provincial. En 1820, su derrota material señala sin embargo el triunfo de los principios sustentados.

Reconocido el federalismo como un hecho, la etapa de Artigas está superada; ya no es suyo el escenario.

Es inútil que nos empeñemos en buscar el sentido de su voluntario destierro de treinta años. Cuando en 1820 se retiró al Paraguay, ya había cumplido su obra; en la Banda Oriental, en Entre Ríos, en Corrientes, en todos los territorios provinciales a donde había llegado su influencia, y por medio de asambleas, de congresos, de pronunciamientos espontáneos había enseñado a los pueblos a escucharse a sí mismos, a revelarse en decisiones auténticas, a prestigiarse en formas definitivas y orgánicas.

Por él los contemporáneos aprendieron que la libertad tiene siempre más de un enemigo y que su defensa exige la guardia montada en todos los caminos. Es verdad que su pensamiento, refractario en hombres inferiores, no dió de inmediato los frutos de organización que él había preparado. Pero, y especialmente en la Banda Oriental, la más suya de las Provincias, hay que buscar en él la filiación de todo estremecimiento libertario con grandeza. Amansado por la espera y sublimado por las vicisitudes, el genio de la libertad que se había hecho meditabundo en el destierro, se había despojado también de su ritmo desatinado y loco. Cuando en 1825 pudo volver a la luz, ya había aprendido a dominar su salvaje instinto con el freno de las formas orgánicas y estables. ¿Y qué fue, entonces, sino la realización de la vieja esperanza artiguista?

Con el triunfo material del invasor, queda cerrada la primera etapa del proceso. El federalismo de Artigas ha triunfado en las Provincias, pero la suya oriental es ahora del portugués. La dominación de un pueblo en ruinas es fácil; a la ciudad se le halaga creándole un ambiente de pequeña corte; se restablece el principio de autoridad, se normaliza la obra administrativa, interrumpida indudablemente por la revolución que no tuvo tiempo para consagrarse a ella; se reinstala el Consulado de Comercio, se crean juntas e instituciones judiciales. La campaña sin caudillos queda sometida militarmente.

La dominación portuguesa de 1820 a 1824, es la etapa intermedia entre la Patria Vieja de Artigas y la nueva que va a surgir con Lavalleja en 1825. La Independencia desaparece por los hechos que consuman la usurpación legalizada contra los intereses de Portugal en el Congreso de 1821 aparentemente a su favor, pero en realidad con vistas a la inmediata sucesión brasileña.

Con el Gobierno Portugués del Barón de la Laguna, ha resurgido y cobrado fuerzas la clase conservadora contraria a la independencia.

Se procura entonces extirpar todo germen de caudillismo. Los escritores y propagandistas aportuguesados trazan en los documentos oficiales, con tintas de color muy subido y con el objeto de impresionar a los pueblos, el cuadro que presentaba la patria en la época de Artigas. Su astucia los lleva a veces a emitir estos conceptos intencionados por intermedio de los propios caudillos incultos: "Nunca fue la Banda Oriental menos feliz que en la época de su desgraciada independencia", expresa uno de ellos en 1823 cuando alude a la Patria Vieja.

En el juicio, se refleja el espíritu teorizador de una clase. Es cierto que desde 1811 a 1815 el orden no caracterizó la vida de nuestros campos, que sus habitantes y los de la ciudad sufrieron en sus personas a intereses. Pero, ¿acaso ha existido revolución alguna que transforme un conjunto de pueblos aislados en una provincia independiente, que desarrolle sus etapas sin sangre y sin quebrantos materiales?

Ese Gobierno Portugués que en un principio fue para los doctores y comerciantes, el ideal, porque trajo el orden, terminó siendo también tirano y arbitrario, en especial para los primeros.

En pleno sometimiento y vasallaje a Dn. Juan VI, esos orientales no partidarios de la independencia absoluta defienden y sostienen aún las tradiciones autonomistas de la provincia. Hemos señalado ya alguna vez este detalle importante. En nombre de Montevideo las reclama el Padre Larrañaga del propio Soberano en 1817, en 1820 Juan Francisco Giró y otros Cabildantes, como condición esencial para el sometimiento de los pueblos del interior, y en 1821 el Congreso Cisplatino que trata de asegurar en algunas de sus bases la estructura de la organización propia.

La dominación lusitana a fuerza de limitar esa autonomía con la prolongación del gobierno militar absoluto, de violar los pactos y compromisos de incorporación, termina siendo resistida por algunos de aquellos que la aclamaron, de ahí que el proceso revolucionario se reinicie en 1823 por el Cabildo de Montevideo que fuera hasta entonces un instrumento de Lecor.

Ese movimiento revolucionario contra la dominación extranjera responde al propósito de colocar la Provincia Oriental en un plano de unidad con Buenos Aires. El ideal de la independencia absoluta no aparece aún claramente definido, por más que ya se insinúe. Las ideas y los propósitos de los revolucionarios no son tampoco muy armónicos.

El movimiento de 1823 fue vencido en los hechos por la diplomacia de Lecor que sedujo con el oro a algunos de los caudillos, aisló a Montevideo en la campaña y a ésta de las Provincias del Litoral, mediante un

pacto con Entre Ríos y, además por la errada interpretación que Rivadavia dió al problema, atribuyendo, sin duda de buena fe, propósitos liberales a Dn. Pedro I cuando intentó obtener la evolución de la provincia usurpada mediante el esfuerzo diplomático del Dr. Valentín Gómez.

Esta queda entonces incorporada al Imperio, contra su voluntad indudable, pero por el voto aparente de unas actas que se hace firmar a los pueblos mediante la intriga y la violencia. Sin embargo un conjunto de circunstancias —no puestas hasta hoy de manifiesto— va a influir para que el eco de ese movimiento revolucionario de 1823 —de acción un tanto dispersa— no muera. El Brasil, al incorporarnos en 1824, al imponernos su gobierno y su Constitución, que venía a cambiar de raíz la organización administrativa de la provincia, y a crear, por lo tanto, nuevos motivos para la lucha, nos trajo, también, el aporte de la inquietud liberal que en él existía y que ya en 1823 se había exteriorizado en energicos movimientos.

Dentro del Montevideo abrasilerado, Dn. Nicolás Herrera y otras figuras, claman en 1824 por el establecimiento del gobierno civil con facultades limitadas, contra la perpetuación militar de Lecor y el absolutismo. Los soldados pernambucanos destacados en Montevideo, con el objeto de cortar de raíz la revolución sometida en el Norte del Brasil, traen al Río de la Plata el eco de la misma y un sedimento de odio contra el Imperio. En Buenos Aires, junto con las fiestas por el triunfo de Ayacucho, algún emigrado liberal brasileño publica terrible panfleto contra Dn. Pedro I, en el que llama a los pueblos en auxilio de los orientales. En el litoral de las provincias salidas del caos, temen ahora que la expansión del Imperio las absorba y quieren la guerra. Todo ello unido viene a estimular el viejo sentimiento independentista de la Provincia Oriental y contribuye a que sea absoluto el estallido de la revolución de 1825. A pesar de la concurrencia indudable en todos estos factores coadyuvantes, la revolución que inician solos los Treinta y Tres es de absoluto sentido orientalista.

Con los caudillos y las masas populares, reemprende Lavalleja la etapa interrumpida en 1820, es la llamada guerra de los patrias. Esta vez por la independencia absoluta.

Ya no es la revolución inexperiente de 1811 que ha pagado tributo a sus excesos inevitables. Ya no están aquellos caudillos con la autoridad ilimitada de la primera hora, que amaban la libertad rudimentaria y salvaje y desbordaban todo propósito moderador. Lavalleja es el continuador fiel de la tradición Artiguista, en lo que ésta tiene de intransigente cuando defiende la autonomía y los derechos provinciales.

La revolución de 1825 se desarrolla dentro de un proceso orgánico. Aquella de 1811, recién tres años después intentó organizar el gobierno;

ésta de 1826 lo crea y le presta obediencia a los pocos días del pronunciamiento de abril.

Hay sin duda, en los propósitos de Lavalleja, un afán deliberado y prudente de quitarle al movimiento todo lo que en una revolución pueda ser fácilmente tachado de arbitrario. Hasta se prescinde de viejos servidores vinculados a la etapa inicial de la Patria Vieja, o se les coloca en planos secundarios.

En ese proceso de la revolución de 1825 a que nos hemos referido, hay dos aspectos del mismo que se desarrollan paralelamente: el de la independencia y el de la organización política y administrativa. Ambos tienen su manifestación más trascendente en las actas promulgadas el 25 de agosto de 1825 por los representantes de los pueblos libres congregados en la Asamblea de la Florida.

Declaraba una de ellas la independencia de la provincia y la nulidad de todo acto anterior de incorporación a país extranjero —el Congreso Cisplatino, las Juras Imperiales de 1823— que pudieran aducirse como una contradicción al lema de Libertad o Muerte grabado en la bandera. Las crónicas cuentan cómo se cumplió, hasta en los más apartados rincones, el mandato de la asamblea que ordenaba testar, desde la primera letra hasta la última firma, los falsos votos de incorporación; en las plazas públicas, ante el Cabildo y los alcaldes; en presencia del Pueblo. La revolución estaba ahora libre de tacha y tenía un programa. La grandeza de aquel acto no radica en el hecho de que él tuviera lugar ante las bayonetas enemigas; sin la presencia de éstas, acaso, no habría tenido razón de ser. Eso es tan sólo una página de valor y de audacia.

Otros y de mayor importancia son los aspectos de la asamblea de 1825. Son aquellos actos que traducen la vocación del pueblo oriental para constituir un estado. La revolución de 1825 no fue tan sólo una página de gloria militar. La asamblea no se limitó a declarar la independencia y a ordenar a los ejércitos que fuesen a conquistar. Estructura también un Gobierno y deja las bases de la futura administración del país. No es aquella —dijimos— una patriada sin plan; es una revolución que viene a realizar ordenadamente un programa cuya única y exclusiva finalidad es constituir el Estado. Se crea el Primer Gobierno de la Provincia, y reglamentan sus funciones, se dictan normas para la administración de justicia, se establecen los primeros ministerios, se declara la libertad de los esclavos. El sentimiento de la nacionalidad estaba forjado; era necesario crear la Nación; por ello es que el acta del 25 de agosto dice que los representantes de la Provincia se reunieron “para constituir la existencia política de los Pueblos que la componen”.

En la segunda acta decretóse por la Asamblea, la unión con las demás Provincias del Río de la Plata. Los hombres de 1825 actúan en un

plano sumamente hábil cuando así proceden. La guerra al Imperio del Brasil no podían librarla los orientales solos. Proclamada por éstos la independencia absoluta —a qué título Buenos Aires y las demás provincias podrían intervenir en la lucha? Restablecida la unidad mediante aquel voto —la unidad era entonces un anhelo inmaterializado, lo real era la desunión— se legitimaba la intervención de Buenos Aires en la guerra, el auxilio del gobierno, la protesta de sus diplomáticos.

“El Nacional”, diario publicado entonces en dicha ciudad y que respondía a la influencia del Ministro García, llegó a sugerir esa fórmula en términos bien claros. Y no porque creyera a los orientales animados de un propósito contrario a la independencia. Ese propio personaje citado, convertido, aunque recientemente, en nuestro amigo, es quien opina que los orientales no luchaban en 1825 por otra cosa que no fuera su absoluta independencia.

Así lo expresó en oportunidad de la convención diplomática por él suscrita en Río de Janeiro cuando dijo: “Que a sus ojos no eran ni serían jamás argentinos, pues si habían pedido auxilio de éstos contra los Brasileños, mañana llamarían a los Brasileños para expulsar a los Argentinos”.

Puede ya admitirse como una verdad irrefutable que esa declaración de unidad no limitó en lo más mínimo la independencia de la provincia que siguió conservando en la práctica sus mismos derechos y autonomía. Todos los actos de la revolución traducen con vigor la finalidad independentista de la misma y sin que fuera bastardeado el carácter y hábitos de los llamados “hijos de oriente”. La restauración de los colores de la vieja bandera, la formación de un ejército con naturales del país, cuyas divisiones llevan nombres puramente locales, y mil detalles, lo testimonian.

Cabe señalar, sin embargo, que entre los hombres de la revolución de 1825 hay actores que responden a dos tendencias indudablemente opuestas. Lavalleja y sus capitanes, que quieren encauzar aquélla dentro de los límites del viejo ideal Artiguista, y los hombres que dirigieron la fracasada revolución de 1823, los ex-aportuguesados y abrasilerados, tránsfugas del Artiguismo, que se han plegado al movimiento integrando la Sala de Representantes y que se oponen, evidentemente, al plan de la independencia absoluta. Han llevado a la revolución el espíritu de Montevideo, baluarte aún brasileño. Son contrarios a la independencia porque su triunfo va a suponer el irresistible predominio de los caudillos. Anhelan y buscan entonces el sometimiento de la Provincia a Buenos Aires, en la hora en que Rivadavia trata de realizar su programa de unidad absorbviendo las autonomías locales. Se plantea así, dentro del proceso revolucionario y al tiempo que se lucha contra el enemigo externo, el choque de dos tendencias representadas por orientales: uno por la independencia absoluta y otros por la unidad bajo el plan de Rivadavia.

Tenemos pues un principio de lucha interna, de guerra civil que se manifiesta en 1826, cuando el ejército puramente oriental y orgánico de Rincón y Sarandí, orgullo de nuestros paisanos, es fragmentado por Martín Rodríguez en cumplimiento de aquel plan de absorción Rivadaviano.

Lavalleja que en medio de la campaña silencia sus enconos contra Buenos Aires y sus aliados, sin que amengüe su fe de soldado invariable de Artigas, va a luchar simultáneamente contra el Imperio y contra el unitarismo. Es entonces cuando resurge más claro el ideal Artiguista; y esa política imprudente de Rivadavia, por tal condenada al fracaso, y que ni siquiera logró la unión de las provincias cuando la guerra contra el Imperio pudo constituir un vínculo indudable, fue la que exasperó nuestro sentimiento localista y hasta decidió a los indiferentes. Si algo influyó para que la voluntad de nuestro pueblo se manifestase en forma airada contra todo intento que limitase su autonomía, fue precisamente la Constitución unitaria de 1826, que dió margen entre nosotros a la reacción y dictadura Lavallejista de 1827 restauradora de la vieja y absoluta independencia oriental. Ella había sido retaceada en virtud de la organización administrativa y judicial dada posteriormente a la Provincia por los hombres civiles, y que Lavalleja anula en 1827. En esa obra legislativa hay sin duda mucho afán teorizador, mucha institución que en la práctica excede las posibilidades del momento, pero ambas traducen el propósito de ordenar el Estado; y en la actitud de los caudillos que la combaten hay también —y era lógico que así ocurriese— un principio de reacción contra toda norma que intentase limitar demasiado sus facultades y atribuciones.

El ideal independentista defendido por los caudillos contra el Imperio en Rincón y Sarandí y contra Buenos Aires en la política de Lavalleja, adquiere formas definitivas cuando Lord Ponsomby da a su gestión diplomática por la paz, una orientación especial al procurar en el transcurso de ella el entendimiento directo con los orientales, en la persona de su digno representante Dn. Pedro Trápani.

La diplomacia inglesa, huyendo de la intransigencia del Imperio y de la terquedad de Dorrego, reacios a la idea de la independencia, reconoció el valor que tenían los hechos y los votos de 1825, como manifestaciones elocuentes en el sentido de la independencia absoluta. Y dio jerarquía a Lavalleja al someterle para su aprobación las bases de la paz que la consagraba.

Mucho se ha escrito y opinado de si la Provincia Oriental al ser constituida en estado independiente por la Convención de 1828 celebrada entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil, tenía capacidad para ello.

Se ha puesto en duda, además, que esa hubiese sido la finalidad de la revolución de los Treinta y Tres. Como testimonio para demostrar nuestra carencia de aptitud para la vida independiente se traen a cuenta todos los episodios desgraciados y las guerras civiles, ocurridas posteriormente en el proceso de nuestra organización definitiva. Ellos nada prueban en este caso. Las revoluciones, la inestabilidad de los gobiernos, la reiterada violación de las leyes, son cosas inevitables en todo proceso de organización política, exista o no esa capacidad, población o riqueza imprescindibles para constituir un estado.

Como esos historiadores pensaban en 1828, los enemigos de la independencia, los contrarios a ella porque no querían exponerse al riesgo que supone afrontar las vicisitudes de la etapa inicial. ¿Puede negarse acaso, prescindiendo de esas consideraciones de índole material, que veinte años de guerra para la independencia daban a los orientales una capacidad para organizarse libremente, una noción del deber, y una noción del país, a despecho de lo que a éste pudiera faltarle en población y riqueza?

Ya lo había dicho Lord Ponsonby: Un pueblo que es capaz de hacer la guerra con valor, puede constituirse y gobernarse por sí solo en la paz.

Pensaban lo contrario en 1828, aquellos hombres a quienes ésta sorprendió al servicio del Imperio. En cuanto a que la independencia absoluta hubiera desvirtuado la finalidad de la revolución de 1825, yo contesto con las palabras de Lavalleja, pronunciadas al recibir las bases de las negociaciones que reconocían aquel principio: "Que ellas debían satisfacer a todos los hombres de la Banda Oriental, pues que les aseguraban la realización de los proyectos por los cuales habían batallado durante tres años".

La idea de que la voluntad de los orientales fuera contraria por la independencia de 1828 o no tenida en cuenta, puede derivarse del silencio que la Convención de paz hace de ella, sin embargo de haber sido antes manifestada en hechos inequívocos. Esa falla —hiriente y peligrosa— en documentos de tanta importancia, acaso pueda ser el origen de manifestaciones que aún hoy se repiten, pero que a su hora Dn. Andrés Lamas hizo salvar por los mismos que habían olvidado consignarla en su oportunidad.

En 1859, al negociar el tratado definitivo de paz, Lamas obtuvo que el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina declararan que, en el convenio de 1828, al reconocernos nación libre e independiente, "obraron de acuerdo con la voluntad manifestada por el pueblo Oriental del Uruguay". La justicia, según Lamas, estaba hecha. Y la verdad respetada.

El proceso de la independencia no termina con la firma del documento diplomático que la reconoció en 1828, ni con la ratificación del mismo por los países signatarios. Su desarrollo aún se prolonga por espacio de muchos años más. Es la tercera etapa: La del país que lucha por imponer a los demás el respeto de su soberanía. Distintos factores conspiraron contra ella.

En primer término los propios países que en la Convención de 1828 habían acordado reconocerla. Ya es el Imperio, que en 1830 expone ante las Cortes Europeas, por intermedio del Marqués de Santo Amaro su proyecto de reincorporar la Cisplatina, o Rosas, al negarle personería internacional a título de que era un país **mediatizado**. Los episodios de este carácter se multiplican. Por ello es que Dn. Lucas Obes, en una protesta encendida formulada ante el Gobierno inglés en 1834, en la que proclama nuestro derecho de vivir sin ataduras, dijo que si aún entonces el país existía era por obra de la Providencia. A algunos de nuestros hombres el desánimo y la poca fe en las posibilidades del país inspiró planes anexionistas y protectorados humillantes. Los caudillos siempre, aún con el lote de sus pasiones y errores, son los que aseguran y cuidan las fronteras. La generación que surgió a la vida con el país en 1830 sintió en un momento la inquietud del problema nacionalista, la necesidad de consolidar la independencia. Su abanderado, aunque transitorio y tan solo en un aspecto, lo fue Dn. Andrés Lamas quien, en el programa de "El Iniciador", nuestro primer periódico literario, esbozó un fervoroso plan que nos condujese hacia la forma de una civilización propia. Las ideas de Lamas se orientan en 1838 en el sentido de anular la influencia española prolongada en nuestra legislación, literatura y costumbres. De ese plan, que tiende en realidad al americanismo literario, escapa el aspecto político del problema de nuestra independencia: El que se deriva de la posición geográfica, y que habría de ser otro de los factores contrarios a ella. El nuevo estado cuando se hallaba colocado entre dos que antes habían aspirado a dominar su territorio y en el que aún ejercían una grande influencia por conducto de las vinculaciones y lazos creados por las antiguas dependencias políticas y administrativas. Contribuye a acentuar ese factor el hecho de que los caudillos nuestros y los de aquellos países no tuvieran una noción muy clara de los límites dentro de los cuales debían circunscribir su acción, la que frecuentemente, y en ímpetu generoso llevaban más allá de las fronteras nacionales un tanto imprecisas, en busca de alianzas políticas que entorpecían y retardaban nuestra diferenciación.

Por la gravitación de los hechos, por esas vinculaciones a que me refiero, nuestro país, con mengua de su independencia, actúa en el proceso de la unidad Argentina, del que, en un momento llega a constituirse en escenario.

Por obra de la emigración unitaria de 1838, cuyas figuras llegan a tener influencia decisiva en el gobierno de Montevideo, es que la República hace la guerra a Rosas. Ciento es que los ideales entonces en lucha en el Río de la Plata —liberalismo y gobierno absoluto— podían dar a aquella un carácter universal. Pero Rivera, el caudillo de esa hora, con acertado criterio, brega por limitar la acción del país dentro de sus fronteras y recobrar para los orientales el derecho de gobernarse por sí solos y sin intervenciones extrañas. En esa actitud se nos ofrece el mismo Rivera en toda la llamada Guerra Grande —encarnizada pelea entre extranjerismo y nacionalismo— en pugna por darle al pleito un carácter local. Pudieron más que él y lo desterraron. Otra de las manifestaciones contrarias a nuestra independencia, derivada también del proceso de la unidad argentina, es el proyecto de anexión a Buenos Aires. Se presenta en 1827, en la época de la lucha y separación de aquella con las provincias; y en términos exactamente iguales, con desprecio de nuestra independencia, se renueva en 1858, a raíz de hallarse nuevamente separada Buenos Aires de la Confederación. Verdad es que cada uno de esos intentos anexionistas tuvo entre nosotros sus defensores; desengaños de los fracasos, ilusos que creían que el país pudiera organizarse sin lucha y sin sangre. Los intentos vinculados con la reconstrucción de lo que se dio en llamar la Patria Grande desaparecen cuando la unidad Argentina queda lograda.

Contra todas esas flaquezas y agresiones había reaccionado en 1855. Dn. Andrés Lamas en su célebre manifiesto dirigido a los Orientales al expresad: "Es hora de que dejemos de ser un satélite en la vida de nuestros vecinos". Y no otro es el sentido de aquel proyecto de 1859 que desesperadamente quiso resolver el problema con la neutralidad del país. Y esa misma inquietud, hecha programa de su Gobierno, la exteriorizó en un mensaje al Parlamento el austero Presidente Dn. Bernardo Berro, al decir en 1863 que aún debíamos "nacionalizar nuestros destinos".

La obra de la independencia uruguaya va paulatinamente consolidándose a medida que nuestra vida se diferencia de la vida de los otros países vecinos, a medida que nuestros problemas, por la forma en que se debaten —¿quién ha dicho que las guerras civiles son infecundas?— adquieren carácter y sello propios y se resuelven entre nosotros por la voluntad inquebrantablemente renovada de constituir una nación.

Y acaso el episodio simbólico de esta etapa final haya tenido lugar en aquella tarde de mayo de 1879 en que bajo el gobierno de Latorre, autor de la unidad nacional, se inauguró en la Florida, como un desafío a los que aún no creían el monumento a la Independencia, ante el cual Zorrilla de San Martín, recogiendo la auténtica voz de la patria, dijo los versos de su leyenda heroica...

Juan E. Pivel Devoto

PRESENCIA DE LA CRUZADA LAVALLEJISTA EN LA PRENSA PORTEÑA DE 1825

por

Mireya Pintos Carabajal

El retorno de la tierra oriental a la condición colonial, se produce en el año veinte, luego de cuatro años de sostenida lucha y de heroica resistencia al poderoso ejército imperial; aparentando entonces disiparse, al decir de Pível Devoto "la áspera y sobria patria gaucha fundada por Artigas", y malograrse el pensamiento del mismo bajo las circunstancias adversas.

La ocupación portuguesa repercutió profundamente en el gobierno, y el pueblo de Buenos Aires, a donde llegan los tristes actos que se operan en la ahora llamada "Provincia Cisplatina". Se dice que "la fuerza genera derecho" y acorde a ello, la bandera de los usurpadores flamea en todo el territorio nacional, y determina la realización —en 1821— del Congreso Cisplatino por el cual se incorpora la Banda Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. Incorporación ésta que, en un principio, es festejada calurosamente por el grupo adinerado —terratenientes y fuertes comerciantes— que ven mediante la misma, alejarse el peligro de la anarquía, y la consolidación de un gobierno que les asegura privilegios y honores. Más adelante, una vez dado el Grito de Ipiranga, estos mismos sectores minoritarios no hesitan en reconocer la autoridad del Emperador del Brasil, jurar la Constitución brasileña, y nombrar diputados para integrar el parlamento de Río de Janeiro.

No obstante, ya en 1822 el espíritu revolucionario, el ideal artiguista, vibra en importantes núcleos de nuestra población que no acepta la dominación militar extranjera, plasmándose el anhelo de los orientales de ser libres, en el intento emancipador que se encara en el año 1823. Intento que, como sabemos, fracasa debido a diversos factores: la diplomacia y fortuna imperial, el aislamiento de la campaña —que por otra parte, recela de todo movimiento iniciado desde la Capital— la desorganización de las Provincias Unidas, la equivocada política de Rivadavia, los sentimientos no enteramente definidos de los revolucionarios, y consiguientemente la misma falta de ensamblamiento de sus programas. Pero de estas frustraciones, de estas empresas malogradas, es que nace una epopeya resplandesciente.

Lavalleja y sus hombres inician el 19 de abril de 1825 la revolución de los Patrias. Piensan que ha llegado la hora de lograr la libertad, y se lanzan a la arriesgada acción con un auténtico sentido orientalista.

Comprenden la oportunidad histórica de la empresa, intuyen que los particulares momentos que viven tienen que producir resultados de excepción, que antes no habrían podido originarse, y que es difícil se tengan posibilidades de repetir. Ahora convergen y se combinan nuevas cir-

cunstancias internacionales favorables. El triunfo de Ayacucho, el temor de Buenos Aires ante la consolidación del Imperio de Brasil en nuestras tierras; el afán de los ganaderos y saladeristas del litoral, que no se resignan a abandonar la riqueza pecuaria oriental en manos riograndenses; así como los intereses comerciales y financieros de los capitalistas extranjeros establecidos en Buenos Aires, inciden en el disimulado apoyo económico y en la favorable acogida que tiene, en el ambiente capitalino, la gesta de libertad y dignidad que protagonizan los Treinta y Tres.

La palabra impresa posee en estos días de compromiso, para los orientales, una función especialísima. En Buenos Aires es preciso vigorizar la acción del Gobierno de las Provincias Unidas, alentar a los indiferentes o temerosos, y estimular el peso de la opinión pública en favor de la insurrección. Difundir los derechos de los criollos, y sus triunfos castrenses es primordial para afirmarse; para conseguir primero el respaldo moral, y luego, mayores y más seguros auxilios económicos y militares.

Son cinco los periódicos que en 1825 se encargan de revelar y difundir las noticias a la población bonaerense. "El Argos de Buenos Ayres", "El Piloto", "El Argentino" y "El Nacional", sobre los últimos meses del año aparece un nuevo diario, "El Mensajero Argentino".

El "Argos de Buenos Ayres" uno de los mejores periódicos de la época, se inicia en el año 1821 y continúa hasta el 3 de diciembre de 1825, en que la publicación cesa por ser despedidos sus editores de la Imprenta del Estado, donde se imprime. Son sus redactores Santiago Wilde, Ignacio Núñez y Dean Funes. "El Piloto" es editado en el taller de Hallet, y su redactor es Antonio Díaz, español de origen, que llega —años más tarde— a ser general del ejército uruguayo. Aparece el primer número el 8 de junio de 1825 y cesa el 6 de febrero de 1826. Por su parte, "El Argentino" empieza su publicación el 17 de diciembre de 1824. Se imprime en el Taller de Hallet y dura hasta diciembre de 1825. Son sus redactores Manuel Dorrego, Pedro F. Cavia, Ugarteche, y Baldomero García, los que combaten, desde sus columnas, al partido de Rivadavia. Mientras que, "El Nacional" se imprime en el Taller de la Independencia, desde el 23 de diciembre de 1824 hasta el 30 de marzo de 1826, siendo sus articulistas Valentín Alsina, Ignacio Núñez y Pedro F. Cavia, adictos al Gobierno. Aparece asimismo, "El Mensajero Argentino", periódico ministerial, que es redactado por Juan Cruz Varela, Agustín Delgado, Valentín Alsina y Francisco Pico. Comienza la edición el 18 de noviembre de 1825 y concluye el 9 de julio de 1827.

En general, el proceso de la Cruzada Libertadora es valorado, y analizado por toda la prensa porteña, al tiempo que se recogen las noticias del acontecer oriental en casi todos los números. Se transcriben pro-

clamas, partes militares, e incluso correspondencia que permiten, por la variedad de su contenido, y por la valía de algunos de sus escritos, seguir cronológica y documentalmente los acontecimientos de 1825. Así el "Argos de Buenos Ayres" editorializa, en el número 150, aparecido el 14 de mayo, sobre la situación de la Banda Oriental, afirmando que unos beneméritos patriotas decididos a sacrificar su quietud, su bienestar y hasta sus vidas por redimir la patria de la opresión y servidumbre en que está por algunos años, concibieron el atrevido proyecto de presentarse ante sus compatriotas y de moverlos en masa para que auxilien en la ejecución de su plan. Los sucesos subsiguientes exteriorizan el fundamento histórico de estos planes denunciados por "El Argos". El éxito corona casi de inmediato al heroico alzamiento gaucho. Lavalleja, con su ímpetu característico, con su obstinado patriotismo, y su indomita voluntad, agrupa a su alrededor paisanaje y caudillos —que como Rivera y Laguna— aportan a la revolución prestigio, armas y hombres que claman por ser libres, y que hacen suya la insignia de Libertad o Muerte. Hombres, ya de extracción humilde o propietarios rurales, que transformados en soldados gauchos, poseen la ventaja de conocer las irregularidades geográficas del país, la experiencia del manejo de las armas, y que por sobre todo tienen valor, carga emocional y, disposición para luchar denodadamente, hasta derrocar al dominio imperial brasileño.

Mientras, el gobierno argentino ante la guerra libertadora, toma —según la prensa— medidas defensivas en la frontera y refuerza la línea del Uruguay.

Desde "El Argos de Buenos Ayres" se le solicita que intervenga para respaldar a los Pueblos Orientales que han sido arbitrariamente sometidos, y burlados en sus aspiraciones por las resoluciones tomadas en el Congreso Cisplatino, donde —como se sabe— primera la coacción, la seducción y el temor.

Por su parte, "El Nacional" del 12 de mayo, bajo el rótulo de la Provincia Oriental, da cuenta de la desmesurada empresa lavallejista, la cual señala que fue concebida y convinada con tal reserva, que no llegó a traslucirse sino después que estos bravos habían dejado nuestras playas. Comenta los iniciales éxitos, los inesperados resultados que han dejado burlados los cálculos de todos los hombres; aunque a continuación, advierte sus dudas respecto de la oportunidad del momento elegido para emprender la lucha. Dos días después, "El Argentino" publica ostentosamente la proclama de Lavalleja del 19 de abril, ¡Viva la Patria! en la cual encuentra tal claridad en los principios expuestos, en las intenciones sanas y magnánimas de su programa que considera que ellos exigen o ponen en compromiso a todas las Provincias del Río de la Plata. Con este motivo el editor hace una detenida exposición acerca de los mismos, y un severo análisis de la situación que se vive en la Cisplatina.

Reviste interés la actitud generalmente positiva de los periódicos frente a la revolución. **Nosotros** afirma "El Nacional", en medio del disgusto que sentimos por no poder acompañar a estos héroes en la gloriosa lid a que se han arrojado con denuedo, al menos los ayudaremos del modo que podamos. Luego de esta promesa, manifiesta su convencimiento de que la cuestión es sumamente popular, por lo que supone es casi innecesario trabajar para formar opinión.

En los siguientes números, de los meses de mayo y junio, la prensa comenta la contienda libertadora en términos elogiosos. Mantiene una activa propaganda para divulgar su legitimidad y lleva una acabada labor de información de los sucesos, al tiempo que reivindica la integración de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Reproduce "El Nacional" el memorándum elevado por Valentín Gómez —comisionado de Buenos Aires ante la Corte de Brasil— en 1823. Recoge sus palabras y conceptos, anotando en el editorial del 19 de mayo que nuestro territorio permaneció por algún tiempo bajo el despotismo tiránico del Coronel Artigas, pero que jamás celebró en ella un acto solemne que rompiera la unidad nacional con aquellas provincias; consignando en estos comentarios el sentir de algunos grupos de la población argentina, que aún persisten en 1825 en discutir, subestimar, o falsear la personalidad, y los ideales federalistas de nuestro Héroe; y que anhelan, simultáneamente, la consolidación territorial de los pueblos del Plata.

También "El piloto", ya en su primer número (8 de junio) incluye, en lugar principalísimo, un detallado artículo sobre la Provincia Oriental. En el mismo, a la vez que exalta el esfuerzo patriótico de los Treinta y Tres, se extiende en consideraciones intrigantes y conclusiones falaces sobre Artigas, y la influencia que ejerciera en nuestro pueblo, al que —afirma— sumió en la anarquía. Describe el período de la Patria Vieja como la imagen del caos, y a la provincia perdida por falta de orden, de protección, y de leyes, con las estancias yermas, los tribunales sin justicia, el erario desconocido, cuando el temor era el orden del día y el capricho la única ley del estado; cuando Artigas caudillo inepto, sin talento para conducir, sin recursos ni genio para producirlos, podía dirigir anárquicamente una porción de hombres. Así años después de su partida, aún sus enemigos continúan haciéndole una guerra a muerte y a punta de pluma; siguen combatiéndolo, insultando, desfigurando, incapaces de comprender su amplia visión y la grandeza de su pensamiento.

Frente a la Cruzada del XXV adoptan en general, otra tesitura. Por motivos económicos, tácticos, políticos —poderosos pero no siempre expresados— alientan a los orientales, e incluso estimulan al Gobierno a no permanecer indiferentes ante los acontecimientos locales.

Desde sus columnas, "El Argos de Buenos Ayres" y "El Piloto" combaten en tono polémico, la excesiva prudencia de las Autoridades. En realidad, la acentuada inclinación marginalista que caracteriza la política del Congreso porteño, no tiene apoyatura en sentimientos de total agrado o simpatía para la dominación brasileña, sino que afecta a su posible perdurabilidad, al conocimiento de los peligros que entrañaría una guerra con el Imperio, que cuenta con mayores recursos, tropas bien equipadas, y una flota numerosa (con elementos humanos hábiles) capaces de iniciar un bloqueo que separaría a la Argentina del comercio internacional. Todo parece indicar que el gobierno a pesar de ser —en cierta medida— sensible al movimiento revolucionario, actúa con suma cautela por conocer las escasas fuerzas de sus armas; y de ahí su tención, su resistencia a intervenir en una contienda aparentemente desventajosa. Por otra parte, el desarrollo económico que últimamente se está viviendo —sobre todo en la Capital—, por la participación financiera inglesa (en 1825 el comercio argentino, con Gran Bretaña se estima en 6 millones de dólares) incide directamente en el desánimo gubernamental. Hay una clara correlación entre ambos. La presión de grupos poderosos de influencia —comerciantes y financieros británicos— que piden seguridad y orden, resulta indudable en el desenvolvimiento económico, y se impone en el proceso político y diplomático de las Provincias Unidas. Tal vez por esta motivación "El Nacional" le da su aval a la postura oficial, opinando que las Provincias Unidas no deben participar en el conflicto, convirtiendo en una guerra nacional, lo que en esos momentos —junio de 1825— sólo es una empresa particular, de dudoso éxito. Declara expresamente que, mientras no sobrevengan otras circunstancias, el gobierno nacional no puede tomar parte de las hostilidades iniciadas en la Banda Oriental. Y, ¿cuáles son esas circunstancias? Domina en este sector de la prensa, la preocupación por obtener testimonios acerca de las operaciones bélicas, la uniformidad de los sentimientos de los patriotas hacia el gobierno de la Provincias Unidas, y la obtención de garantías sobre una decidida determinación oriental de pertenecer a la Unión. A estos argumentos responde ardorosamente "El Piloto". Consigna que no pueden las autoridades nacionales, contraerse a la reintegración de la Banda Oriental, desde que es evidente que las miras del Emperador no terminan en los límites de la Provincia (junio 30), ni declarar tampoco la guerra inconsideradamente, sino de acuerdo a los principios que han sido violados por las fuerzas imperiales. Hay que procurar la conservación íntegra del territorio contra la ambición del usurpador, la defensa de su constitución contra las empresas del extranjero que quieran destruirla o alterarla, y vengar las injurias que se hicieran a su dignidad. Motivos estos que dan una explicación moral y jurídica plena, para toda declaración de guerra. A los redactores de "El Piloto" no les basta con una proclamación, sino que procuran justificarla imponiendo, con buen sentido, sus razones. Se preguntan en caso de que Entre Ríos o Santa Fe estuvieran en similar situación a la Banda Oriental, si esperaría el Congreso a que esas provincias enviaran. Repré-

sentantes generales para salir en su defensa, para creer en sus sentimientos de nacionalización. Por otra parte, puntualiza que aún cuando haya cierta disconformidad en las ideas de los patriotas, y una vez libertada la provincia se declare disidente, es preferible para los intereses nacionales, tener una república libre que al Imperio junto a sus fronteras. Apreciaciones éstas que están encuadradas en un plural designio: facilitar un acrecentamiento de la capacidad económica y comercial de la República, y posibilitar la colaboración a nivel internacional de los orientales, a quienes consideran sus aliados naturales.

Mientras, el Emperador del Brasil al conocer la campaña lavallejista, refuerza militarmente al territorio "cisplatino". Sus intenciones quedan al descubierto. Es una clara manifestación del propósito brasileño de retener la colonia y con ella sus fronteras naturales del Plata, asegurar la monarquía frente a las repúblicas americanas, y una falta de respeto —estiman los argentinos— a la actitud nacional de las Provincias Unidas y a su espíritu guerrero.

Observando estas maniobras establece "El Piloto", que no se puede evadir la acción militar, sino que hay que considerar la circunstancia oriental, como un aviso para tomar las armas, en función ahora, de su propia seguridad y defensa; para no tener que sufrir —concluye— todos los males con que amenaza un enemigo insolente que no respeta los derechos de los pueblos y que se halla en posesión de la puerta del Estado. Idéntico sentido tienen las palabras de "El Argentino", cuya información y propaganda tiende a promover la participación argentina en nuestra tierra, y que frecuentemente coadyuvan con ella, a incrementar el prestigio del movimiento emancipador. En sus páginas abundan las informaciones acerca de la marcha de nuestras tropas. Anuncian los progresos de la insurrección de los Patrias, del sitio de Colonia y Mercedes. Revelan el valor y la férrea voluntad demostrada por los criollos que, sin ayuda del Congreso, han logrado adueñarse de casi toda la campaña contando sólo con un ejército integrado por dos mil hombres.

Un ejército cuyo jefe —hay que destacar— no es sólo un soldado decidido y valiente. Es eso y mucho más. En el mes de mayo Juan Antonio Lavalleja se dirige a los Cabildos, pidiéndoles que en unión a los Jueces Territoriales y demás Comisionados de su dependencia designen los componentes del Gobierno Provisorio. Ejemplo de moral y dignidad, el de Lavalleja y sus hombres, que tras los primeros acontecimientos bélicos, buscan de inmediato dotar al País de un sistema basado en las leyes; que consultan la opinión popular, y solicitan el pronunciamiento de los órganos de base —Cabildos, Jueces Territoriales, Comisionados— para designar autoridades perfectamente legítimas. Toda esta labor de organización se realiza casi en los momentos iniciales de la gesta, en medio de los avatares de una lucha que se mantiene sin

recursos, en un territorio sólo parcialmente liberado, y amenazados los pueblos por numerosos efectivos castrenses. La prensa se hace eco de la rápida labor político-administrativa local, y de la difícil situación militar. Reclama constantemente el aprovechamiento de las tropas orientales, y el incremento de su fuerza armada. Claramente lo señala "El Piloto" del 11 de junio, si hoy no se auxilia a la Banda Oriental, no será ella esclava tal vez, pero su rivalidad con Buenos Aires será la llama de la discordia, llama asoladora que consumirá las libertades, la independencia y el orden. Por lo demás, "El Argos de Buenos Ayres" en varios editoriales del 1º, 4, 8, 11 y 15 de junio dedica su constante atención y esfuerzo a orientar a la opinión pública, a provocar la reacción colectiva, narrando las distintas etapas del proceso de la dominación brasileña. Se puede apreciar en ellos cierta gradación en los comentarios, que consignan la importancia de la protección territorial, o que se circunscriben al plano defensivo de la integridad nacional, evitando —en estos momentos— toda mención a intereses económicos concretos. Razona el articulista que todas las circunstancias apuntan la línea de conducta que debe adoptar —frente a los orientales— el Estado de las Provincias Unidas. El sentido de justicia, la conciencia del pueblo rioplatense, y la propia conveniencia nacional son las motivaciones que reclaman una actitud ejecutiva, firme y determinante del Gobierno, el que debe asegurar por otra parte, su integridad topográfica.

Por la misma fecha, aparece en el Río de la Plata una fuerte escuadra brasileña al mando del Almirante Lobo, lo que produce en Buenos Aires gran agitación, y aumenta la hostilidad hacia el Imperio. "El Argos de Buenos Ayres" editorializa el 16 y 20 de julio sobre el hecho de que Lobo quiera asumir un carácter diplomático, presentándose al mismo tiempo con fuerzas armadas, y manteniendo un bloqueo disimulado en las aguas del Río de la Plata. Denuncia el diario la desarmonía que existe entre las credenciales y la fuerza que ostenta el Vicealmirante brasileño; reflejando en sus palabras la violenta desaprobación del pueblo porteño. Sin embargo, el Gobierno permanece ajeno a estos sentimientos. Demuestra constantemente su debilidad, su falta de fe, sus temores. La prensa oficialista trasluce tal posición, y somete al criterio de la comunidad bonaerense la posibilidad de que el Emperador se proponga invadir la provincia de Entre Ríos, y bloquear el puerto de Buenos Aires, como una medida para vencer a los patriotas orientales.

Nuevas y triunfantes noticias de la revolución libertadora aparejan mayores preocupaciones para las autoridades porteñas que, continuando en su política de apaciguamiento y contención, deciden publicar una proclama, en el mes de julio. En ella, prohíben el abastecimiento de los corsarios rebeldes en los pueblos de las Provincias Unidas, como un modo de dejar en claro su neutralidad en la guerra de la Cisplatina.

En la edición del 20 de julio de "El Piloto" se perfila aguda y, tina en el terreno económico, la posesión de la Banda Oriental, como ya desembozadamente la importancia decisiva que tiene para la Argentina en el comercio. "¿Quién —se pregunta— no ve que dueña la República de un sólo puerto, lleno de peligros en la paz, indefenso en la guerra, quedaría algún día sujeto en sus relaciones mercantiles al arbitrio de Montevideo y Maldonado? En la paz, supone "El Piloto" que la mayor parte del comercio exterior no traspasaría los límites del excelente puerto de Montevideo, y en caso de sobrevenir algún conflicto bélico, la República quedaría aislada. Asimismo, destaca que sin la incorporación oriental a las Provincias Unidas, la posición del Río Uruguay, no sería completa, lo que entraña indudable perjuicio material y defensivo. Aún iba más lejos el editorialista. Supone que en una guerra con el Imperio, si la tierra de Artigas fuera incorporada a la Unión, la contienda se dilucidaría —por lo menos en sus acciones iniciales— en la campaña uruguaya, con la consiguiente tranquilidad y ventaja para las provincias del Litoral. Es este uno de los artículos más reveladores, donde más claramente se expone los anhelos hegemónicos argentinos, por encima y más allá de sus promocionados proyectos de ayuda, y solidaridad americana. Sus palabras indican de que manera, a tres meses de la Cruzada, se enlaza en el pensamiento periodístico porteño, la defensa de la Banda Oriental, con factores primordiales como el fervor unionista, los intereses económicos, y las conveniencias táctico-militares de las Provincias Unidas.

Por su parte, señala "El Argentino" que los orientales esperan tras todo el valor demostrado y las opiniones emitidas, los recursos que el Congreso porteño debe prestarle; al tiempo que observa que dicho auxilio no debe postergarse, dado que ello podría incidir en que los orientales exasperados por una conducta impolítica e injusta se sometan al Imperio.

Amplias resonancias encuentra en los habitantes de Buenos Aires, la postura defendida por estos periódicos —que en general encarnan el punto de vista de los grupos sociales dominantes, industriales, grandes comerciantes y terratenientes—, creándose un clima de enemistad y guerra que desentonan con la corriente contemporizadora, y un tanto débil del gobierno. La prensa opositora lo comprende, y sigue prestando sus columnas, con sagacidad y persistencia a nuestra Cruzada. Ofrecen los editoriales un corte en profundidad de las características civiles y castrenses de la empresa libertadora, y afianzan con fundamentos económicos, tácticos y morales sus exigencias de respaldo para la misma. El pensamiento de la intervención militar y política se repite en casi todos los números. Y una vez reseñada la tesis de la urgente necesidad de una acción armada, salen al paso para entusiasmar la vanidad local,

al destacar la repercusión que esta actitud puede asumir en las grandes potencias; el honroso concepto que ha de merecer en las naciones europeas la protección de la Provincia Oriental, y la defensa de la seguridad y el honor argentino.

En definitiva, existe en Buenos Aires a mediados del año XXV, corrientes de noticias que penetran, y modelan en el grueso de la población convicciones firmes, en cuanto a la necesidad de actuar prontamente en nuestro territorio, y ejecutar operaciones militares, siguiendo una política bien establecida. El gobierno nacional debe aparecer al frente de la guerra, regulándola, dándole la dirección conveniente hasta llevarla a su término, afirma "El Argos de Buenos Ayres", el 15 de junio. Por otra parte debe franquear los recursos de la nación a cuyo nombre debe emprenderse su crédito y su respetabilidad. Tenemos motivos para afirmar —agrega— que los patriotas que han tomado sobre sí la empresa de la Banda Oriental, no aspiran más que a la libertad de su patria y que toda su ambición es contribuir a ella con su esfuerzo y patriotismo. Ellos no pueden desconocer la utilidad y eficacia del plan que hemos propuesto. En varios números recoge "El Argos de Buenos Ayres" (6 de julio), "El Piloto" (7-21 de julio), "El Argentino" (30 de julio) esta consigna referente al as unánimes intenciones de los patriotas, y del espíritu de nacionalidad que los anima.

Publican en forma completa las copias de la importante nota del Gobierno Provisorio al Congreso General Constituyente, fechada el 21 de junio y del Acta de la Florida, del 14 de junio, firmada por Juan Antonio Lavalleja, donde se establecen los miembros del Gobierno Provisorio. Se transcribe la memoria de los hechos militares (acaecidos desde el 19 de abril a la fecha), que el mismo presenta a las Autoridades, en un intento de dar sanción pública a los actos realizados; así como el relato de las medidas que se han postulado en medio del fragor de la lucha, para asegurar una administración adecuada que garantice el futuro desenvolvimiento oriental. Asediados de enemigos y dadas las inciertas circunstancias, es el máximo testimonio que pueden aportar los revolucionarios en obsequio de sus principios civiles. La empresa del Libertador y sus hombres asume en estas memorias toda su trascendencia épica; registrándose en ellas la acción institucionalista operada en la Banda, cuyo alcance indudablemente supo medir Lavalleja en toda su extensión, y que es reflejo de su auténtico pensamiento republicano, de su voluntario acatamiento a las normas y a la Autoridad. El deseo de centrar al país jurídica y administrativamente, además de su lealtad como intérprete y ejecutor de la doctrina artiguista, se perfilan en el planteo de Lavalleja. El mismo ofrece su reconocimiento, respeto y obediencia al Gobierno Provisorio, revelando con este acto poseer junto a su aguerrido temple militar, un penetrante sentido civilista Facultades excepcionales.

cionales que le permiten fraguar, las aspiraciones que alienta el movimiento emancipador sus objetivos políticos: liberación del dominio brasilero, autodeterminación de los pueblos y reintegración de la Banda al conjunto de las Provincias. Y aunque es verdad que existían motivaciones políticas y económicas para que Lavalleja acelerara este proceso de consolidación, el mismo podría haberse efectuado por vías autoritarias y no emanar de la consulta a la opinión ciudadana, como reiteradamente ocurre en 1825. En el número del 6 de julio "El Argos de Buenos Ayres" reproduce la circular enviada a los Cabildos de los Departamentos de la Provincia Oriental, y las instrucciones para el nombramiento de Representantes.

Junto con las noticias de Gobierno, se reitera con más asiduidad en la prensa —a partir de julio—, la línea informativa militar. Así en "El Piloto", "El Argos de Buenos Ayres" y "El Argentino", se dan repetidas cuentas del estado de las fuerzas imperiales se pregoman los últimos encuentros, y se señalan los pequeños pero continuos triunfos del ejército patrio. Las operaciones de las fuerzas criollas son acogidas con interés, y generalmente se les brinda un espacio destacado dentro del periódico. La guerra sigue. Los insurgentes ganan terreno y adquiere pues, en las páginas nueva y más pujante vigencia, la singular gesta de los criollos.

En el número extraordinario de "El Argos" del 20 de agosto se transcribe una comunicación oficial dirigida a los diputados del Gobierno Provisorio donde se difunde las victorias obtenidas en Cerro Largo y Colonia, así como una proclama de Lavalleja a los ciudadanos de la Banda donde exclama: *mi espada no se envainará inter exista é inter un solo tirano pise mi suelo*, y los invita a ocupar vuestros hogares seguros de que *mi empeño es proteger al vecino*. Una y otra vez, en las proclamas, Lavalleja advierte al paisanaje acerca de la única actitud digna que es posible asumir ante el dominio extranjero, explica su convicción de que mientras no exista libertad para todos, no puede haber ni habrá sosiego ni paz, al tiempo que exhorta a su pueblo a acudir a la lucha armada.

La explicación de que el caudillo minuano deba reiterar estos conceptos deriva sin duda de la incomprendión de algunos grupos minoritarios del patriciado criollo que aún temen o se resisten al movimiento; que luego de haber visto desvanecerse la huella vital de Artigas, ahora no se determinan a proseguir el glorioso ejemplo de combatir por la patria de todos.

Mientras, "El Piloto" y "El Argentino" detallan que está reunida la representación de la Provincia, habiendo iniciado sus sesiones el 20 de agosto. Frente a las mismas, unánimemente, los diarios adoptan una

postura expectante. No aportan mayores datos, ni lo acompañan de consideración o análisis alguno.

Días más tarde, el 3 de setiembre, "El Argos" reproduce en un suplemento especial, las actas del 25 de agosto, y el 7 del mismo mes, editorializa sobre los acontecimientos orientales. Señala en primer lugar los triunfos obtenidos últimamente por los patriotas, mediante un bien concebido y calculado plan, al que se han plegado los orientales bajo el acicate de un sentimiento común: el anhelo de libertad. Luego, es interesante el cuadro que, sobre la situación de la Banda, describe "El Argos", en cuanto al orden y el respeto que imperan en la misma. Se ha hecho la guerra, y en medio de ella —afirma el periódico— el orden ha sido respetada, las propiedades no han sido atacadas, sino que por lo contrario han hallado una garantía en las divisiones de los patriotas. Singular circunstancia ésta que nos demuestra hoy el carácter del Jefe de la Cruzada, y los elevados principios de los hombres que la forjan, para los cuales la libertad constituye en sí misma el paso previo que es indispensable dar, a fin de lograr más adelante la consolidación de una existencia independiente y soberana, y la creación de un país progresista y organizado.

En el "Argos" se destaca que se ha instalado un gobierno y las primeras autoridades, así como un cuerpo legislativo, compuesto de representantes de los departamentos, los que conforman un conjunto de instituciones nuevas, que regularán la administración pública de la provincia, (setiembre 3). El mismo editorialista manifiesta en primer término que mientras las Provincias Unidas no salen de su pasividad, los orientales se presenten bravos y vencedores en toda la campaña; y luego informa que han nombrado sus Representantes al Congreso. Expresa su esperanza de que las autoridades bonaerenses asuman responsabilidades y tomen disposiciones decisivas, ya que los sucesos orientales han agitado al país, y la opinión pública se ha pronunciado. No obstante este comentario, que es representativo del ambiente capitalino, que conjuga los arraigados sentimientos de la comunidad rioplantense, y que como tal debían incidir sobre el gobierno, la resolución exigida se demora. Prosiguen acicateando los articulistas. Se precipitan las palabras duras, los fuertes reproches. El 24 de setiembre, "El Argentino" denuncia la apatía mortífera, la cómoda neutralidad que se verifica en el Congreso, y se pregunta: ¿Quedaremos neutrales? ¿qué se espera? ¿No han pasado cinco meses desde que los orientales se insurrecionaron? ¿No se han tenido cinco meses para aprestarnos a los combates? ¿O se teme todavía? Evidentemente, la contienda heroica sostenida por los criollos con escasas armas, y dinero, trasciende al pueblo bonaerense, el cual manifiesta —al decir de los periodistas— entusiasmo al conocer las noticias militares, respeto ante el esfuerzo político, y consideración a las autori-

dades civiles. Y que simultáneamente, se indigna por la indiferencia oficial, por la actitud escéptica de su gobierno. Sin duda, se busca el restablecimiento de la unidad rioplatense, a la que según las disposiciones tomadas el 25 de agosto, están dispuestos los orientales, como un primer paso que justifique la intervención argentina en la guerra.

“El Argos de Buenos Ayres”, el 1º de octubre informa que la Junta Provincial, en el ejercicio de la soberanía, ha elegido a Lavalleja, Jefe de la Provincia, y publica parte del diario de operaciones de las fuerzas patriotas, hasta el 22 de setiembre. Asimismo inserta la comunicación que “El Libertador” en su nuevo carácter de Gobernador y Capitán General, envía a Lecor, en la cual lo invita a retirar pacíficamente sus tropas del territorio patrio. Días más tarde, el 5 de octubre continua publicando el diario de operaciones, donde se da conocimiento de los movimientos parciales de las fuerzas criollas, así como de varias alarmas que se han sucedido en el cuartel general, esperando el momento de la acción bélica resolutoria. El 8 de octubre “El Argos” y “El Argentino” dan cuenta de la victoria de Rivera en el Rincón de las Gallinas, destacando la importancia estratégica y moral de este triunfo.

Como la más inmediata consecuencia de este combate, el grueso del ejército imperial comienza a concentrarse al sur del Río Negro, bajo las órdenes del Comandante Imperial General Bentos Manuel; al cual libra batalla Lavalleja, el 12 de octubre, en los campos de Sarandí.

El 22 se publica en la Capital el parte militar de Sarandí y se comenta la victoria, señalando que ella es muy significativa, ya que ha quebrado a aquel ejército que por su número y valentía, representaba un verdadero peligro para los criollos. Plantean la singularidad de la gesta, manifiestan unánime admiración, profundo alborozo, y reflejan la atmósfera emocional y política imperante en la ciudad.

Con el triunfo de Sarandí las tropas imperiales pierden el dominio de la campaña. Desde entonces se confinan en las ciudades-puerto de Montevideo y Colonia, siendo abastecidas por el mar; mientras que se consolidan las fuerzas criollas en todo el interior del país.

Ante esta concatenación de sucesos “El Argos” se lanza abiertamente a reclamar la participación argentina en la guerra, y para ello en su editorial del 26 de octubre explica las diversas y todas relevantes motivaciones que se tienen para emprender la lucha armada. Desarrolla su pensamiento diciendo que por justicia (por cuanto se ha usurpado territorio nacional); por conveniencia, dado que la capacidad comercial y la independencia política es una quimera, sin la reintegración de Montevideo; por precaución, puesto que se ha comprobado que es necesario con-

quistar y no negociar con los brasileños; y por último por venganza, ya que el Imperio en el pasado ha cooperado con los enemigos de las Provincias Unidas. Analiza las mismas razones, desde el punto de vista del Brasil, no encontrando peso en ellas, por lo que infiere, que la guerra es el estado a que nos llama la razón, nuestra dignidad, nuestra seguridad y conveniencia y en cuyo apoyo clama también el honor y la vida de los bravos de Sarandí.

Esta prédica, más los rotundos triunfos conquistados en los campos de batallas y el prestigio que adquieren los patriotas, provocan finalmente la reacción de las autoridades, que salen de su letargo para sancionar la ley de incorporación del 27 de octubre. Y, tras ella, la participación argentina en las próximas etapas de nuestra guerra, tan justa como necesaria. El "Argos", publica la noticia el 5 de noviembre en un impreso extraordinario, mientras que "El Nacional", diario oficialista que prácticamente ha mantenido silencio durante las últimas semanas, consagra un extenso comentario sobre la decisión adoptada por el Congreso. En ella, tras un vano intento de explicación por la tardanza del gobierno (del que consigna que ha tenido que subordinar sus sentimientos de simpatía, a las graves consideraciones políticas y a la seguridad nacional), manifiesta su apoyo a la resolución tomada. A continuación destaca los deberes y sacrificios que impone la lucha, en especial a la Provincia Oriental. Subordinación y orden reclama de la misma, además de la firmeza heroica que ha tenido hasta el momento. Ya en este primer planteamiento se revela la postura hegemónica, el enfoque de la política unitaria bonaerense, que va a intentar en todo momento absorber la autonomía local, que no va a aceptar en pie de igualdad al ejército oriental, ni acreditar las prerrogativas, y la autoridad que el pueblo y las victorias militares de 1825, acuerdan al General Juan A. Lavalleja.

En un número extraordinario, "El Argos", da a conocer la comunicación enviada al Imperio sobre el reconocimiento de incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas. Comunicación en la que el gobierno adopta un tono excesivamente medido, que parecería indicar que ha obrado forzado por las circunstancias, y que así es observado por la prensa.

En la Banda Oriental, mientras tanto, Lavalleja sigue en la lucha armada y en la conducción de su pueblo. El 17 de noviembre lanza una proclama a los continentales pobladores en los territorios de su jurisdicción a los que expresa la seguridad de su gobierno y los invita a abandonar equivocadas posturas junto al Poder Imperial. No alhaguéis —les solicita— pues por más tiempo a esos verdugos y opresores, sacrificándoos sin más objeto que el alimentar su orgullo y codicia en la dominación de esta provincia. Dejad pues las armas que os puso el usurpador a pretexto

de falsos riesgos e ideas absurdas sobre la dignidad, carácter y recursos de la empresa que defendemos.

Alcanzan —en general— estos llamados el objetivo político buscado. Surge toda una población unida, que deviene por motivaciones ideológicas o por factores de relación económica en huestes revolucionarias, y que rodea en estos momentos a nuestros caudillos más prestipiosos; Lavalleja, Rivera, Oribe, Leonardo Olivera. Aun, aquellos reducidos pero poderosos sectores de la población —el patriciado montevideano— que seducido por las promesas, los títulos honoríficos o simplemente por incomprendión o comodidad se mantienen parcialmente ligados al Imperio, van a desarrollar en estos momentos un proceso de desapego, de descontento al régimen brasileño. Razones políticas, raíces económicas, discrepancias administrativas y financieras impulsan un cambio en las actitudes de la alta clase urbana, que se proyecta en 1825, en apoyo de la revolución gaucha.

En la vecina orilla, la prensa sigue publicando artículos referenciales a los hechos de la revolución; exaltación de los combates, inserción de comunicados, partes oficiales y proclamas. El "Argos" del 23 de noviembre incluye íntegra la del Gral. Lavalleja del 17 del mismo mes, al tiempo que desenvuelve en un destacado y extenso artículo todo el proceso de la Cruzada Libertadora. Bajo el título de Lavalleja, pasa revisada al estado actual de la Banda, a los sucesos que se han desenvuelto en los últimos meses, revelando la trascendencia y significación que ha tenido el Caudillo minuano como elemento determinante en la acción política, en el programa revolucionario, en la defensa de los principios civilistas y en las operaciones militares. Son singularmente expresivos los conceptos que vierte el "Argos" acerca de El Libertador, que trascienden a todos los elementos integrantes de la empresa, especialmente a aquellos Treinta y Tres hombres, que participan desde el primer momento en la Cruzada. Imprime en su honor una lista con sus nombres.

"El Nacional" acusa el 15 de diciembre una posible intervención diplomática en el Río de la Plata, sin prestarle mayor importancia ni dar datos concretos. Sin embargo, la diplomacia británica estaba atenta a los acontecimientos que perjudicaban los intereses de sus súbditos. Una guerra significaba la destrucción o por lo menos la paralización del comercio porteño, y la anulación de la penetración mercantil en el resto del país. Por ello, en los próximos meses las maniobras de los representantes consulares ingleses, se van a manifestar, e incidir decisivamente en la evolución de la guerra oriental, vuelta ya entonces, un conflicto internacional.

Edita "El Piloto" por su parte, una proclama de Lavalleja a los habitantes de la Provincia, del 19 de diciembre, en la cual urge a todos los

compatriotas a participar de la guerra. Urgencia ésta fundamentada en el conocimiento de los movimientos de nuevas fuerzas imperiales en la frontera, y del inminente peligro que corre el territorio patrio de una nueva invasión brasileña. "El Nacional" del 29 de diciembre se hace eco de estas noticias, asegurando que oficialmente y en las calles de Buenos Aires ya se conoce desde el 8 del corriente que está declarada la guerra; por lo que concluye, que no ha de demorarse el bloqueo del puerto por las fuerzas navales brasileñas que, desde hace tiempo, se encuentran en las aguas del Río de la Plata.

Dos días después "El Piloto" inserta la declaración de bloqueo y el manifiesto de José F. Lobo. Ya la guerra, para los argentinos, es un hecho. No demora en publicarse el comunicado a los ciudadanos del General Las Heras, en el que llama a descolgar las espadas, para defender parte del territorio, con honor y dignidad: Que las repúblicas aliadas, —exclama— vean siempre las banderas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, flamear a la vanguardia en la guerra de la libertad.

En 1826 se producirán nuevos encuentros bélicos. El ejército patriota será fragmentado y se establecerá la constitución unitaria. Diferentes hechos jalonarán el proceso emancipador que —como sabemos— desemboca en la estructuración de nuestro país independiente, con la Convención Preliminar de Paz de 1828.

De todos modos, la Cruzada Lavallejista significa el esfuerzo más vigoroso y coherente para el restablecimiento de nuestra libertad, el afianzamiento de los principios civilistas; y con la cual se desarrolla una línea firme de organización institucional.

Como hemos visto, la prensa argentina se ocupa abiertamente del movimiento revolucionario. Leyendo sus artículos se puede observar que en principio los editorialistas siguen las directivas marcadas por los intereses comerciales, financieras e industriales del país, así como por cierta urgencia defensiva; para luego atraerse —mediante la propaganda anidada en sus columnas— la simpatía de la población bonaerense a la causa oriental, y con estos elementos establecer premisas, e incidir en la acción política y militar de los países del Plata.

PRENSA PORTEÑA

La siguiente muestra reúne algunos artículos y editoriales que se refieren a la Cruzada Lavallejista, editados en Buenos Aires, en el período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 1825. Su consulta permite la reconstrucción cronológica de los sucesos orienta-

les, e ilustran sobre los distintos enfoques, juicios, y actitudes que los mismos provocaron en las mentalidades porteñas contemporáneas.

Debemos advertir que para la presentación de este material, hemos transcripto los artículos —por lo general en toda su extensión y con la ortografía original— ciñéndonos estrictamente a las fechas en que los mismos fueron publicados, y agrupando los textos en cuatro grandes apartados.

I. — Artículos impresos en mayo de 1825, que hacen referencia a los iniciales momentos de la Cruzada; y a los sucesos ocurridos, en la Banda Oriental, en esos meses.

Nº 1 — Noticia de la Cruzada Libertadora

Tres semanas hace que ha empezado a hablarse del proyecto atrevido concebido, y comenzado ya a efectuarse por unos otros patriotas orientales, que impelidos de entusiasmo digno de los mayores elogios han arrostrado toda clase de peligros por tener la gloria de dar la libertad a la Provincia Oriental, ocupada, usurpada del modo más atroz por las tropas portuguesas de S.M.F. y cuya usurpación se ha propuesto perpetuar su hijo el emperador del Brasil. La empresa fue concebida, y combinada con tal reserva, que no llegó a traslucirse sino después que estos bravos habían dejado nuestras playas. Ellos fueron: y en los primeros resultados de su audaz proyecto han dejado burlados los cálculos de todos los hombres. Por descontado han reportado ventajas que, al menos en tan pocos días, no se consideraron posibles. Podrá quizás abortar empresa tan gloriosa; aun en este caso quedará a sus autores la gloria de haberla concebido, y ejecutado, sin que hallan podido retraerlos ni los obstáculos que tienen que vencer, ni los riesgos inminentes a que exponen su suerte y su existencia. No hay un americano que no haga los más ardientes votos por el feliz éxito de esta valiente empresa, de la cual pende la libertad de una de las primeras provincias de la Unión uncida bajo el yugo más ignominioso, y víctima triste de la maldad y de la perfidia.

El mundo todo, y hasta los enemigos mismos no podrán menos que confesar que la justicia acompaña a esos beneméritos patriotas en su heroico y arrojado empeño. Lo único que admite alguna disputa es, si el momento que han elegido para tremolar de nuevo en la Banda Oriental el sagrado estandarte de la libertad, es el más oportuno, o si debieron esperar momentos más felices para no aventurar el éxito de la empresa. Mas, ¿quién es el que se atreverá a decidir hoy esta cuestión? Ella es indudablemente de aquella cuya resolución es absolutamente indispensable dejar al tiempo y a los sucesos, las grandes empresas han debido más de una vez su buen resultado a lo que la prudencia califica de temeridad: y no es extraño que favorezca precisamente la

circunstancia de haberse elegido el momento que a primera vista parecía menos oportuno, o más arriesgado. Nosotros, en medio del disgusto que sentimos por no poder acompañar a estos héroes en la gloriosa lid a que se han arrojado con denuedo, al menos los ayudaremos del modo que podamos. Sabemos que la cuestión es eminentemente popular, y por consiguiente que no hay que trabajar para formar la opinión. Sin embargo creemos que podremos prestar algún servicio si nuestras páginas se ocupan de ella como corresponde. En este empeño entraremos desde el número próximo. Daremos la historia de la usurpación de aquella benemérita provincia. Con este motivo expondremos acaso lo que la de Buenos Aires ha hecho en los últimos cinco años. Y últimamente daremos con franqueza nuestra opinión sobre lo que corresponde que haga hoy la nación que felizmente se halla ya reorganizada, y representada legalmente en el congreso general. Conocemos que la cuestión es espinosa, no en sí misma, pero sí en sus circunstancias. Esto no obstante nos arredra: haremos cuanto podamos, y habremos llenado nuestro deber.

Entre tanto no podemos menos que anticipar desde ahora, que a nuestro juicio, en medio de los prósperos sucesos que por todas partes se han agolpado en favor de nuestra libertad e independencia, la nación se halla en una crisis verdadera. Es esta una verdad que se toca, desde que pesando el estado actual de nuestras provincias, se descienda a meditar en las consecuencias de una guerra en que nos veremos forzados a entrar en el imperio de Brasil. Sin embargo como ya no tenemos otros enemigos, en nuestra mano está que la crisis sea favorable. Para esto es indispensable que todas y cada una de las provincias presten su cooperación y la presten de buena fe. Es necesario que el Cuerpo nacional obre con decisión, al mismo tiempo con una prudencia no común. Y más que todo es preciso que el ejecutivo se marque por su actividad infatigable, por su saber y por su firmeza: la inercia basta en esta circunstancia para comprometer la suerte del estado: que no haya un solo momento si es posible en que los pueblos no vean al gobierno ocupado de una medida que tenga por objeto su seguridad, su defensa, su común prosperidad. Con este motivo debemos congratular a nuestros representantes nacionales, por el zelo y actividad con que se han expedido la vez primera que han tomado en consideración la cuestión de la provincia oriental. Al cerrarse la sesión del día 9 el ejecutivo puso en su conocimiento la guerra que inopinadamente se ha encendido, y pidió su cooperación: y en la sesión del 11 ha sancionado ya la siguiente ley.

Art. 1. Se autoriza al gobierno de la provincia de Buenos Aires como encargado provisoriamente del poder ejecutivo nacional, para proveer a la defensa y seguridad del estado, y se le recomienda especialmente el reforzar por ahora la línea del Uruguay en precaución

de los eventos que puede producir la guerra que se ha encendido en la Banda Oriental del Río de la Plata.

2. Con este objeto, y en consideración a la urgencia e interés nacional de esta medida, e ínterin se provee a la más pronta organización del ejército de la nación, el poder ejecutivo a nombre del congreso estimulará el zelo y patriotismo de los gobiernos de las provincias para que a la mayor brevedad pongan a su disposición toda la fuerza de línea, que no sea absolutamente necesaria para la seguridad interior de las mismas provincias.

3. Con el mismo interés serán invitados a facilitar una parte de la milicia de su respectiva provincia, que pueda considerar el ejecutivo necesaria para reforzar dicha línea.

4. Les recomendará igualmente el envío de toda la recluta que les sea posible para que organizada a la mayor brevedad pueda ponerse en completa seguridad nuestra frontera.

5. La recluta que a virtud de la invitación de que habla el artículo anterior quieran mandar las provincias, será considerada como parte del cupo que deba corresponderles según la ley para la formación del ejército nacional.

6. El jefe o jefes bajo cuya dirección ponga esta fuerza el poder ejecutivo no tendrán la menor intervención en el régimen interior de la provincia de Entre Ríos, u otra donde pueda acantonarse; y cualquiera auxilio que pueda necesitar deberá obtenerlo por el conducto del gobierno respectivo de la provincia.

7. Por ahora, y mientras el congreso provee los medios necesarios para el sostén de esta fuerza, el ejecutivo pedirá a nombre del congreso a la legislatura de la provincia de Buenos Aires que anticipe los fondos indispensables para realizar esta medida tan urgente como nacional.

[*El Nacional*, Buenos Aires, mayo 12 de 1825.]

Nº 2. — **Banda Oriental.** /Proclama del Jefe de los orientales/

B A N D A O R I E N T A L

PROCLAMA DEL GEFE DE LOS ORIENTALES.

VIVA LA PATRIA.

ARGENTINOS ORIENTALES!!!

Llegó en fin el momento de redimir nuestra amada Patria de la ignominiosa esclavitud en que ha gemido por tantos años, y elevarla con

nuestro esfuerzo al puesto que la reserva el destino entre los pueblos libres del Nuevo Mundo. El grito heróico de LIBERTAD retumba ya por nuestros dilatados campos con el estrépito belicoso de la guerra. El negro pabellón de la venganza se ha desplegado, y el exterminio de los tiranos es indudable.

ORIENTALES!!! Aquellos compatriotas vuestros en cuyos pechos arde inexhausto el fuego sagrado del amor patrio, y que más de una vez han dado relevantes pruebas de su entusiasmo y valor, no han podido mirar con indiferencia el triste cuadro que ofrece nuestro desdichado país bajo el yugo ominoso del déspota del Brasil. Unidos por su patriotismo, guiados por su magnanimitad, han emprendido el noble designio de LIBERTAROS. Decididos a arrostrar con frente serena toda clase de peligros, se han lanzado al campo de Marte, en la firme resolución de sacrificarse en las aras de la Patria, o reconquistas su LIBERTAD, sus derechos, su tranquilidad, y su gloria.

COMPATRIOTAS!!! Vosotros que os habéis distinguido siempre por vuestra decisión y energía, por vuestro entusiasmo y bravura, ¿consentiréis aun en oprobio vuestro le yugo infame de un cobarde usurpador? ¿Sereis insensibles al eco dolorido de la Patria que implora vuestro auxilio? ¿Mirareis con indiferencia el rol degradante que ocupamos entre los pueblos americanos? ¿No os conmoverán vuestra misma infeliz situación, vuestro abatimiento, vuestra deshonra?... No, compatriotas: los libres os hacen la justicia de creer que vuestro patriotismo y valor no se ha extinguido, y que vuestra indignación se inflama al ver la PROVINCIA ORIENTAL como un conjunto de seres esclavos, sin derechos, sin leyes, sin opinión, sin gobierno, sin nada propio, más que su deshonor y sus desgracias. Cese ya pues nuestro sufrimiento. Empuñemos la espada, corramos al combate, y mostremos al mundo que merecemos ser LIBRES. Venguemos nuestra Patria: venguemos nuestro honor, y purifiquemos nuestro suelo con sangre de traidores y tiranos. Tiemble el déspota del Brasil de nuestra justa venganza. Su cetro tiránico será convertido en polvo, y nuestra cara Patria verá brillar en sus sienes el laurel augusto de una gloria inmortal.

ORIENTALES!!! Las provincias hermanas solo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. La GRAN NACION ARGENTINA de que sois parte, tiene un sumo interés en que seais LIBRES, y el CONGRESO que sigue sus destinos no trepidará en asegurar los vuestros. Todo pende de vuestra decisión. Decidios, pues, y que el árbol de la libertad, fecundizado con sangre, vuelva a aclimatarse para siempre en la provincia Oriental.

COMPATRIOTAS!!! Vuestros libertadores confian en vuestra cooperación a la honrosa empresa que han principiado. Colocado por voto

unánime a la cabeza de estos Héroes, yo tengo el honor de protestaros en su nombre y en el mío propio, que nuestras aspiraciones solo llevan por objeto la felicidad de nuestro país adquirirle su libertad. Constituir la provincia bajo el sistema **Representativo Republicano** en uniformidad a las demás de la antigua UNIÓN. Estrechar con ellos los dulces vínculos qua antes los ligaban. Preservarla de la horrible plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley.

HE AQUI NUESTROS VOTOS!!! Retirados a nuestros lugares después de terminada la guerra, nuestra más digna recompensa será la gratitud de nuestros conciudadanos.

ORIENTALES!!! El mundo ha fijado sobre vosotros su atención, la guerra va a sellar vuestros destinos. Combatid pues, y reconquistad el derecho más precioso del hombre digno de serlo.

Campo volante en Soriano, Abril 19 de 1825.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

La antecedente proclama es la que ha dirigido a los habitantes de la Banda Oriental el jefe nombrado unanimemente por los bravos que se han decidido a libertarla. Ella dice demasiado para que pueda dudarse en las intenciones sanas y magnánimas que dirigen esta empresa ardua; y que exigen, o ponen en compromiso a todas las provincias del Río de la Plata.

El Argentino, Buenos Aires, mayo 14 de 1825.

Nº 3. — El Argos /Noticias de la Cruzada/

Los sucesos que hoy tienen lugar en la Banda Oriental del Río de la Plata merecen llamar la atención de los escritores públicos por la importancia y trascendencia que ellos traen consigo. Es bien sabido ya que unos beneméritos patriotas decididos a sacrificar su quietud, su bienestar ya hasta sus vidas para redimir a su patria de la opresión y servidumbre en que está por algunos años, concibieron el atrevido proyecto de presentarse ante sus compatriotas, y de moverlos en masa para que los auxiliasen en la ejecución de su plan. Aquel se ha ejecutado de un modo que excede las esperanzas, que se habían formado al convinarlo, y que promete resultados los más prósperos a la conclusión de la guerra de la independencia por todas partes, y al establecimiento de una completa libertad en todos los puntos del continente americanos, bajo la sola influencia de gobiernos esencialmente populares, y exclusivamente propios. Casi se ha sentido en todos los puntos de la Banda Oriental un sentimiento uniforme, y decidido por sacudir su esclavitud, y romper violentamente los vínculos que la ligaban a un gobierno extrangero.

Esto solo basta para poder prometerse que los pueblos de la Banda Oriental llegarán a ser libres de sus opresores, porque sus sacrificios, y su resolución así lo exigen.

Pero esta guerra que ya indudablemente se ha encendido y cada día debe tomar más pábulo, porque los principales elementos son por una parte la opinión pública, el clamor universal de todos los habitantes por ser libres, y por la otra el interés y la tiranía por retener lo que alevosamente usurparon, exige que las provincias del Río de la Plata, a cuya integridad pertenece aquel Estado, hagan todos los esfuerzos posibles para colocarse en una actitud imponente, y respetable. Ya desembarazadas de los enemigos, que por el Alto Perú llamaban toda su atención, la Banda Oriental debe ser el teatro de su patriotismo, de sus sacrificios y de su valor: esforzándose en conservar la seguridad de su territorio, inminentemente atacada por la ambición de sus enemigos, deben empezar al presente por una serie de sucesos, que quizá bien pronto los lleve al término de sus votos. El congreso general, a invitación del poder ejecutivo, ha considerado este asunto grave en la sesión del 11 del corriente, y ha expedido una resolución que abraza todo lo que la circunstancias exigen, y la prudencia aconseja: por su resolución el poder ejecutivo queda autorizado competentemente para asegurar el territorio de las Provincias Unidas de todos los riesgos que pudieran sobrevenirle en el estado actual de la Banda Oriental, y para reforzar de un modo firme la línea del Uruguay. Las provincias son también invitadas a concurrir a este objeto importante. Es de esperar que estas medidas adoptadas con la celeridad que el caso requiere, y con el espíritu de decisión, y patriotismo que existe en todos los pueblos, colmen el sagrado objeto de todas nuestras aspiraciones. Ver reinar en el suelo de toda la América la libertad, la paz, y el orden, y a todos sus hijos ocupados en labrar a la Patria una reputación distinguida, capaz de excitar el respeto de las demás naciones, y el temor de todos los tiranos.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, 14 de mayo de 1825.

Nº 4. — Banda Oriental. /Datos sobre la marcha de la guerra/

Las últimas noticias que hemos podido adquirir por los conductos más seguros sobre el estado actual de la Banda Oriental, nos dan por resultado que la empresa ejecutada por los beneméritos patriotas, que salieron de esta ciudad, sigue felizmente progresando. La plaza de Montevideo se halla sitiada por una fuerza regular a las órdenes del segundo de D. Frutos Rivera, D. Bonifacio Calderon. La Colonia y Mercedes lo están igualmente por otros cuerpos de igual naturaleza. Los orientales siguen desplegando un entusiasmo extraordinario por la libertad de la provincia, y constantemente se reúnen y engrosan las filas de sus compatriotas.

Hemos visto una **orden del día** firmada por los jefes principales de las fuerzas orientales, expedida en el **Durazno** en 15 del corriente. Ella está reducida a hacer que los soldados guarden estrictamente el orden, y no cometan ningún género de violencia contra los habitantes de la Banda Oriental. Penas las más severas se imponen a los infractores de esta orden, y se encomienda a todos los jefes, justicias del territorio su más puntual y exacto cumplimiento. El espíritu decidido de ella es contribuir eficazmente a que los orientales vean en los patriotas, que han tomado sobre sí un empeño tan digno, sus libertadores, y amigos, y no los destructores de sus fortunas y vidas.

La goleta **Libertad del Sud** que salió de este puerto enviada con toda clase de socorros para los jefes de la división oriental, fue tomada barada en la Playa de Santa Rosa por un bergantín imperial. Antes había ya desembarcado cuanto llevaba a su bordo, y solo el casco es lo que ha caído en poder de los brasileros.

El Argos de Buenos Aires, mayo 21 de 1825.

Nº 5. — **Provincia Oriental.** /Antecedentes de la Cruzada. Gestiones diplomáticas argentinas ante la corte del Brasil/

En el número anterior ofrecimos empezar este artículo con la historia de la ocupación de esta provincia. Para hacerlo como corresponde, nos ha parecido lo mejor registrar en nuestras páginas el documento oficial que copiamos a continuación, sacado el pliego adicional al número cuarto del libro cuarto del Registro Oficial de esta provincia. En él se encuentra una breve, pero fiel historia de este escandaloso suceso, la que completaremos con otro documento que publicaremos en el número siguiente.

Memorándum

Presentado por el comisionado del gobierno de Buenos Aires cerca de la corte del Brasil al ministro de estado en el departamento de relaciones exteriores de dicha corte.

Cuando Buenos Aires, capital del antiguo virreinato de la Plata, levantó el grito de la insurrección en el mes de mayo de 1810 contra el goyerno despótico de la España ocupada entonces en su mayor parte por las tropas francesas, y derrocando las autoridades metropolitanas, organizó un goyerno provisorio, y se puso al frente del nuevo orden de cosas, que debía suceder, las demás provincias respondieron a su voz de conformidad, y desplegando los mismos sentimientos, se apresuraron a estrechar con ella sus relaciones y prestar obediencia a las autoridades ue se subrogaron a las de S.M.C. y mandatarios subalternos. En proporción que se rompían los lazos que les unían a la anti-

gua metrópoli, se fortificaron los que de antemano les ligaban entre sí. Las mismas quejas que elevaban en aquel momento por la opresión de tres siglos, y la necesidad de defenderse, comprometieron de nuevo sus derechos, sus votos; y el pacto social que ya existía entre ellas, lejos de ser alterado, recibió un grado mayor de legalidad y de fuerza. En una palabra, ellas se encontraron esencialmente constituidas en una nación, en el momento mismo, que sacudieron el yugo de la antigua metrópoli: del mismo modo que las del Brasil entraron en ese rango desde el acto mismo que proclamaron su independencia del Portugal.

La provincia de Montevideo se distinguió en sus sentimientos por la causa de la revolución, y en sus esfuerzos por segundar la empresa de Buenos Aires. En su capital se sintieron luego movimientos, que fueron desgraciadamente reprimidos por las autoridades españolas, sin embargo, la opinión por la unión con las demás provincias rompió y se abrió paso por entre los mismos obstáculos hasta generalizarse entre todos, o la mayor parte de los americanos. Los pueblos de la campaña se convulsionaron en diferentes puntos, y sacudiendo la fuerza, que los oprimía, ocurrieron luego a ponerse bajo la obediencia del gobierno general. Con este mismo objeto emigraron de aquella banda los sujetos más distinguidos, y entre ellos los oficiales de ejército don José de Rondeau, y don José de Artigas, que después de haber ofrecido sus respetos a la autoridad, regresaron condecorados con los grados de tenientes coronelos, y encargado del mando de las tropas, que ya estaban en marcha para aquel punto, y debían ser engrosadas con los restos del ejército del Paraguay. Luego que estas fuerzas atravesaron el Uruguay, se les incorporaron las divisiones de patriotas voluntarios, que se habían levantado en el país, y se pusieron bajo las órdenes del general en jefe. El ejército marchó sin mayor oposición, y la victoria de Las Piedras, que obtuvo su vanguardia al mando del teniente coronel Artigas, le hizo dueño de toda la campaña hasta los mismos muros de Montevideo.

La autoridad del gobierno supremo establecido en Buenos Aires fue entonces reconocida en toda la extensión de aquel país. De todas partes se le dirigieron felicitaciones y protestas de unión, fidelidad y obediencia. Todos los empleados recibieron de él nuevos despachos, y los oficiales del ejército, tanto veteranos como de milicia, fueron agraciados con los grados de que les hizo dignos la victoria de Las Piedras. La campaña oriental, se conservó desde aquella época en el mismo pie de unidad que las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Salta, Chuquiza, Cochabamba, y La Paz, que libres ya de enemigos, integraban el nuevo estado.

La derrota del ejército patriótico del Perú en aquel tiempo obligó al gobierno a retirar las tropas del sitio de Montevideo, y celebrar un

armisticio con el jefe de la plaza. Este fue el primer momento en que el coronel Artigas comenzó a presentar indicios de insubordinación hacia la suprema autoridad, por la que había sido confirmado en el empleo de mayor general del ejército: a quien él mismo había antes dirigido el parte oficial de la victoria de las Piedras, y de quien recibió en premio de aquel triunfo el grado de coronel.

Este jefe mal avenido con el cometido, no siguió la retirada del ejército para Buenos Aires, y se conservó sobre el Uruguay a la cabeza de las milicias de la provincia. Sin embargo, continuaron sus relaciones con aquella capital, y fue constantemente asistido con los auxilios necesarios, hasta que rotas de nuevo las hostilidades con el gobierno de Montevideo, fue destinado por segunda vez a aquella banda un ejército respetable al mando del representante del supremo gobierno, don Manuel de Sarratea, que posteriormente quedó a las órdenes del general don José de Rondeau. Las milicias al mando del coronel Artigas cooperaron al nuevo sitio de la plaza, y aunque la conducta de este jefe fue siempre arbitraria y alarmante, el general Rondeau fue reconocido, y respetado en toda la extensión de la campaña. La guerra se hizo con tal suceso, que luego que la escuadra de Montevideo fue rendida por la de las provincias Unidas, la plaza se entregó al general sitiador, y ocupada por sus tropas, se establecieron en ella autoridades nombradas por el gobierno general.

No debe disimularse, que en estos momentos se presentó más decidida la insubordinación del coronel don José de Artigas, la que obligó al general en jefe a hacerla perseguir, con satisfacción de todos los propietarios del país, con arte de las mismas fuerzas que habían ocupado la plaza de Montevideo. Los resultados favorecieron desgraciadamente su inobedience, y el gobierno de Buenos Aires tuvo que dejar a su disposición aquella provincia, para convertir sus fuerzas contra el enemigo común, cuyos movimientos era necesario contener en el Perú.

El coronel Artigas dueño entonces de la Banda Oriental, y de los recursos que ella le ofrecía, desplegó sus resentimientos contra el gobierno de Buenos Aires, y los sucesos se encadenaron de tal modo, que dieron lugar a las hostilidades que son notorias entre ambas provincias. Sin embargo, el pueblo Oriental se conservó firme en su primera resolución, de formar una sola nación con las provincias del antiguo virreinato, y el mismo Artigas no lo comprometió jamás al menor paso, que contrariase una determinación, que había entrado en parte del objeto de sus sacrificios. La opinión se dividió, es verdad, en una question importante sobre la forma de gobierno que debía seguir el nuevo estado, prevaleciendo en aquella banda la de un gobierno federal, semejante al de los Estados Unidos. Esta divergencia de opiniones retardó la organización del estado y favoreciendo las pasiones particulares de aquel

gefe, dio lugar a que tiranizase aquella provincia con los excesos de su despotismo, hasta que fue ocupada por las tropas portuguesas.

De esta narración sencilla, y ajustada a la realidad de los sucesos viene a resultar que positivamente la Banda Oriental permaneció por algún tiempo bajo un gobierno particular, o más bien bajo el despotismo tiránico del coronel Artigas; pero que jamás se celebró en ella un acto solemne que rompiese la unidad nacional con aquellas provincias, consolidada con nuevos esfuerzos en los primeros períodos de la revolución. Sus diferencias con Buenos Aires solo han podido considerarse como disensiones domésticas, y parciales semejantes a las que después han sobrevenido en las demás provincias; pero que no envuelven en sí una disolución íntegra del estado, ni la desmembración de su territorio nacional. Así es, que mientras que son regidas provisionalmente por gobiernos particulares, e independientes, se preparan a su reorganización política, reconociendo como base la unidad territorial que han conservado. Este es el mismo estado en que debe considerarse a la Banda Oriental en el momento que fue ocupada por las tropas de S.M.F. en cuya época no había dejado de ser parte integrante del territorio de las provincias de la Plata. Por esto es que el supremo director de Buenos Aires se consideró entonces en la obligación de pedir explicaciones a esta corte, y protestar contra la ocupación militar que de ella se hacía, bajo el pretexto de consultar a la seguridad de las fronteras del Brasil. S.M.F. se dignó satisfacerle por una nota dirigida de su real orden por el ministro de relaciones exteriores el Ilustrísimo Exmo. señor Tomás Antonio de Villanova, con fecha 23 de julio de 1818, en que, ratificándose el armisticio de 1812, S.M. se sirvió declarar que la ocupación de la Banda Oriental era puramente provisoria.

El Nacional, Buenos Aires, mayo 19 de 1825.

Nº 6. — **Banda Oriental.** /Se establece la necesidad de auxiliar a los orientales/.

Las ventajas de los orientales, son progresivas: Insurreccionada toda la campaña; sitiada la Colonia y Mercedes. Sólo Montevideo está en manos de los imperiales: el resto lo poseen mientras lo pisan. Frutos Rivera deidido, querrá lavar con sangre de tiranos los insultos y vejaciones que él mismo ha sufrido; y la残酷, que ahora más que nunca, han desplegado los jefes del Brasil, será el último golpe que los arroje para siempre de aquella provincia.

Para asegurar este fin, ya hemos dicho que se hace indispensable la coadyudación de las provincias hermanas, o de la nación Argentina, especialmente de parte de Buenos Aires y Entre Ríos, por el peligro que a éste amenaza, en las aspiraciones del imperio, y por la decisión del pueblo todo de Buenos Aires, y su posición y circunstancias mismas. En esta guerra, es imposible que él pueda permanecer un espectador

frío; aun prescindiendo de los pasos que ha dado por conseguir la libertad de los orientales; y del desaire que entonces le hizo la Corte del Brasil; basta que vea allí un trono aliado con los grandes poderes europeos; basta que haya proclamado principios libres, para que diga y, de hecho, se decida por los pueblos, que quieren ser libres, ¿Qué puede impedirlo?

Es verdad que la línea militar que debe establecerse sobre el Uruguay es una medida o de precaución, o preparativa. Pero en el entretanto ¿será creíble que nada se hará, y que estarán entregados a solos sus consejos y sus arbitrios, todos los orientales que se hallan reunidos con la espada en la mano, y con un enemigo más poderoso que ellos, y por consiguiente temible? Ya el gobierno ha recibido oficios de las autoridades provisorias que los orientales libremente han establecido; marquen su conducta de un modo digno del pueblo que dirige, de la ansiedad que él observa en todos los ciudadanos, y de la regeneración de estos países. Nosotros lo esperamos fundados en que voces que han corrido sobre la disposición que el mismo ha proclamado a la faz de las naciones, de la causa de los orientales, en las ventajas que cinco años de quietud deben haber proporcionado al país, y sobretodo, en la persuasión íntima que nos acompaña, que la fuerza moral del gobierno no podrá subsistir, sin que él responda al los deseos de la población que preside, a los sentimientos que deben animarlo, a los compromisos en que se puso por sus pronunciamientos mismos.

El Argentino, Buenos Aires, mayo 21 de 1825.

Nº 7. — **Ordenes del Día. /Proclama de Lavalleja y Rivera/**

Mayo 15 de 1825. La experiencia ha manifestado desgraciadamente en otras épocas, que en la revolución las pasiones se desenfrenan, y los malvados se aprovechan en estos momentos para cometer los delitos de deserción, homicidio, estupor y latrocinio, y como tales hechos no exitados en los principios después se hace un hábito general, que al fin consuma la ruina del país; hemos acordado no perdonar medio alguno con el fin de evitar sus desastrosas consecuencias. Y al efecto hágase saber al ejército en orden de este día, que será castigado con la última pena, esto es con el cadalso, todo el que cometiere cualquiera de los delitos referidos y para sentenciar a tal pena al ladrón, bastará que el hurto llegue al valor de cuatro pesos: un breve sumario en que resulte prueba semiplena, es bastante para proceder a la sentencia, no debiendo el reo estar en capilla más de veinticuatro horas, esto es, cuando las circunstancias no exijan que la sentencia sea más brevemente ejecutada.

En tanto que en la provincia no se crea el gobierno que ha de regirla; téngase este decreto por ley inviolable. Su lectura repítase dia-

riamente en el ejército por los sargentos de compañías, y los comandantes de ellas serán responsables si así no lo hicieren verificar. Mándense copias de ellas a todos los puntos donde hay tropa empleada, y practíquese la misma diligencia. Pásense circulares a los cabildos para que hagan saber a los vecinos, que a ellos también les corresponde, y los jueces ordinarios procedan a formarles causas y ejecutar la sentencia del modo que queda prevenido, y para el efecto pidan tropas al punto más inmediato donde la hay.

Cuartel general del Durazno, mayo 15 de 1825.

Fructuoso Rivera
Juan Antonio Lavalleja

El Argentino, Buenos Aires, mayo 21 de 1825.

Nº 8. — Provincia Oriental, Resolución de la corte del Brasil, comunicada por el Ministerio respectivo, al comisionado del gobierno de Buenos Aires.

El abajo firmado, consejero, ministro y secretario de estado de los negocios extranjeros elevó a la augusta presencia de S.M. el emperador, las dos últimas notas que el señor don José Valentín Gómez, comisionado del gobierno de Buenos Aires en esta corte acaba de dirigirle, datadas en 27 de enero y 5 de febrero de este año, insistiendo de orden de su gobierno, en la solicitud de una respuesta terminante sobre el asunto de reintegrarse á la provincia de Montevideo.

El abajo firmado despues de asegurar al señor comisionado que la demora, que ha habido en dar á su merced la pronta contestación que solicita, en lugar de ser inconsecuente con los deseos protestados por el ministerio S.M.I. é inconsiliables con los derechos é intereses del gobierno de Buenos Aires, cuya consideración pareció a su merced imponerle el deber de pedir por la última vez las esplicaciones á que se refieren las demás notas, es al contrario una prueba de lo mucho qu el gobierno del Brasil desea acertar en el desempeño de sus transacciones políticas con el estado de Buenos Aires, procurando un intervalo razonable para recibir las informaciones que debian ilustrarlo, y que le sirviesen de base para apreciar debidamente los referidos derechos é intereses de aquel gobierno limítrofe: y despues de considerar tambien el abajo firmado, que no debiera ser otra la interpretación dada á la demora de esta respuesta, una vez que hubiese la consideracion de que este gobierno, asi como ahora responde categoricamente al señor comisionado, por que ya se halla provisto de las informaciones que necesitaba, lo habría hecho anteriormente, luego que su merced hizo la primera lectura, si tales informaciones finales hubieran existido: recibió orden de S. M. el emperador para que con la franqueza

y sinceridad, que rigen a este gobierno, someta á la consideración de su merced en respuesta a sus notas lo siguiente. Que á no ser los constantes deseos de S.M.I. para mostrar al gobierno de Buenos Aires el aprecio que hace de él, y no queriendo en consecuencia que una mayor dilacion en la exigida decision hiciese dudar de ellos podríase demostrar en respuesta cuan impracticable era dar una decision definitiva sobre el negocio de la reintegración de Montevideo á la provincia de Buenos Aires, por los mismos principios en que se funda para exigirla; pues fundandose su merced principalmente en la voluntad de la provincia de Montevideo, que desea y pide á Buenos Aires su separacion del imperio; y habiendo por el contrario toda presunción jurídica de que los montevideanos no desean semejante separacion, solo quedaria en tal divergencia de opiniones, en el caso de sincera, y aun estando fijo el derecho de reclamacion por parte de Buenos Aires, el recurso de consultarse públicamente la voluntad general del estado cisplatino; recurso por tanto innecesario y falible. Innecesario, por haberse ya conocido por los medios posibles esa voluntad general, y ser mas presumible que se dé crédito al congreso de los representantes de todo el estado que en 1821 resolvio su incorporacion al Brasil, y á las actas de todos los cabildos de la campaña, que subsecuentemente aclamaron á S.M.I., lo reconocieron, y nombraron electores para elegir diputados que los representase en la Asamblea general brasilera, que darse crédito al simple é ilegal cabildo de la única ciudad de Montevideo, que en medio de los partidos que una influencia extranjera allí promueve, requiere á Buenos Aires una incorporacion que no es adoptada por los otros cabildos. Falible, porque aun cuando se tuviese por nada la expresion ya anunciada de la voluntad general de los montevideanos á favor de su incorporacion á este imperio, y se quisiese consultarlos nuevamente para satisfacer las reclamaciones del gobierno de Buenos Aires, no podia esto efectuarse, primero: por que estando la campaña guarneida por tropas brasileras indispensables á la seguridad y defensa de sus habitantes, y estando aun por otro lado la ciudad de Montevideo ocupada militarmente por tropas portuguesas contrarias á aquellas, toda y cualquier declaracion popular se reputaria mutuamente coacta é ilegal por ambos partidos; y se entraria nuevamente en el circulo de que ahora el señor comisionado desea salir. Segundo: por que es constante, que si existe algun partido en el estado cisplatino á favor de Buenos Aires, de lo que no se podria razonablemente dudar, cuando asi lo dice el señor comisionado, y cuando hasta en paises mas consolidados existen divergencias de opiniones políticas, tambien es constante que á causa de la lucha entre las armas que ocupan la provincia se han desenvuelto otros partidos diferentes, fomentados por los enemigos del imperio, y de los propios montevideanos, como es el de los que quieren la union á Portugal y á Inglaterra, y los que aspiran á la independencia absoluta del estado cisplatino; los cuales aun que poco numerosos y diseminados en la grande masa de los que desean y juraron mantener su incorporacion al imperio, ofre-

cen con todo en semejante fermentacion los mayores obstaculos para colegirse la expresion de una voluntad general libremente anunciada.

Agreguese á estas razones que la decision exijida solo debia pertenecer, constitucionalmente hablando, al poder legislativo, principalmente despues que el asunto de la incorporacion del estado cisplatino pasó a ser objeto constitucional, sobre el cual la pasada asamblea general del Brasil no solo legisló, si no que fué en sentido opuesto á las pretensiones del señor comisionado: y aun que en el estado actual de las cosas no este reunida nueva asamblea legislativa, S.M.I. no desearia, á pesar de eso, tomar por si una decision fija, por ser obvio que en paises de gobierno representativo pertenece esclusivamente á los cuerpos legislativos enagenar ó ceder cualquier porcion de territorio en actual posesion; mayormente en este caso, en que la cession de Montevideo importaba un ataque á la integridad del imperio brasiler.

Sin embargo, reconociendo S.M.I. la importancia de una resolucion terminante en negocios de esta naturaleza, deseando mostrar á todas luces cuanto prefiere los principios de una politica franca y verdadera, y juzgando por los últimos esclarecimientos que ha recibido, pue puede este gobierno responder con seguridad, y desde ahora por si en semejante materia ordenó al abajo firmado hiciese saber al dicho señor comisionado —que por algun medio se consultase nuevamente la voluntad general de la provincia cisplatina por algun medio que su merced quisiese proponer, aun cuando esta voluntad se expresase, lo que no es creible, por la incorporacion, sea á Buenos Aires, á Portugal, sea a otra cualquiera potencia, no podria el gobierno imperial dejar de reputarla no ataque hecho, no solo a los verdaderos intereses del estado cisplatino, sino tambien á los derechos adquiridos con tantos sacrificios por el Brasil al referido estado, pues que una convencion solemne hecha entre este estado y el imperio del Brasil, á quien fue y es muy onerosa, no puede disolverse solo por el arrepentimiento de una de las partes contratantes; sino por el de ambas; y por tanto se vería obligado a defenderlos. Estos hechos son tan sagrados como el origen de que derivan; pues aun prescindiendo de antiguos tratados de límites celebrados por la corona de España, basta considerar: —1º que estando los montevideanos entregados al despotismo del jefe Artigas; y quasi aniquilada la provincia por los furores de la guerra civil, no hallaron amparo en potencia alguna, sino en el Brasil, que los libró de aquel jefe feroz, é hizo renacer la paz y la abundancia en su campaña, al mismo tiempo que ni Buenos Aires, ni la España hicieron el menor sacrificio para ayudarlos y protegerlos. 2º que el gobierno brasiler hizo desde entonces inmensos y abultados gastos con aquella provincia, de los que tiene tanto derecho á ser indemnizados, cuando hubiese de abandonarla, que la propia corte de Madrid reconoció formalmente el derecho que teníamos a esa indemnización, cuando ultimamente la misma corte procuró pero sin fruto, interesar á las principales cortes de Europa en la restitucion de Montevideo por S.M.F. 3º que

despues de sosegada y libre la provincia facilitóle S.M.F. la elecion de su suerte sin coacion alguna; la provincia legalmente representada en un congreso, conociendo que el mismo derecho que tenia el virreinato de Buenos Aires para desligarse de la metrópolis, y el mismo derecho que tenian otras provincias del mismo virreinato para separarse de Buenos Aires, tales como Cordova, Tucuman, Santa Fé, Entreríos etc. tenia tambien la misma provincia de Montevideo para decidir de sus destinos; resolvio incorporarse al Brasil, y siguió sucesivamente ratificando esta incorporacion, sea por la aclamacion de S.M.I. á vista de tan graves razones, entrar con el de Buenos Aires en negociacion que tenga por base fundamental la sesion del estado cisplatino, cuyos habitantes no debe abandonar; principalmente cuando la conviccion reciproca de los intereses procedentes de la incorporacion, los empeños mutuamente contrahidos, la fidelidad que tanto distingue a los cisplatinos, y la dignidad del imperio brasileros son otros tantos obstaculos a cualquier negociacion que las comprometa. El abajo firmado dirigiendo lo espuesto al conocimiento del señor comisionado, espera que el gobierno de Buenos Aires apreciando en su sabiduria é imparcialidad los motivos que obstan á su pretension, se convenza de que el gobierno imperial obra como el propio gobierno de Buenos Aires obraria e nsemejantes circunstancias, y que mucho se alegrará de ver estrachadas cada vez con mas firmeza y dig-
mucho se alegrará de ver estrechadas cada vez con mas firmeza y dig-

El abajo firmado aprovecha esta ocasion de repetir al señor comisionado del gobierno de Buenos Aires las protestas de su mayor veneracion y particular aprecio. — Palacio del Rio Janeiro 6 de febrero de 1824.

El Nacional, Buenos Aires, mayo 26 de 1825.

Nº 9. — Provincia Oriental /Antecedentes de la Cruzada y de la dominación brasileña/.

Los documentos que hemos insertado en los dos números anteriores comprenden la historia completa de la ocupacion, ó mas bien de la usurpacion escandalosa de esta provincia. Nada tenemos que añadir á lo que ellos expresan. Y aunque quisieramos hacer algunas reflexiones sobre los sucesos que dieron mérito a la perdida de una tan importante provincia, con el objeto de que este recuerdo sirviese á los pueblos de una lección provechosa y útil, los omitimos por ahora, persuadidos que quizás se nos presentará muy luego la ocasión de hacerlas con mas oportunidad. Por ahora vamos á cumplir lo que ofrecimos en el nº 21: esto es decir algo sobre lo que la provincia de Buenos Aires ha hecho en los últimos cinco años en favor de la libertad de la oriental. Consagramos este pequeño trabajo al honor de nuestra provincia, á quien sobre este particular se ha acusado con tanta injusticia como mala fé.

Mas antes queremos hacer una observación, que aunque propiamente no es de este lugar, ella viene siempre bien, por que en todo

tiempo es importante, y no queremos echarla de nosotros en este momento en qu afortunadamente nos ha venido á la memoria. Cuando la plaza de Montevideo se arrancó del poder de los españoles acosta de los mas heroicos esfuerzos, y de sacrificios de todo genero, el gobierno nacional, despues de un seria y madura deliberacion acordó la demolicion de las murallas de aquella plaza. La medida fue dictada por el convencimiento de que semejante plaza fuerte era para nosotros, atendida nuestra situacion, en todos casos inutil, y en muchos de evidente perjuicio: que para defenderla de cualquiera enemigo las murallas jamas nos serian de alguna utilidad: y que para recobrarla de un enemigo que la ocupase, esas mismas murallas dificultarian, y harian mas costosa la empresa. A pesar de este convencimiento los principales vecinos de Montevideo desconociendo los verdaderos intereses de aquella poblacion, y acostumbrados á estar encerrados entre murallas resistieron su demolicion. El gobierno con una debilidad que puede costarnos muy cara, capituló con una preocupacion tan perjudicial, suspendio el cumplimiento de su resolucion, y las murallas escaparon de una ruina que habria sido ventajosísima á toda aquella provincia. Los sucesos que sobrevinieron a aquella epoca, y los que nos ocupan en estos momentos son una prueba práctica de esta verdad. Sin las murallas de Montevideo, no estaria hoy ocupada la provincia oriental por las tropas del imperio. Para que se vea, y pueda esto servir de escarmiento, cuanto daño puede causar un solo paso de debilidad en un gobierno. Disculpesenos esta digresion, que vamos a ya nuestro proposito. Despues que, por una serie de sucesos, que quisieramos olvidar un sacudimiento espantoso echó á tierra en un solo dia el edificio de que nos habíamos ocupado en diez años, en que habíamos empleado la sangre y la sustancia de los pueblos: despues que disuelto el estado, rotos los vínculos que unian á todas las provincias de la union, quedó cada una de ellas entregada á si misma, y dueña de su suerte, la de Buenos Aires por un deber que le imponia naturalmente su posicion, se vio forzada á consultar, no solo sus particulares intereses, sino tambien los que debieran considerarse comunes á todas las demas. Así es que no debió olvidar los de la provincia Oriental, cuya ocupacion á mas de otras fuertes consideraciones, era un insulto á toda la nacion que no podia mirarse con fria indiferencia. Y no la olvidó en efecto: ella hizo cuanto debió, cuanto pudo, y cuanto le permitia su delicada posicion. Algunos han acusado á la administracion anterior por no haber entrado en una guerra sin cálculo para arrojar por las amas á los portugueses de la Banda Oriental. ¡Injusto! Aun cuando ellos no conocieran la situacion en que quedó esta provincia á consecuencia de la disolucion del estado, y de los sucesos que á ella se siguieron en esta capital; sin rentas, pues estas se hallaban en el desorden mas completo; sin soldados, pues los pocos que quedaron fueron envueltos en la disolucion general, y desmoralizados en el último grado, y acostumbrados á andar de revolucion en revolucion, segun la direccion que les daban sus jefes, ú otros aspirantes al mando; sin espíritu público, pues este no puede existir, donde no hay un gobierno bien establecido: aun cuando ellos, deciamos, ignorasen todo esto, debian

al menos calcular la responsabilidad con que cargaría la provincia de Buenos Aires si entraba por si en una guerra que debía considerar eminentemente nacional, y cuyos resultados podían ser funestos no solo á ella misma, sino á todas, ó al menos á algunas provincias de la unión, que justamente le echarían en cara su imprudencia, por haberla comprometido sin su acuerdo, y cooperación. Habría sido el colmo de la torpeza en el gobierno de Buenos Aires entrar en tan ariesgado compromiso, que por todas partes no presentaba sino espantosos resultados. El hizo y cuanto debía y cuanto pudo entablando una negociación, para solicitar ante todas cosas, por la vía de la razon y del convencimiento del imperio del Brasil que acababa de establecerse, la reintegración del territorio nacional por la debolición de Montevideo y su provincia. Negociación de la que aunque se ha hecho tan poco aprecio, hasta haber pasado en proverbio, ó mas bien en farza las vias pacíficas: negociación que aunque ha merecido tanto la censura de aquellos hombres que están acostumbrados á juzgar de las cosas solo por su resultado, ella fue perfectamente calculada, y convinada diestramente con la situación delicada en que había puesto al Brasil su separación del reino de Portugal, y el restablecimiento reciente de su imperio. Todo contribuía á hacer conseguir las mas fundadas esperanzas en el éxito favorables de la negociación; lo habría sido sin duda, si un golpe de despotismo por parte del emperador don Pedro, que no había motivos para prever, no hubiera acabado con la libertad de los brasileros, y echado un nuevo sello á la esclavitud de los orientales.

Cuando aun pendía en la corte del Brasil la negociación sucedió la división, y rompimiento entre las tropas brasileras, y las europeas que guarneían la provincia Oriental. Aquellas ocupaban la campaña, y estas la plaza. Algunos vecinos respetables de ella, reanimados por el amor á su libertad, creyeron candonosamente a las tropas portuguesas que les ofrecieron entregarles la plaza. Su candor los llevó á un compromiso que les costó muy caro, cuando debieron aprovecharse diestramente de las ventajas que les ofrecía una división semejante. Entonces ocurrieron a Buenos Aires por auxilios para una empresa tan mal calculada. Decían que no necesitaban soldados, sino solamente dinero; y llegó á suponerse que cincuenta, ó cien mil pesos bastaban para redimir á la provincia de su esclavitud vergonzosa. ¿Quién se habría negado á tan pequeño sacrificio, que debía asegurar un fin tan glorioso? Pero Buenos Aires conoció el lazo que se había armado al vecindario de Montevideo, y en que se quería enredar también a este gobierno. Si el se hubiera prestado sin discernimiento el resultado es muy fácil de calcularse: las tropas europeas habrían satisfecho sus necesidades con nuestros dineros, se habrían librado justamente de nuestro candor, y habrían dejado al fin, como dejaron, á los montevideanos en las hasta del Baron de la Laguna. un entonces Buenos Aires hizo cuanto pudo en favor de aquel benémerito vecindario:

interpuso su mediacion y sus respetos para evitar que fueran sacrificados los que tan imprudentemente se habian comprometido.

El Nacional, Buenos Aires, junio 2 de 1825.

Nº 10. — Banda Oriental /Descripción de la Patria Vieja/

La' provincia Oriental del Rio de la Plata condena por su localidad á ser el blanco de la envidia de una nacion que le avecindó el acaso: destinada por su posicion geográfica, y por los favores de la naturaleza á ser una de las mas ricas y felices; y dispuesta por el carácter de sus naturales, por sus habitudes y amor á la libertad a dar motivos de admiracion, no será ciertamente la que contribuya con menos materiales á la reunion que el historiador recoja para los anales de nuestra revolucion.

Valientes en la guerra, constantes en la fatiga, fuertes en la adversidad, y capaces de los mas heroicos hechos para conquistar su independencia, los orientales despues de cuatro años de sacrificios se hallaban en 814 libres de sus antiguos opresores, yen aptitud de entrar al goce de los derechos, cuya posesion era el objeto de sus afanes. ¿Por que fatalidad este pueblo, digno por tantos títulos de los bienes de la libertad, vió malogrados sus esfuerzos para conseguirlo? ¿Por que dejo entonces de organizarse bajo los auspicios de la paz en union de las demás provincias, ó de otro modo; y dio lugar á que ese extranero que hoy la ocupa se gozase tantos años en el fruto de su usurpacion? ¿Por que? los pretestos mismos con que el usurpador ha pretendido encubrir el escándalo responden á esta cuestion. La provincia Oriental habia dado su gran paso hacia su felicidad: era libre; pero, es preciso decir toda la verdad para no volver a engañarnos; no es bastante recobrar la libertad para ser feliz, porque no puede serlo un pueblo que no sabe hacer, ó tolera que se haga mal uso de ella. La escuela de la adversidad debe haber dado lecciones muy saludables que formen la regla de conducta de los hombres que hayan de aparecer en la nueva escena, y su acierto tal vez consiste en no apartar los ojos de aquellos cuadros, cuya realidad puede recordar objetos de dolor; porque las lecciones de la experiencia se pierden facilmente con los alhagos de la prosperidad. El Piloto que se propone indicar los medios porque debe conducirse el pueblo oriental en la reconquista de sus derechos, dejaría su plan imperfecto si omitiese el recuerdo de los medios con que se inutilizan los esfuerzos del patriotismo, derramándose en vano la sangre de los hombres; y los ejemplos para su doctrina serán tomados del pais mismo a cuyo bien se consagra.

Ciertamente; no hay un rio en la Banda Oriental que no haya llevado en sus corrientes sangre de los defensores de su libertad, ni hay cerro ó llanura que no haya sido teñido de ella. ¡Que sacrificios pueden hacer los hombres que los orientales hayan omitido por sacudir el yugo de sus opresores! No: ningun pueblo puede lisongeagearse de que el patriotismo le haya inspirado un entusiasmo mas sublime, pero todos sus

esfuerzos, todas sus virtudes fueron inocentemente consagradas á la ambicion de un caudillo incapaz hasta de saber aprovechase del prestigio de su fortuna para evitar que los mil cetros de la anarquia le disputasen su dominio tiránico: estos triunfaron al fin, y la provincia Oriental quedó borrada de la lista de los pueblos libres. No lo disimulemos. Las falanges bárbaras de Atila que la historia nos refieren no hicieron mas estragos sobre las regiones que talaron, que los que hizo el furor anárquico, sobre los pueblos orientales en los dos años que corrieron desde la dominacion de un, rey tirano á la de un rey usurpador.

Pero hay una verdad importante que es preciso recordar. La provincia Oriental no estaba perdida aun cuando un caudillo inepto sin mas sentimientos que el de la ambicion sin talentos para conducirse, sin recursos ni genio para dirigirlos podia dirigir anarquicamente una porcion de hombres sin otro sistema que el de la tolerancia de todos los excesos en cambio del goce de un dominio absoluto. Esta extremada desviacion de principios esta situacion violenta, y por lo mismo tan insubstiente como era critica, podria conducir al cuerpo politico hasta el ultimo grado del delirio; pero el delirio de la anarquia no es la muerte de la esclavitud. Cuando en un pais la masa ha sido en su mayor parte agitada por las convulsiones del desorden; cuando la mayor y la mejor porcion de un pueblo ha sido atormentado con la anarquia; cuando sus agentes llega á su vez a ser victimas de sus mismos principios, entonces ella corre á su termino; porque los hombres no son indiferentes á las lecciones terribles, y ellos al fin adquieren elconvencimiento de que la libertad, el orden y la felicidad publica no pueden fundarse sino sobre la justicia y la razon. Ellos ven que sus derechos solo son respetados bajo la proteccion de la fuerza comun, y no al arbitrio de uno ó de cien caudillos.

La provincia Oriental no estaba perdida repetimos por mas que se haya querido alguna vez persuadirlo: ella corria, es verdad, rapidamente á su esclavitud cuando desprendida de hecho del todo á que habia pertenecido, y llevando ya por lo mismo el principio de consucion, no ofrecia sino la imagen del caos: cuando sus puertos se hallaba desiertos como el Océanos por falta de orden, de proteccion y de leyes: cuando sus pueblos estaban abandonados por falta de seguridad individual: cuando los campos destinados á la labranza estaban cubiertos de espinas, las estancias yermas, los tribunales sin justicia, el erario desconocido hasta de nombre. cuando el jefe de los orientales edificaba el pueblo del Hervidero con los brazos de los mejores propietarios padres de familia: cuando el terror era la orden del dia, y el capricho la única ley del estado: cuando la poblacion estaba dividida en hombres armados sin ser soldados, y en algunos vecinos resignados con todos los tormentos de la anarquia/La provincia en fin tocaba á su ruina cuando D/ . Jose Artigas podia, con sacrilegia ironia, llamar patria á aquel desierto, a sus habitantes ciudadanos y á sus principios libertad.

Tocaba á su ruina; si, pero no estaba perdida/Ella empezaba á dejar de existir desde que su inexperiencia y sus errores pudieron hacerse entrar en la balanza del despota causador de ellos, desde que sus desgracias no pudieron inspirar ya el sentimiento de salvarla sino el de comparecerla; y estaba perdida desde que la corte del Brasil pudo entrar á hacer tambien el papel de compasiva y ocupar, impunemente un territorio cuya independencia no habia en los registros de la representacion nacional ningun acto que acreditase su sancion. Esta usurpacion escandalosa está acompañada de algunas circunstancias posteriores que no es á nosotros sino á la historia á quien corresponde referir.

Entre los pocos orientales que se decidieron por la causa del usurpador en los momentos de su incusion, creemos que hay algunos, ó tal vez la mayor parte, que lo hicieron de buena fe, persuadidos que no era posible ya regenerar su patria cuando su fortuna iba á caer en manos de su rival. Ellos no conocian ciertamente el poder de un pueblo que está en la aurora de su libertad. El tránsito que ellos decian' inevitables ya de la anarquia á la esclavitud, puede experimentarse alguna vez y sin remedio en una república que haya pasado por todos los grados de felicidad, á quien sus glorias hayan arrastrado á la corrupcion á la guerra civil y la anarquia vayan al fin á fatigar en su decrepitud aniquilando en ella el sentimiento ya débil de su libertad y la independencia: un pueblo que haya pasado por tales visitudes, podrá acaso como Roma, no hacer votos por los buenos dias de su libertad y solo por los de una quietud indiferente. Pero los pueblos que no han tenido lugar aun de gozar aquellos bienes no pierden asi sus sentimientos ni sus esperanzas de recobrarlos. Ellos hacen lo que los órientales estan haciendo conducidos por el inmortal Lavalleja y es de esperar que coronen sus heroicos hechos con el sublime ejemplo de perdonar el extravio que la inexperiencia ha causado á algunos de sus conciudadanos.

El Piloto, Buenos Aires, junio 8 de 1825.

Nº 11. — Provincia Oriental. /Antecedentes de la dominación brasileña/

Prometimos en nuestro número 21 que despues de dar la historia de la escandalosa usurpacion que hizo de esta provincia el rey de Portugal, y ha continuado su hijo Pedro 1º Emperador del Brasil, y de esponer lo que la de Buenos Aires ha hecho en favor de su libertad en los cinco años, que han precedido, daríamos nuestra opinion sobre lo que corresponde que haga hoy la nacion con el mismo objeto. Ya es tiempo de comenzar á satisfacer el ultimo de estos compromisos. Es el caso, que realizada la atrevida empresa de los dignos hijos de Montevideo, que contando con la fuerza de su patriotismo, y con el valor que les inspira la horrorosa idea de la esclavitud de su patria, se arrojaron sobre sus costas; han penetrado impunemente su vasto territorio: han logrado la incorporacion de una division de compatriotas destinada por el Baron de

la Laguna á atacarlos, y han sorprendido enseguida otra de soldados brasileros. Con el apoyo y cooperación de una gran parte de los habitantes de aquel país han engrosado progresivamente su número; de manera que una fuerza respetable domina las inmediaciones de Montevideo, y tiene encerrados dentro de sus muros á sus cobardes poseedores: otra sitia la Colonia del Sacramento, y algunos otros destacamentos ocupan varios puntos de la campaña. En toda ella no se encuentra sino una división enemiga que se dice estar estacionada sobre las márgenes del Uruguay. Estos hechos sobre que parece estar conforme la opinión pública, aunque ellos no sean conocidos por conductos oficiales, ni revestidos de todo el carácter que era de desear. De consiguiente sin ocuparnos por ahora del número determinado de hombres á que pueda montar la fuerza efectiva de los patriotas, puede decirse en resumen, que la Banda Oriental está en insurrección, y que las tropas brasileras, con excepción de las del comandante Barreto se encuentran encerradas en los puntos que guarnecen.

De entre estos antecedentes salta luego la siguiente cuestión que tiene en inquietud la espectación pública: ¿cuál debe ser en tal caso la conducta del gobierno nacional? ¿Deberá desde este momento tomar parte en la contienda, y convertir en una guerra nacional la que por ahora no tiene mas carácter que el de una empresa particular? ¿O deben esperarse nuevas circunstancias que lo autoricen á obrar: que pongan en acción los derechos y las obligaciones de las provincias que preside, y cubran su honor, y responsabilidad? Esta es sin duda una de tantas y tan graves dificultades que se ofrecen con motivo de tan extraordinarios sucesos; pero ella es la primera y la más inmediata. Nosotros no trepidamos en declararnos por el segundo extremo: es decir, somos de opinión de que por ahora y mientras no sobrevengan las circunstancias que indicaremos, el gobierno nacional no puede tomar parte en las hostilidades que están iniciadas en la Banda Oriental.

Verdad es que ella es una parte integrante de nuestro territorio y que tiene derechos incontestables á nuestros socorros. Esto indica sin duda una obligación primordial de parte del resto de la nación; pero es menester ademas que ella se encuentre espedita para llenarla. También es verdad que el Brasil no tuvo ni ha adquirido título alguno para rtenerla: que lejos de eso nuestras reclamaciones y su obstinación han puesto mas en claro la injusticia de su usurpación, á pesar de la malignidad con que algunos escritores han querido suponer existentes tratados con aquella corte á este respecto, y de lo que se dedujo en el mismo sentido en una sesión memorable del congreso con un espíritu que no nos es dado clasificar, pero respecto del que no podemos escusarnos de decir que no fue asistido de la buena fe tan necesaria en semejante lugar; pues que al génio mas limitado no puede escaparse la reflexión, de que si el gabinete del Brasil hubiese contado con un documento tal, no hubiese dejado de prevalecerse de él en la resolu-

cion final dada á nuestro enviado, (publicada en el Registro Oficial y reimpressa en nuestro número 23) en lugar de los frívolos y espaciosos fundamentos que allí se deducen; pero todo esto no prueba sino que no hay el menor obstáculo, compromiso, consideracion ni respeto esterior que nos trabe y embaraze.

Es otro el sentido en que hemos indicado nuestra opinion: hemos hablado con respecto á nosotros mismos: á lo que somos en el momento: á lo que nos debemos recíprocamente: y al sistema que hemos adoptado últimamente para expedirnos tanto en nuestros derechos como en nuestras obligaciones. Expliquemos con mas claridad.

Al volver nuestras provincias del estado de aislamiento en que han permanecido por algunos años se han pronunciado de nuevo por un acto libre y espontáneo concurriendo todas ellas con sus diputados á la instalacion de un congreso general: han jurado su obediencia á las deliberaciones de esta augusta corporacion en los términos prevenidos por una ley fundamental, y se han sometido al poder ejecutivo nacional encargado de la defensa del estado y de la dirección de sus negocios generales. Es en virtud de estos actos solemnes que la autoridad ejecutiva al mismo tiempo que ha recibido esa investidura se ha hecho responsable por su parte de la seguridad, integridad, y defensa del país, y ha entrado por consiguiente en el deber de emplear a ese efecto todos los medios que le ha consignado, y pueda extenderle la ley. El Pueblo Oriental pues desde el momento que se halla expedito para deliberar debe uniformarse con la conducta de las demás provincias de reproducir sus votos y reconocer sus respectivas obligaciones: entrar de nuevo por las mismas vías que las demás en la asociación general. No dudamos que así lo hará: pero estos actos son de forma, y deben llenarse del modo mas solemne y mas completo, desde que no hay un motivo poderoso, ó invencible para retardarlos. Verificado esto resultará que aquella provincia no solo pertenezca a la union por sus antiguos vínculos, sino por una deliberacion proxima espontánea y decidida: que sus obligaciones así como sus derechos sean de nuevo registrados en el código nacional, y su obediencia consagrada con la misma extensión que la de todas ellas, salvo el derecho á su régimen interior, mientras no se halla dado la constitucion del estado.

Resultará igualmente un comprobante incontestable de que los jefes que presiden tan heroica empresa están penetrados de estas ideas, y dispuestos á seguir la ruta que les señalan sus deberes sociales marchando á la salvacion de su patria, amparados de la autoridad y en solo el espíritu de la ley. El gobierno general sentiría solo el peso de su obligacion en orden á auxiliar la empresa con todos los recursos que estén á su alcance; pero no solo de auxiliarla si no de dirigirla: si, de dirigirla; é importa que eunos penetremos bien de esta idea. Si el ejecutivo á consecuencia de la deliberacion del congreso á quien corres-

ponde resolver sobre la guerra, hubiere de tomar parte en la de la Banda Oriental disponiendo a éste efecto de los fondos nacionales, y de la fuerza armada que bajo el mismo caracter sea disponible, es claro que ponía en ejercicio la autoridad suprema, que se le ha confiado, y se hacia responsable de todos los resultados, tanto en la inversion de estos fondos, como de las operaciones y conducta del ejército. La nacion reclama de él su actividad, su zelo, sus planes, sus socorros, en fin, la salvacion del pais. El reconoce estos deberes en virtud de que componen las atenciones mas sagradas de su cargo, y de que debe considerarse en aptitud de desempeñarlos, puesto que conserva en sus manos la autoridad. Es indispensable pues que penda de él esclusivamente la direccion de la guerra, y que á los jefes quede la gloria de seguirla y segundarla: ¡y que digna seria de los que actualmente comandan la fuerza en el territorio oriental, que digna sería de ellos una declaracion anticipada de sus sentimientos personales á este respecto! Se nos presentarían entonces como unos verdaderos libertadores de su patria, empeñados en dar á su empresa la posible respetabilidad, en hacerla conciliable con el orden establecido en las demás provincias, y lo que es mas aun satisfactorio desprendida de toda pretension exagerada. ¡Quien no vería entonces que no se habían malogrado las elocuentes lecciones que nos han dejado experiencias tan amargas! ¡Y cuanta sería la satisfaccion del pueblo oriental al verse dirigido por la autoridad nacional, bajo la influencia de su poder, y al abrigo de su proteccion! ¡Que grados de entusiasmo no se aumentarían en favor de la causa que defiende, y de amor y respeto á los jefes que actualmente le presiden! El crédito solo de la elevada autoridad de donde emanarian las disposiciones militares, y todo lo relativo á la guerra bastaria para decidirle á los mayores sacrificios en la esperanza de recobrar su independencia sin dejar en peligo su libertad, y demás bienes sociales. A lo menos esta presuncion sería natural, y sus efectos serían consiguientes. El pueblo oriental no puede menos que desear garantias á este respecto, particularmente la clase ilustrada y propietaria, y debemos creer que los que le conducen á tan alta gloria estarán dispuestos á darselas. Si lo estamos, y lo veremos quizá muy en breve. Entonces al congreso nacional incumbe tomar una resolucion decisiva, y debemos esperar que si los antecedentes corresponden, será de acuerdo con los principios y sentimientos que con motivo de este mismo asunto han desplegado ya sus honorables miembros.

Aun que nos hemos empeñados en deducir razones propias para ilustrar la opinion que hemos pronunciado sobre la cuestion propuesta, no estaré de mas indicar, que ella se apoya en el espíritu de la ley del congreso, que hemos insertado en nuestro N° 21. El congreso partiendo de las consideraciones que se dedujeron en la discusion sobre las actuales circunstancias de la Banda Oriental, con conocimiento de su caracter, y al alcance de las consecuencias que podian sobrevenir, ordenó la pronta organizacion de una fuerza: autorizó al gobierno de

Buenos Aires encargado provisoriamente del poder ejecutivo nacional para proveer á la defensa y seguridad del estado, y la recomendó particularmente que reforzase la línea del Uruguay. Nada se ordenó en esta ley que directamente afectase al estado de insurrección de la Banda Oriental. No habiendo podido ser indiferentes los representantes de la nación á un suceso tal, se hace presumible que quisieron esperar los antecedentes que llevamos indicados, y todos los conocimientos necesarios para deliberar sobre las medidas ulteriores que conviniese quizá adoptar. Quiere decir esto, que el gobierno nacional nada puede avanzar por si solo en la materia, y nosotros añadimos que nada podría hacerse legal, y utilmente, si no preceden las circunstancias que llevamos indicadas. Cuando ellas se hayan realizado, y se encuentre el congreso en estado de resolver, volveremos quizas al examen de la materia, que acabamos de esplanar bajo el único punto de vista que corresponde á las presentes.

El Nacional, Buenos Aires, junio 9 de 1825.

Nº 12. — **Banda Oriental.** /Artículo donde se propicia el auxilio a los orientales./

Libre la Banda Oriental el año 17 del yugo Portugues; entregada á si sola, aunque en el medio de la anarquia, conservaba su independencia. Un ejército llegó á su frontera, y á ocupar alguno de sus pueblos, y á la reclamacion del Directorio, contestó su Gefe, que solo venia á preaver que comunicase el incendio que abrazaba la Banda Oriental, al territorio portugues. Satisfecho el Directorio con esta respuesta, ó impotente para rechazar los Portugueses, abandono la suerte de los Orientales á sus solos esfuerzos; y débiles estos contra una nación llena de recursos, constituida, y sagaz al mismo tiempo, la Banda Oriental toda fue ocupada por el ejército Portugues. Hasta entonces, la ocupacion parecia precautoria, y la esperanza alimentaba á todos, de que organizado el Estado del Río de la Plata, seria libre aquel territorio. Sin embargo, la Corte lusitana atrevida y ambiciosa, quiso llenar sus antiguas pretensiones; y en medio de nuestros disturbios convocó al congreso Cisplatino, en medio de sus bayonetas, y en el país que había cubierto de desolacion. En el se proclamó la incorporacion á la corona, y con tanta libertad como se entrega la bolsa á un ladrón que poniendo el puñal al pecho la pide con una voz amenazadora. Pero olvidemos esta coaccion.

El Brasil separado de su Metropoli disolvió el pacto de los pueblos que unidos formaban la corona; todos creian que su emancipacion era el título para los Orientales de disolver tambien los lazos que los ligaban á una corte que chocaba con sus costumbres, que era diferente de ellos hasta en el idioma, y de que la separaban envejecidas rivalidades, é intereses en oposicion. Pero se elevó en el Brasil, por

desgracia, un Emperador, que era hijo del rey de Portugal, enlazado con la casa de Austria, ligado á los d  spota de Europa. La independencia fu   ef  mera di   lugar á la subyugacion, y la Banda Oriental fu   declarada parte de ese imperio, sin su directa decision. Entonces se erigi   entre Portugueses americanos y europeos; y los Orientales en medio de ella se proclamaron independientes de unos y otros. Sin recursos para sostenerse, sin auxilios del pueblo que los alhag  , sin que Buenos Aires se decidiese como debi  , ellos sufrieron la ley del mas fuerte, la voluntad del Baron, jam  s, entretanto, se decidieron por el emperador, jam  s juraron obedecerle fueron farsas, fue á la fuerza si algunos asistieron á esos actos á que llamaba el interes particular ó el temor. Tanto mas, cuanto esperandose al mismo tiempo el éxito de la negociacion al Brasil, nadie crey   que á ser disfavorable su éxito, Buenos Aires no declarase la guerra á los usurpadores. Sin embargo, todo cedi   á las circunstancias, y los orientales abandonando su patria se acogieron á las provincias de la Union. Todo lo esperaban del Congreso, que entre otros objetos fue convocado para decidir sobre la suerte de la provincia, vista la irracionalidad del Emperador: nada habia resultado de la interposici  n de amigos poderosos; y desesperados de su perigrinacion, persuadidos que cada dia de inaccion es un eslabon doblemente fuerte para sostener la opresi  n; viendo que el congreso nada habia hecho, que apuraban las circunstancias y que les sobraba valor, una porci  n de Orientales se deciden á pasar para dar direccion al sentimiento un  nime de todos sus compatriotas; llegan felizmente por entre los peligros mas horrorosos: reúnen una gran porci  n de vecinos, destruyen los pocos enemigos que se les oponen, reciben auxilios de particulares, protegen las propiedades y las personas, se hacen de fuerzas brasileras, y se difunden la insurrecci  n como la electricidad, en un momento, en todas las personas que est  n unidas por las habitudes y el idioma. Un ej  rcito aparece due  o de toda la campa  a y compuesto de mas de dos mil hombres, y un ej  rcito cuyos G  fes se dirigen al gobierno de la naci  n, y procuran la elecci  n de diputados que nombran representantes al Congreso, y les den un gobierno provvisorio.

En estas circunstancias, sin mas recursos, que su patriotismo, sin mas esperanza que su valor, sin mas credito que su decision por el orden, ellos se hallan amenazados por un estado doblemente empeñado en subyugarlos, cuanto mas all   de la Banda Oriental se extienden sus aspiraciones. Su suerte est   expuesta, porque est  n expuestos á no tener oro, á verse sin lo necesario, y á tolerar por consiguiente el desorden, que es el arma mas ponzo  nosa que puede jugarse en contra de estos valientes patriotas: su suerte est   expuesta, porque no tienen un punto seguro de apoyo, y porque sin declararse el pueblo de Buenos Aires, se desaniman muchos, creen que los libertadores son una montonera, y que aun no ha llegado el d  a de salir de la opresi  n. ¿Y ser   esto posible? ¿A cuando se espera? A que momento don-

de se muestren mas á una la justicia y la fuerza en accion? No hay que repetir lo que hemos dicho tantas veces, y lo que dicen todos. "Si hoy no se auxilia la Banda Oriental, no será ella esclava tal vez pero su rivalidad con Buenos Aires, será la llama de la discordia, llama asoladora que consumirá las libertades, la independencia y el órden". Ciudadanos gobernantes, apagadla ahora. Este es el momento precioso en que con pocos sacrificios, y tal vez, con ventaja del tesoro público, podeis auxiliar á los orientales con lo que mas necesitan, con lo que les es mas difícil conseguir con el oro. Va á darse réditos el empréstito. La Banda Oriental es la hipoteca mas preciosa —dad de él para ella cuanto se exija— esto basta mientras la línea del Uruguay se forma; sin esto los precipitais al desorden, y naciendo este, nada querreis hacer, porque la anarquia os contendrá en los límites que teneis ahora. O pensais libertar algun dia la Banda Oriental ó no: lo segundo no podeis decirlo sin ser dignos mas de un cadalso que de execration: si lo primero, ó habeis de triunfar ó de perecer. Esta es la decision de las repúblicas, por consiguiente el triunfo os asegura el cobro del capital prestado, la ruina os ahorra su cobro. Sobre todo, ¿no va á darse á réditos el empréstito entre particulares? Pues dése para la provincia oriental por medio de las personas que hoy tenga en comision. Y si se teme todavia una declaracion que debio arrancaros no solo la justicia y el desaire que sufrimos, sino las circunstancias que se ofrecen hoy, dése el dinero por firmas particulares, que sobrarán al gobierno modos de evadir fraudes, y cualquiera reclamacion. Si esto no se hace al menos, el gobierno es responsable del mal exito de los orientales, de su anarquía, de su odio á esta provincia; y lo serán los Representantes, si pidiendo el gobierno no le dan todas las facultades para salvar nuestro honor, y la independencia de la nacion.

El Argentino, Buenos Aires, junio 11 de 1825.

Nº 13. — Banda Oriental. Extracto de una Carta de Montevideo, traída por el paquete Pepa que salió el 15 de Montevideo.

"Ha llegado del Rio Janeiro al Almirante Lobo, el Teniente General Gasello, y una Junta para el juicio de los que se hallan presos en esta plaza, junto con mil á 1200 hombres y 70.000 pesos. De 400 á 500 hombres de caballería, 2 fragatas, y 1 corbeta, se están aguardando diariamente".

"Se dice que Lobo pasa inmediatamente á Buenos Aires en la María da Gloria, con pliegos para el gobierno; que Barreto, Venus, y Abréu vienen para esta plaza habiéndose reunido con 2800 hombres. La ley militar se ha proclamado".

Por supuesto, la reunion de Ventus, Abréu y Barreto hasta ahora de una fanfuriñada solamente: porque solo lo saben en Montevideo,

donde son dueños de imaginar é incharse cuanto quieran los brasileros. Deben ellos sin embargo empeñarse en que suceda, y hacer para ello como para sostener la Banda Oriental cuanto esté en sus esfuerzos. Por consiguiente partiendo nosotros de dos proporciones demostradas hasta la evidencia, á saber: primero, que tenemos reconocida y hemos declarado, por una embajada solemne, que la Banda Oriental es parte integrante de la nación Argentina: segundo, que dada la insurrección de los orientales, ni se les debe abandonar, ni puede retardarse el momento de recuperar el territorio usurpado por los brasileros: diremos lo que hace poco se nos ocurrió en sueños, y que por ahora es el último argumento en favor de la Banda Oriental y su independencia. Lo que sigue es: soñamos hallarnos en unas conclusiones en que defendiendo la existencia de Dios sosteníamos la providencia, la omnipotencia y sus infinitos atributos: que se nos había hecho, para probarnos que ó Dios no era omnipotente, ó su providencia no era como sosteníamos, el argumento que sigue. "Suponiendo que muchos hombres, se han de condenar: ¿ó Dios no puede y quiere, ó no quiere y puede salvar á todos los hombres? cualquiera de las dos cosas lo destruye: luego no existe Dios". Al momento cambió la escena, y nos encontramos con un vulgo inmenso que repetía: ese argumento tiene una aplicación mejor; porque ó el gobierno de Buenos Aires, ó el de la nación, quiere y no puede conseguir la libertad de la Banda Oriental, ó no quiere y puede: si lo primero, todas las ventajas que dice haber alcanzado en cinco años son quimeras, son ilusiones. Si lo segundo, es un traidor: luego el gobierno de Buenos Aires, si no auxilia pronto á los orientales es un traidor, ó un falso alucinador y engañoso. Se espera la solución.

El Argentino, Buenos Aires, junio 18 de 1825.

Nº 14. — Provincias del Río de la Plata.. /Noticias militares/

La Comisión de la Provincia Oriental en esta ciudad, acaba de recibir por un conducto seguro, la siguiente interesante noticia.

La principal parte ó toda la columna del general imperial Abreu pasó el Río Negro en el Rincón de Vera, destacó para lo interior una fuerza como de 300 hombres de sus mejores soldados, con el objeto, según se presume, de practicar un reconocimiento y hacerse de caballos al mismo tiempo.

Este destacamento penetró hasta el Perdido, y en las inmediaciones de la hacienda de Juan de Flores fue atacado vigorosamente por una fuerza igual de nuestros bravos, al mando del comandante Machuca. Los imperiales no pudieron disputar mucho tiempo la victoria, y así es que fueron deshechos tan completamente que solo 27 hom-

bres, después de algunos días de la acción, se han podido reunir á la columna principal.

Por nuestra parte ha habido un pequeño número de muertos y heridos, y entre los primeros nuestro comandante Machuca.

El jefe de los imperiales que ha sido batido, es seguramente ó el brigadier Barreto, ó el coronel Bentos Manuel.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, junio 20 de 1825.

Nº 15. — **Guerra Nacional.** — /Editorial sobre la urgencia de participar en la contienda de la Banda Oriental./

El Piloto ha dicho en su número anterior, que la guerra no debe en ningun caso declararse inconsideradamente; que antes es preciso meditar los recursos y calcular sus consecuencias. El añade ahora que toda guerra es funesta, y á mas de funesta es indigna cuando lleva el caracter de agresion, y se hace con desprecio de las leyes del que la ejecuta, y de los pactos y derechos que haya reconocido en el pueblo que va á invadir. Una guerra movida por tan innoble impulso merece la execracion de todos los hombres, y el que la aconseja es digno de sufrir todo el peso de sus maldiciones. Pero las provincias del Río de la Plata cuya decision por la guerra contra un usurpador es el objeto de estas consideraciones, están en bien diferente caso: el impulso á que son incitadas es el mas digno de cuantos pueden armar á un pueblo por mas pacificos que sean sus sentimientos; y el Piloto se propone probarlo; no por medio de las frases exageradas del entusiasmo, porque esta pasion ni debe ser escuchada por los legisladores de un pueblo libre, ni puede acusarse hoy á un escritor, despues que la provocacion y los insultos del enemigo contra quien se dirige datan ya nueve años de impunidad por una parte; de paciencia y de sufrimientos por la otra. El quiere probar razonablemente que desde que las Provincias se hallan reunidas en Congreso formando en el hecho una nacion, y el Emperador del Brasil continua ocupando la Provincia Oriental están comprometidas por su propia seguridad, por su honor y por su dignidad misma á hacerle la guerra si rehusare verificar su evacuacion.

No se trata ahora de contraernos precisamente á la reintegracion de la Banda Oriental; por que tambien es evidente que las miras ambiciosas del Emperador del Brasil no terminan en los límites de aquella provincia. Su codicia está en razon de su carácter, de las inveteradas pretensiones de sus mayores, y del orgullo y la rivalidad de la nacion que gobierna, y sus operaciones serán en razon de los progresos que la impunidad de los atentados le permita y la ocasion de los pretestos le fa-

cilite; porque es necesario decir toda la verdad hoy para no llorar mañana sobre los tristes efectos del candor ó la imprudencia. Se sabe por mas de un motivo, que las aspiraciones de la corte del Brasil se extienden aun mas allá del que los criticadores de su ambicion generalmente han señalado. Pero vamos á seguirlo por los hechos mas de cerca.

Resuelto el Emperador á no transigir con la justicia de las pretensiones del Gobierno de Buenos Aires en el año 23, ha despreciado toda reclamacion respecto á la Provincia Oriental, y lejos de manifestar la menor consideracion á la prudencia con que se conducia el gobierno de un pueblo libre, magnánimo y altamente ofendido, entonces mismo era cuando daba órdenes á su Proconsul en la Banda Oriental para que por medio de una nueva burla semejante á la del año 21, se acabase de sellar la ignominia de aquellos pueblos haciéndolos parecer como suplicantes de la merced de ser vasallos: entonces era cuando muy distante de pensar en restituir jamas aquella provincia hacia ostentacion del escándalo, y tenia la imprudencia de hacer ver á los ojos de la Europa asombrada de nuestra nulidad ó nuestra miseria que su medida estaba justificada en la incapacidad misma de la organizacion de la República.

Pero cual pueda ser su indiferencia por los agravios que sin cesar ha hecho á estos pueblos desde su aparicion en el trono; cuan poco sea su temor de la justa venganza que ha provocado, puede juzgarse por nuevo atentado que acaba de cometer sobre las provincias de mojos y chiquitos, y esta audacia encubierta tambien con un pretesto tan inicuo como el de la ocupacion de la Banda Oriental, aunque sin consecuencia por la temeridad del hecho y la inexactitud del cálculo, prueba al menos cuáles son las intensiones que lo animan, y de cuanto es capaz de emprender aquel déspota si, como pretende, consigue uniformar al yugo todos los pueblos del Brasil.

La provincia Oriental conmovida hoy por el heroismo de los que se han propuesto romper sus cadenas ó morir al pie de ellas, va á producir indudablemente consecuencias que desde ahora conviene calcular: porque ó ellos se coronan de gloria arrojando de su territorio al agresor, ó sucumben en la empresa porque este refuerce las divisiones de la campaña con tropas de caballería: en este caso el refugio de los vencidos es natural y no es dudoso; y ved ahí al enemigo á pretesto de la persecucion derramarse por todos los pueblos y los campos del Entre Ríos, apoderarse y guarnecer hoy todos los puntos, sofocar mañana el clamor de los naturales, y elaborar pasado un congreso con elementos semejantes á aquel con que en el año 21 pretendieron consagrar en la provincia Oriental su inicua usurpacion.

No es esta una paradoxa: el hecho es, que el Emperador del Brasil con la sola noticia del movimiento patriótico de la campaña Orien-

tal ha convertido á su refuerzo la atencion y los recursos que destinaba á la tranquilizacion de las provincias del N. del imperio: ha cubierto de buques de guerra el Río de la Plata, ha anunciado la remesa de otros y de mayores refuerzos terrestres, ha dado órdenes terminantes al general Lecor para que no omita cuantas medidas pueda sugerirle toda la actividad del despotismo á fin de sofocar el fuego renaciente de la libertad. ¿Hubieran tomado acaso medidas mas activas para encadenarnos los hijos de los aventureros del siglo 16? Pero si ellas son indudables no lo es menos el que desde el momento que el Emperador hubiere reunido en aquella provincia cinco ó seis mil hombres con las miras extensibles de pacificarla, es bien consiguiente que nos hará la guerra bajo pretexto de haber armado clandestinamente la insurrección de aquel país.

Despues de unas medidas tales como en la actualidad ha desplegado sin respeto ni á nuestra nueva actitud nacional, ni al carácter guerrero de estas provincias ni á los triunfos de la libertad en el Perú, sería un delirio pensar que ellas no condujesen al objeto de la guerra indicada; y no considerarlas como un aviso demasiado elocuente para todos los pueblos del Río de la Plata de que es llegado el caso ya inevitable de tomar las armas para su propia seguridad y defensa.

Si tantas violencias, si tales desprecios de los derechos de los pueblos, y las amenazas insolentes que ostenta el usurpador de tratarnos de igual modo en el porvenir no fueren bastantes á la resolución de vengar nuestra dignidad. ¿que concepto formarian de nosotros las naciones de Europa á vista de la indiferencia con que contemplasemos, ya la suerte de la provincia Oriental, y ya nuestra propia seguridad y nuestro honor?

Ello, no hay disculpa: cuando las provincias estaban independientes y disueltos todos los vínculos es problemático si debieron ó no socorrer al pueblo Oriental, por las obligaciones que habían dejado los lazos de la antigua unión, y por los sentimientos, siempre imprescindibles de una fraternidad social. Si este compromiso glorioso les era ó no posibles, podrá ser cuestión; pero el tiempo ha decretado que su resolución quede consignada al siglo venidero, y el Piloto cree ingenuamente que no hubo posibilidad.

Mas hoy que las provincias están reunidas en Congreso; hoy que los pueblos gozan el primero de todos los bienes, que es el de la paz interior, y se hallan en plena posesión de la independencia, sin recelo de que ella pueda ser amenazada por sus antiguos opresores; hay que ninguna otra urgencia reclama interiormente su atención y sacrificios si no la de organizarse tranquila y sabiamente bajo los auspicios de ex-

El Piloto, Buenos Aires, junio 30 de 1825.

II. Artículos relacionados a la campaña militar, y estructuración administrativa de la Banda Oriental, editados en los meses de julio, agosto y setiembre de 1825.

Nº 16. — Provincias del Río de la Plata, Banda Oriental. /Nota del Gobierno Provisorio al Congreso Constituyente/.

Soberano Congreso Constituyente. Cuando el gobierno de la Provincia Oriental, en las difíciles circunstancias en que se halla, mira reunida la representación nacional en el Soberano Congreso Constituyente, considera que ha encontrado ya cuanto puede llenar los votos de los orientales, y que al fin esta provincia va á colocarse en el lugar á que la han hecho acreedora sus mismas desgracias y sacrificios por la libertad. El gobierno provvisorio empieza á manifestar su respeto al Soberano Congreso, presentando á su alta consideración la acta del día en que fue instalado. Este documento, que comprende una memoria presentada al gobierno por el comandante en jefe del ejército, suministrará al Soberano Congreso todos los conocimientos relativos al estado de la provincia hasta aquella época.

El gobierno provvisorio en los momentos de su instalación se ha fijado con preferencia en dar á la provincia las mismas formas que tienen las demás de la unión; y así es que se ha apresurado á convocar su representación provincial, para que de este cuerpo tan legítimo tenga la provincia su gobierno y sus instituciones. Ella considera logrado el objeto de sus deseos, porque más que con sus recursos, cuenta con la poderosa y respetable influencia de la representación nacional, á quien muy pronto se reunirán sus diputados. Los orientales todo lo esperan del Soberano Congreso, y á sentir del gobierno lo esperan con justicia, teniendo presente los compromisos públicos de este cuerpo.

El gobierno provvisorio cree que ha llenado con el expediente indicado sus primeras obligaciones y que se perfecciona tributando á vuestra soberanía su homenaje, respeto y obediencia. Florida, 21 de junio de 1825. Señor Manuel Calleros. Manuel Duran. Loreto de Gomenasco. Francisco Joaquín Muñoz. Juan José Vázquez. Francisco Araucho: secretario.

Al Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
— Es copia. Araucho.

Circular á los Cabildos de los Departamentos de la Provincia Oriental.

El gobierno provvisorio, penetrado de la extensión de sus árduos deberes ha estimado por uno de los más esenciales, proceder inmediata-

mente á la convocatoria de la Sala de Representantes de la Florida. Cuando los dignos hijos de la patria han lanzado con heroísmo el noble grito de libertad, y empuñado las armas para recuperarla á toda costa, la suerte de los pueblos y su política existencia, debe librarse á los órganos legítimos de su voluntad. Hasta aquí, tiranos y ambiciosos dispusieron de ella al impulso y capricho de sus pasiones é intereses. Es llegado el día de escucharse los magestuosos é imponentes votos de los seres que han roto sus cadenas, adjurando por siempre la ridícula obra de las combinaciones y tenebrosos planes de sus mandatarios. La Provincia Oriental desde su origen ha pertenecido al territorio de las que componían el virreinato de Buenos Ayres, y por consiguiente fué y debe ser una de las de la unión argentina, representadas en su Congreso General Constituyente. Nuestras instituciones, pues, deben modelarse por las que hoy hacen el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos hermanos. Empezemos por plantear la sala de nuestros representantes, y este gran paso nos llevará á otros de igual importancia á la organización política del país, y á los progresos de la guerra. A la penetración del ilustre cabildo y ciudadanos de ese departamento tan lejos de ocultarse estas verdades, sabe el gobierno provisorio, y sabe el mundo, que ellas están gravadas en lo íntimo de la conciencia pública, y que su ejecución formará el deseo mas ardiente y universal de todos los buenos. Por lo tanto el gobierno ha dedicado á ella su primera atención, y espera que secundado por V. S. en tan honroso esmero, se verifique ; la brevedad mas posible el nombramiento de la representación provincial con arreglo á las instrucciones que se acompañan al efecto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Florida, 17 de Junio de 1825, Manuel Calleros. Manuel Duran. Francisco Joaquín Muñoz, Juan José Vázquez. Loreto de Gomensoro, Francisco Araucho. Secretario. -- Es copia. Francisco Araucho, secretario.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, julio 6 de 1825.

Nº 17. — Banda Oriental. /Noticia de la creación de la Junta Gobernativa Provisional. Informes de las tropas orientales y del ejército imperial./

Las noticias de aquella provincia que alcanzan el 25 próximo pasado nos instruyen de haberse instalado en la campaña una junta gobernativa provisional, compuesta de un diputado de cada departamento, cuyo primer paso ha sido el de convocar la representación provincial para que en uso de sus facultades nombre un gobierno efectivo, y diputados al Congreso nacional. La reunión de los representantes debería verificarce el día 10 del corriente. Entretanto la junta gobernativa ha dado provisoriamente á D. Juan Antonio Lavalleja el grado de Briga-

dier, con el cargo de comandante en jefe de las divisiones orientales; y el de inspector general de armas al de la misma clase D. Fructuoso Rivera.

La junta estableció su residencia en la villa de la Florida, 20 leguas enviado á esta capital dos diputados en su seno ⁽¹⁾ con el objeto de ponerse á las órdenes del poder ejecutivo nacional, rogándole que en condistante de Montevideo en las márgenes de Santa Lucía chica, y ha secuencia regularize la guerra, y dé á las operaciones de aquella provincia el carácter correspondiente.

Los individuos que forman dicha junta gobernativa son D. Manuel Calleros, presidente. D. Francisco Muñoz, D. Loreto Gomenzoro, D. Manuel Duran, D. Juan J. Vazquez y D. Gabriel Pereyra, vocales: Dr. D. José Revuelto, secretario, y suponemos que tambien vocal.

Las fuerzas orientales constan en la actualidad de los cuerpos de caballeria siguientes. 1.000 hombres en la Florida bajo las inmediatas órdenes del comandante en jefe Lavalleja; 1.300 en el paso del Durazno del Yi á las órdenes de Rivera; 300 en el bloqueo de Montevideo al cargo de D. Manuel Oribe; 250 en la de la Colonia al de D. Leonardo Olivera; 100 en Cebollati al mando de D. Pablo Perez, y 100 en el Cerro Largo al de D. Ignacio Oribe; que hacen un total de 3.050 hombres.

El traidor portugues Quiros que abandonó la causa de Portugal por seguir la del Brasil 822, y que dejó despues la del Brasil por seguir la de la patria, acaba de desertar esta para volverse á las banderas del usurpador; parece que de resultas del susto que le entró al leer una carta del General Lecor en que le aseguraba que Abreu venia con 4.000 Feras á caballo, y él habia recibido en Montevideo otras 4.000 ferasapé, con las cuales iba á limpiar la campaña de rapaces: que en tal virtud ó se volviese á la Colonia, ó rezase ya es credo como dándose por muerto: Quiros como buen portugues tomou medo e foise en bora.

El total de la fuerza portuguesa en la provincia asciende a 4.200 hombres, cuyo detalle se dará en el número próximo.

El Piloto, Buenos Aires, julio 7 de 1825.

Nº 18. — Provincias del Río de la Plata. /Editorial que se refiere a los sentimientos nacionalistas de los orientales y la participación de las Provincias Unidas en la guerra contra los brasileños./

Por las reflexiones explanadas en el articulo guerra nacional de los números anteriores cree el Piloto haber probado que si las provincias

del Rio de la Plata se hallan comprometidas á vengar con la guerra su honor y dignidad de los insultos de la corte del Brasil, su propia seguridad amenazada en las circunstancias actuales por la ambicion del jefe del imperio, ó bien sea por otras causas de mas distante origen, reclama tambien con urgencia una resolucion digna de los sentimientos que hacen su gloria y su decoro. El Piloto podria agregar varias otras razones mas ó menos concluyentes en apoyo de esta opinion que sin embargo no juzga necesarias por cuanto los ultrajes hechos al honor nacional por el usurpador estan demasiado sentidos por todos los corazones, y el riesgo de que él avance su osadía es como un convencimiento que ocupa todos los espíritus.

Resta pues ahora mirar esta cuestión por el lado del interes y de la conveniencia propia examinando los intereses de las Provincias del Rio de la Plata respectivamente con los de la Banda Oriental separada de la unión de estas, y dominada por el extranjero, N de algún otro modo. Hablaremos con franqueza, porque en este caso, como en todos, es la que puede conducirnos á la verdad.

Se ha creido alguna vez (y muchos saben que El Piloto no habla destituido de fundamentos) que la provincia Oriental, ya en los tiempos deplorables de su pasada anarquía, como en épocas posteriores aspiraba á una independencia absoluta, una vez que lograse verse libre y organizada; y que este espíritu, si no era general, prevalecía al menos en la clase mas numerosa que tenía en su poder la fuerza física. No hay duda que admitida la realidad de esta tendencia, y de un modo invariable, quedaría en gran parte justificado el abandono á sus solos recursos para reconquistar los derechos de que se halla despojada, y disponer como quisiera de su suerte. Porque en semejante caso, aunque las demás provincias no se hubiesen hallado sufriendo cinco años continuos las agitaciones producidas por el espíritu de revolución, no sería prudente que aventurasen por un interés absolutamente extraño su fortuna, su sosiego, y los recursos precisos para conservar su propia independencia. Y si fuese bastante averiguado (lo que luego hemos de ver) que las provincias de la Unión no tienen un interés propio y positivo en que la Banda Oriental deje, ante todo otro caso, de pertenecer á lo que hoy es imperio, y puede mañana ser república; si puede serles indiferentes su incorporación al Brasil, ó su independencia absoluta; entonces es evidente que el comprometerse esta república en una guerra destructora con un estado vecino, nada mas que por establecer la independencia de la Provincia Oriental, sería una verdadera imprudencia, ó ya sea torpeza; porque al fin no se reportaría otro interés cierto que el de la gloria del triunfo; y con empresas puramente gloriosas y sangrientas no es que se hace la felicidad de las repúblicas nacientes.

Pero sin entrar ahora á una averiguacion muy detenida del fundamento de aquellos recelos, asentaremos como bases para nuestras reflexiones, que, ni es cierto que la mayor y mejor parte de la poblacion oriental haya jamás estado, ni lo esté, poseida de aquel espíritu, sino del de la union nacional, sujetándose á la constitucion republicana que la pluralidad determinare; ni ella puede razonablemente aspirar á esa independencia quimérica en la imposibilidad absoluta en que está de conservarla, por mil razones que diremos; ni á las demas Provincias del Rio de la Plata puede convenirles que aquel territorio deje de pertenecer á la nacion, bajo pena de tener que renunciar á una gran parte de su prosperidad y de su riqueza. Vamos á demostrarlo.

Es verdad que hubo algunos momentos durante el régimen anárquico en la Banda Oriental que varios caudillos, exaltados por las teorías agradables con un demagogo quijotesco lisonjeaba sus pasiones, proclamaron la independencia, no solo de las Provincias Occidentales sino de todo el universo, y aun de todas las leyes con que se mantienen las sociedades; pero estas ideas fuertemente inculcadas en medio del torbellino de la anarquia desaparecieron con ella y con sus autores.

Los habitantes de la Provincia Oriental, es decir, la parte organizadora y pacífica, sabian entonces lo mismo, sin necesidad de la experiencia adquirida, y saben hoy todos ellos que su patria no puede ni en un siglo ser independiente sino de un modo relativo cuando mas porque aquella felicidad no siendo conciliable ni con su posicion geográfica, ni con su poblacion, su industria y riqueza no puede ser hoy sino ideal. Saben que para ser independientes absolutamente es necesario tener medios para triunfar del enemigo ahora: mantener luego el orden interior contra los ataques de la anarquia, y despues recursos constantes y numerosos para hacerse respetar del enemigo; y que estos extremos no es facil ni posible que un pueblo naciente y aun no poblado pueda conservarlos al lado de una grande potencia tan rival de su engrandecimiento como envidiosa de los favores que le ha dispensado la naturaleza. Saben que un estado pequeño pierde tanto aislado cuanto gana unido, y aunque una revolucion en todo el imperio les diese lugar á organizarse y constituirse pacíficamente, al fin su existencia no sería sino precaria: víctimas hoy de una convulsión intestina, presa meñana de la ambición del extrangero. Esto saben todos los orientales, incluso los que hoy derraman su sangre por dar libertad á su patria, y el Piloto al asegurar estos sentimientos no teme ser desmentido en ningun tiempo por los hechos.

Pero aun suponiendo al pueblo oriental en posesion de todos los recursos, de que carece para mantenerse independiente de un modo respetable, capaz de imponer silencio á las aspiraciones del imperio, ¿pue-

de suponérsele tan poco ilustrado, tan ignorante de sus verdaderos intereses que no previese los compromisos á que lo sujetaba su localidad en cualquiera caso de una guerra ulterior entre el Brasil y las repúblicas de esta parte? ¿Ignoran los orientales que su patria sería el circo de los combates, su riqueza la proveedora forzosa de las necesidades de los ejércitos extrangeros, y sus haciendas, con tal ocasion, depredadas por la insaciable codicia del portugues? ¿Que al fin cualquiera que fuese el motivo de la guerra, el estado se vería comprometido á tomar parte en ella? ¿Que aun en este caso sus campos serian talados, sus haciendas quedarian desiertas, ó bien por el influjo funesto de la guerra, ó bien por las raterias que á su nombre haria impunemente un vecino que sin cesar ha estado saqueándolas desde los primeros momentos en que fue poblada? Y que finalmente, el único modo de precaverse de estos insultos es pertenecer á una nacion grande, cuya fuerza moral infunda respeto al extrangero?

Es preciso no engañarse, y convencerse al fin de que los orientales están en el año 25, y no en el de 15 y 16; que ellos se uniforman con la marcha del actual, y detestan la memoria de los horrores de aquellos; y supuesto que las reflexiones que preceden pueden dar una idea bastante luminosa del espíritu de nacionalidad que los anima, y de sus sentimientos en todo homogéneos con la marcha de las luces y la experiencia de las provincias hermanas, resta demostrar que á esta aun mas que á ella misma conviene su reincorporacion al todo. Tal será el asunto de este artículo con el número siguiente.

El Piloto, Buenos Aires, julio 7 de 1825.

Nº19. — Provincias del Río de la Plata. Banda Oriental. /Proclama de José de Abreu./

Hemos obtenido una copia de la proclama que insertamos a continuación: rehusamos comentarla como pudíéramos, porque felizmente ella se dirige á los orientales, que mas que nadie están al alcance de las verdades que contiene. El general gobernador de armas de la provincia de San Pedro á los habitantes de la Cisplatina.

Conciudadanos pacíficos y honrados de la provincia que os confraternizasteis con los brasileros en su justa y santa causa de la independencia, y que quisisteis espontáneamente incorporar vuestro territorio al rico y portentoso imperio del Brasil. Por la segunda marché de mi provincia al frente de una fuerte columna, y entré en la vuestra para pacificarla, restituíros vuestra tranquilidad y bienestar, y librарos de los horrores de la anarquía y rebelion, que por tantas veces han desolado vuestra patria. El traidor, el rebelde Fructuoso Rivera ⁽¹⁾ ese monstruo

1. — Jamás se ha reputado por traidor ni rebelde, el que por defender la causa de su patria, se subleva contra los tiranos. El Argos.

de ingratitud y perfidia, conspira contra el imperio, contra la causa que adoptasteis libremente, contra vuestros mas caros intereses, y poniéndose al frente de una turba de salteadores, bandidos y facinerosos, pone en práctica su pernicioso sistema de robaros, asesinaros (2) y conducir a una eterna ruina y miseria vuestro territorio, que iba recuperando, bien lo sabeis, su antigua importancia y grandeza á la sombra é influencia del imperio. ¿Y lo creereis, conciudadanos, cuando os habia en aquella frase, que adoptaron esos famosos de la patria, que solo tenian como único objeto enriquecerse con vuestras fortunas, derramar vuestra sangre, y reducir vuestro país á la última miseria? La experiencia misma os ha enseñado á ver, en los que pomposamente se titulan vuestros protectores y amigos, unos encarnizados enemigos de vuestras propiedades, de vuestra honra y libertad. En estas circunstancias vengo en combinación con el ejército que por tantos años os ha protegido, á librарos de nuevos peligros, y de la ruina que os amenaza tan de cerca, á restituiros la paz, y la prosperidad de que tanto necesitais para que progrese vuestra provincia. Nada debeis temer de vuestros conciudadanos, que vienen bajo mis órdenes; ellos vienen a pacificar vuestro territorio y solo á imponer á los rebeldes la ley de la guerra, estirpando vuestros males. Vuestras fortunas y propiedades serán respetadas, garantidas la seguridad individual vuestros lares, y familias tendrán la mas decidida protección y auxilio en tanto que no excedan la linea de conducta que tan honradamente habeis seguido, y no os dejéis seducir y fascinar por las ilusorias y pér-fidas promesas de los rebeldes que laceran vuestro país. ¡Honrados y pacíficos cisplatinos! Tened una implícita confianza en el inmortal emperador que nos gobierna: no son equívocos los hechos que comprueban su decidida protección al riquísimo Brasil, con quien haceis causa comun. Ved este afortunado imperio prosperando á su sombra é influencia, y recibiendo los efectos de la saludable constitucion que pedisteis y jurasteis. Confiad en la constitucionalidad de S.M.I. (3) que es el mejor garante que teneis contra el absolutismo y tiranía de los dёspotas, cerrando los oidos á todo lo que, contra los luminosos y liberales principios de su sincero corazón, pregonan descaradamente esos terroristas, infames y viles caudillos. Confiad en la generosa nacion brasilera, que tan simpaticamente os acoge; que en sus felices destinos cuenta con vosotros (4) y que se identifica con vuestras ideas para extirpar los ma-

Firmado. — El mariscal de campo. José de Abreu. Gobernador de armas de la provincia de San Pedro.

2. — Esto es falso, Sr. Mariscal: todos los hechos deponen a favor del sistema de órden y de decencia, que siguen hasta el presente los patriotas orientales. El Argos.

3. — No queremos decir nada sobre esta clausula de la proclama: no venga despues reclamando el Sr. Lobo porque usamos ofensivas y denigrantes expresiones contra S.M.I. El Argos.

4. — Esto es verdad, Sr. Mariscal; pero no en el sentido que da su señoría a esas palabras. El Argos.

les que sentis, contad finalmente con los esfuerzos del valiente ejército de esta provincia, que en combinacion con las fuerzas de mi mando, arrojará de entre vosotros, y de vuestro bello territorio la anarquia, la rebelión de que habeis sido víctimas por tantos años.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, julio 23 de 1825.

Nº 20. — Banda Oriental. /Noticias militares./

Hemos recibido las siguientes noticias, que tenemos el honor de presentar en extracto.

La columna de Abreu se ha visto obligada á costear el Rio Negro sin dejar el monte hasta Mercedes, son de permanencia estrechada por una fuerte division al mando del Brigadier Rivera.

El 22 del corriente, cuando venía la columna imperial en marcha, le arrebató el valiente capitán de dragones D. Servando Gomez sobre 400 caballos, 8 soldados, dejándoles 5 muertos.

En encuentro que hubo con el destacamento imperial sobre el Perdido, y cuya noticia se ha publicado ya, tuvo lugar el 8 del corriente: el comandante de destacamento batido fue el capitán D. Felipe Caballero. Entre los prisioneros que se tomaron aquel dia se encontraron dos oficiales.

El bravo capitán D. Manuel Lavalleja, al ejecutar una atrevida empresa sobre Montevideo, fue herido y hecho prisionero por los imperiales en la panadería de Morales.

El cuartel general se hallaba sobre Montevideo y el gobierno en el pueblo de la Florida. La mayor parte de los representantes de la provincia estaban ya reunidos en aquel mismo punto.

La columna del centro continúa estacionada en la Barra del Pintado.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, julio 27 de 1825.

Nº 21. — Banda Oriental. /Editorial político favorable a la anexión de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata./

El gran negocio del dia es, sin duda, la libertad de la Banda Oriental. Sobre el se ha escrito tanto, los convencimientos estan tan apurados, que seria fastidioso inculcar, si no fuese que aun se trepida, ó se teme una resolucion pronta y terminante. ¿Pero que mas aconsejan las

circunstancias? ¿Que se espera? ¿Hasta cuando hemos de ser frios espectadores de una guerra que es nuestra, de la venganza de un insulto que se hizo á la nacion, y de que no podemos tomar satisfaccion sino con las armas? Ya hemos dicho y demostrado, que las negociaciones no prometen nada; que ellas solo pueden ofrecer alguna ventaja, cuando la fuerza imponga, porque esta es la razon de los tiranos: hemos hecho ver que no puede ganarse nada con esperar, con la irresolucion, con darnos tiempo para formar las fuerzas que nos faltan. ¿Que resta pues? ¿Que hagamos ver lo que importa la decision publica del gobierno nacional en favor de los Orientales? Pues lo haremos, para que una prudencia, tal vez criminal, no se perjudique una causa tan justa como util, tan importante como sagrada.

Los pueblos orientales sumidos en la anarquia, y amenazados por las tropas de Portugal, recordaron del sueño que dormian aislados, olvidaron las rivalidades que genios funestos habian sembrado, se sintieron insuficientes para contener al ambicioso que queria dominarlos, y pidieron auxilios, y quisieron unirse á las provincias hermanas. La imprudencia, la impolitica, un conjunto de funestas circunstancias, no dieron lugar á la union de estas provincias con la oriental; luchó sola, y sus hijos dejaron las armas cuando ya no pudieron ni presentarse al combate. Presos, perseguidos, abandonados, sufrieron el yugo, que no podian ni mirar; aprovecharon un momento para levantarla, se armaron, en medio de la division entre portugueses, europeos y americanos; se comprometieron, muchos se sacrificaron, y pidiendo auxilios á un pueblo hermano, y confiados en ellos, solo tuvieron por resultado un no es tiempo, ¡una negociacion para un tirano! Otra vez cedieron á las circunstancias; y sometidos á errante, esperaban el momento de su libertad. Corria el tiempo, las glorias se precipitaban sobre las armas de la patria, y pasó el dia en que los españoles del Perú habian sido aniquilados: nada veian entre tanto que consolase sus deseos, que alimentara sus esperanzas. La guerra necesita soldados: no se formaban. Era indispensable escuadra para proteger los puertos, para auxiliar los ejercitos, para atacar la imperial! no se veia una medida para equiparla: el consejo de amigos poderosos fue cuanto se anuncio como áncora ó salvaguardia de los orientales. Ellos entonces se resolvieron á libertarse; y un momento mas de esperar, habria sido un crimen en ellos, un mal terrible para la patria. El emperador aumentaba sus fuerzas, las situaba sobre el Uruguay; guardaba las costas, se precaucionaba hasta contra los deseos de los habitantes, y conseguido el haber robustecido su poder, y el tener la frontera guardada, ó era preciso una batalla para entrar á la Banda Oriental; ó si hoy somos impotentes, que entonces se hubiera renunciado hasta el deseo de libertar á nuestros hermanos. No debieron aguardar un instante mas. Se resolvieron y marcharon heróicamente y en oportunidad: su fuego incendió toda la campaña, la puso

en arma, dió vida á la provincia Oriental, y el órden en medio de esta revolucion, se dejó ver sobre la usurpcion, y á la sombra de la experiencia de una anarquia dilatada. Pero si el valor sostiene y el convenimiento el estado actual de los orientales; ellos no dejan de sostenerse con esperanzas, esperanzas que se fundan en la opinion de todos los habitantes del Rio de la Plata; en las ventajas que le promete la Unión de la Provincia Oriental, en las declaraciones que se han hecho á la faz del mundo; en la razon, en la justicia, en la existencia republicana de la patria. Creen que no seran solos para luchar con un tigre robusto y sanguinario; cuentan con que tendrán recursos para subsistir, para aumentar sus fuerzas, para conservarla; y desde que les falta esta esperanza, pereceran los varones fuertes, que desesperarán los comprometidos, los débiles huirán, y la Banda Oriental quedará en presa del imperio, ó para siempre, ó para ser libertada con dobles sacrificios, mayor carniceria, mas estragos. ¡Y, ojalá no suceda, que exasperados los orientales por una conducta impolitica, é injusta se sometan al imperio! Entonces, ya nada tendría lugar: tendríamos sobre nosotros un trono ambicioso, soberbio y temerario, la república estaria siempre amenazada. Estos son los males que hoy debe evitar una resolucion clara y franca en contestacion al gobierno oriental; no sea, que viendose solo con esperanzas, teman ser abandonados como el año 16 y 23; no sea que el Barón y sus satélites, astutos y sagaces, vayan á sembrar el desfallecimiento entre los orientales con decirles que no les auxilia Buenos Aires no sea que fiados en esta esperanza caigan las fuerzas del imperio sobre los orientales y pueda su soberbia lo que no podrian teniendo cierto que nosotros debiamos llenar los claros de la linea oriental. Tanto puede la declaracion del gobierno nacional. Dudarlo, es no conocer el influjo sobre los hombres, de las circunstancias. El guerrero que mira un solo enemigo por delante, lo carga al instante, de otro modo se conduce cuando lo ve acompañado. Mas: las fuerzas del imperio las provincias de él, en donde reina el espíritu republicano; á la voz sola de que Buenos Aires hacia la guerra con los orientales, como mejor garantia, se resolvieran á sublevarse; y disminuidas así, y con mayores atenciones las fuerzas del imperio, el triunfo al menos seria mas seguro, mas facil: véase pues cuanto interesa la declaracion en el momento de Buenos Aires.

Mas hay otra causa poderosa que la reclama. Un ejército sin recursos no puede subsistir: son escasísimos los de los orientales; y en la necesidad de conservarse, si no los resolvemos a aumentarlos, tendrán que echar mano de los intereses particulares; ó perderá la moral el soldado, y la anarquia volverá á ser el azote de aquel pueblo desgraciado. No; representantes: aun es tiempo de que eviteis grandes desgracias una sola palabra de vuestros labios va sepultar para siempre las rivalidades antiguas: con la opresión imperial: pronunciadla y vuestros nombres se-

rán eternos, como los de esos barones fuertes que declararon la independencia nacional.

El Argentino, Buenos Aires, julio 30 de 1825.

Nº 22. — Banda Oriental. /Artículo acerca de la necesidad de apoyar en su lucha por la libertad./

La razon se ha apurado hasta el último extremo para demostrar que era no solo justo sino conveniente auxiliar ahora á los orientales; declarar ya la guerra al usurpador de una parte del territorio del Rio de la Plata. Sin embargo, la razon no ha sido atendida hasta ahora, como ni el entusiasmo patriotico se ha dejado sentir en el corazon de los encargados de la autoridad. Se piensa cuando no es tiempo sino de obrar; y con la marcha tan lenta como reflexionada, se emprende una carrera donde está preparado el triunfo á la celeridad. En cuatro meses, que luchan por nosotros los orientales; en cuatro meses, que la guerra se halla encendida entre los usurpadores y los ciudadanos del territorio usurpado; en cuatro meses que no se repite otra voz que guerra al usurpador, auxilio á los orientales ¿será posible que nada se halla podido preparar para sostenerlos? ¿Será creible que no nos hayamos puesto al menos en posicion de resolvemos y de declararnos, Y despues de 9 años de una usurpacion oprobiosa para el estado! ¡Despues de dos años en que no debio quedar esperanza de que se llegaria a un avenimiento racional! ¡O! No: despertemonos de ese sueño funesto en que estamos; abramos los ojos, y desapareceran los fantasma que nos intimidan ahora, son imagenes producidas por la agitacion de espiritus debilitados; La república nada aventura con declarar la guerra ahora, en ello resta toda su ventaja, decision y corage es lo único que falta. Los orientales han regado ya el campo de la gloria con su sangre; l ni una gota debio derramarse que no fuese mezclada con la de sus hermanos: los orientales han batido ya á las tropas imperiales, y este triunfo se le ha robado á la nacion desde que se ha dejado lugar á que ellos solos lo alcanzaran. Representantes nacionales: os ha sobrado tiempo para reflexionar; el ejecutivo lo ha tenido para preparar los elementos de una guerra tan urgente como indispensable: responded al voto de vuestros poderdantes; declaraos, vuestro solo pronunciamiento pesa infinito en la balanza de nuestras ventajas: será una chispa eléctrica que se comunicará á los pueblos y á los ciudadanos; un apoyo fuerte para los orientales, un trueno aterrador para los enemigos de la patria.

El Argentino, Buenos Aires, agosto 6 de 1825.

Nº23. — Banda Oriental. /La libertad de los orientales./

Se cansa la pluma de escribir; el pulmón de hablar, y el corazon de sentir sobre la libertad de los orientales. ¡Y nada se hace! ¡Y nada

se ha hecho hasta ahora; nada que llene los deseos del pueblo, la justicia que nos acompaña, y el clamor del honor nacional!!! Eh! Basta de paciencia; basta de esperar. Ciudadanos: el derecho de peticion está en vuestras manos: lo conceden las leyes; no es un medio tumultario: aprovechadlo y pidamos auxilios para los orientales; y pidamos la guerra contra el usurpador del territorio del estado. Esa linea del Uruguay, esas palabras equivocas que oimos hasta ahora, no son jamas el contento de los libres. Ellos juzgan, se pronuncian y se sacrifican y se sacrifican por sostener lo que han juzgado: en esta actividad está su ventaja: ella ha dado la libertad á los pueblos ella ha arrebatado las usurpaciones de los monarcas; ella ha despedazado sus coronas y las ha hollado. ¿Por que querremos de otro modo acabar con el usurpador de nuestra patria? ¿No hemos llevado la razon hasta sus plantas? ¿No la ha despreciado? ¿No arderemos todos en un entusiasmo sagrado de venganza? ¡Que! ¿Comprometeremos algo, si hoy nos declaramos? ¿Conseguirá, él, por ello ventajas? Al contrario lo hemos demostrado; y ni mas resta que decir lo que debio pronunciarse hace nueve años. Guerra al usurpador de la Banda Oriental. —Proteccion a nuestros hermanos. El lenguaje de la razon ya falta y todavia ella no ha sido escuchada, y se ha distraido el sentimiento patriotico que se dejó sentir en todos los ciudadanos. El gobierno es quien debe dirigirlo é impusarlo; y en este pueblo entusiasta por carácter, libre por principio, y subordinado por una experiencia dilatada, si nada se hace, el gobierno es el único responsable, por que él es quien puede en este caso cuanto quiera, cuanto imaginare.

Que sea Buenos Ayres sola quien auxilie á los Orientales; ella lo puede, mientras se preparan á hacerlo las Provincias Hermanas; ella lo puede, unida á Santa Fé, Córdova y Entreríos, que se han pronunciado; ella lo puede de un modo bastante á que se consigan grandes ventajas en favor de las Provincias del Rio de la Plata. Todo esto está demostrado; se percibe con facilidad; tanto como no esperar nada de negociaciones, como que no pueden sufrirse mas los ultrajes hechos al pabellon nacional, y dentro del puerto mismo de Buenos Ayres. Dos ha publicado el Argos en el número del Miércoles de esta semana, y ellos están sobre otros que antes se han publicado. ¿Por que se prefiere la quietud al honor? ¿Por que se sufre sin buscar siquiera una muerte que quite las impresiones terribles del ultraje? ¿Por que se eclipsan las glorias de Buenos Ayres sufriendo al vencido de nuestros vencidos, al despreciado de los que hemos acabado, al que nos encuentra poderosos cuando se presenta, si se atiende al día memorable en que nos declaramos contra todo el poder de España? Se commueven las tumbas de nuestros antepasados, la sangre de los soldados de la patria clama ¿y somos insensibles á ese clamor, á esa commocion sagrada? ¿Las tropas de la linea del Uruguay van aca- so á marchar sobre los imperiales? ¿Van á vengarnos? Digase

El Argos de Buenos-Ayres.

(Extraordinario.)

N. 180.—SABADO 20 de AGOSTO de 1825.

BANDA ORIENTAL.

Acabamos de ser favorecidos con felices noticias de las fuerzas del general Lavalleja: extremo importante insertar los párrafos siguientes de una comunicación oficial dirigida a los diputados del gobierno provisario en esta ciudad.

“D. Ignacio Oribe ha avanzado hasta el Cerro Largo, y se halla en aquella villa. Los enemigos dispararon vergonzosamente hasta el otro lado del Yaguarón sin querer esperarlo. Creyeron equivocarse que aquella división a esta fecha debía tener mil hombres.

“El Día 15 me presenté al frente de la Colonia, tratando de ocultar una fuerza que conduce con el objeto de destruir completamente a los enemigos que estaban acostumbrados a hacer frecuentes salidas hasta cuatro y seis leguas distantes de la plaza, confiados en la poca fuerza nuestra que los acediaba; pero los infames trascendieron el chasco, y no han querido volver a hacerlo. Ultimamente aburrido de no poderles ver la cara en campo raso me decidí a atemorizar en las ranjas, que suelen ocupar bajo el fuego de las baterías y lancachos, y los arrullamos completamente hasta los mismos muros con un desenado tal que se vieron obligados a cerrar los portones, porque creyeron entrañarlos a la plaza.”

Tenemos en nuestro poder la parte del diario de operaciones desde el 9 de Agosto hasta el 19 del mismo: la premura del tiempo no nos permite dar los detalles que contiene, reservándonos hacerlo para el número del Miércoles. Entretanto nos contentamos con añadir que en el mismo diario se hace mención de la bravura con que se comportaron los orientales en la acción sobre la Colonia, en la que tuvieron un soldado muerto, heridos el mayor Mariano y el capitán Gadea, esto a las inmediaciones del general Lavalleja, y un soldado más, y dos prisioneros.

Los imperiales tuvieron nueve muertos, y diez heridos. La acción condujo a las dos de la tarde, y en la noche del mismo dia se publicó la siguiente proclama.

D. Juan Antonio Lavalleja. Brigadier, General en jefe del Ejército Oriental, &c. &c.

A LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA.

Vuestro paisano y amigo os dirige hoy la palabra con la mayor sinceridad. ¡Quisiéra al hacerlo poder infundir en vosotros toda la confianza que deseo, y que creyera que solo el amor á mi país y á mis conciudadanos me estimula á decir algo en obsequio de mi deber!

A todas las ciudades me dirijo, y al verificárolo es para interrogarlos. Decid paisanos, ¿qué ventajas nos portáis con ayudar á esa turba de tiranos, á esos mardillos de nuestra país? ¡No os convences que ellos os contemplarán tanto, cuando las circunstancias lo exijan, y que se complacerán en veros con exaltación hacerlos la guerra, festejando en sus conciliabulos vuestra poca reflexión? ¡Esperais acaso otra recompensa más, que la del desprecio, luego que ellos lleguen á triunfar? ¡No es semejante ejemplo el periodo de seis años en que, ocupados del territorio, no han hecho mas que trataros como esclavos? Contestad amigos. ¡Han cumplido alguna de las promesas que celebraron, han permitido prosperar al ciudadano honrado, han, en fin, adelantado en algo nuestro país? Nada por cierto, nada han hecho mas que formar la ruina de los mejores capitales, y mirarlos como sus esclavos.

Paisanos: mi espada no se enraizará inter exista, ó inter un solo tirano más mi serlo.—No es á vosotros á quien hago la guerra: no, todo al contrario. Siempre y en todas circunstancias me vereo nuestro amigo.—Venid á ocupar vuestros hogares, seguros de que [mi] empeño es proteger al vecino.—Militares: sciénticos bravos os prometen sostener en este punto vuestra decisión; unidos á mis filas, seguros de que mi dirigir es el ORDEN, y que encontrareis en mí, primero, el alivio á los antiguos estravios, y segunda, toda la protección en uno de vuestros compatriotas.—Cuartel general en el Real de San Carlos Agosto 18 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Documento N° 24.

de una vez, y quedaremos desengaños. No es necesario que pase un ejército, una division, basta en auxilio de los orientales. Si los imperiales hoy no se mueven, ¿que podrian hacer, cuando se aumentarán las fuerzas que tienen al frente, y los recursos que le son indispensables? ¿Que podriamos temer cuando ellos, mientras aumentaran su fuerza, encontrarian sobre el Uruguay un ejército fuerte y disciplinado. ¿Cuando auxiliares poderosos secundarian nuestra marcha? ¿Se aguarda al ejército libertador del Perú? ¿En él está nuestra esperanza? ¡Y que! ¿Los hijos del Rio de la Plata no saben ya blandir la espada? ¿Se han olvidado de sus triunfos? ¿dejarán todo al vencedor de Ayacucho, y no sabrán emularlo? ¡Oh! no; jamas se pronuncie tal concepto en el pueblo de Buenos Aires; de Buenos Aires, cuyas glorias se cuentan por las acciones de sus soldados; en Buenos Aires, donde siempre, se ha preferido la muerte á la esclavitud y al deshonor nacional. Vengan desde luego esos guerreros afortunados á ayudarnos, pero encuentren por nuestro el campo, y puesta en nuestras sienes la corona de triunfo sobre el usurpador brasilero, como ellos traen la del tirano de la España. Vengan, pero para mirar el campo donde triunfamos, ó para ser la esperanza en nuestras desgracias.

El Argentino, Buenos Aires, agosto 13 de 1825.

Nº 24. — El Argos de Buenos Aires, agosto 20 de 1825.

Nº25. — Provincias Cisplatina. /Comunicación de F. Rivera a J. A. Lavalleja sobre acciones militares./

Noticia. El Espectador Brasilero dice: "Recebemos noticias desta provincia de huma naturaleza a mais favóravel; tudo ali promette huma breve é feliz conclusao da desordem promovida pela rebeldia e ambicão; (1) sabemos com certeza, que o Batalhao do Imperador e de Granadei-

(1) Traslado á la siguiente noticia que se ha recibido últimamente. Comunicacion del general Fructuoso Rivera á S.E.D. Juan Antonio Lavalleja. "En mis anteriores comunicaciones del 21 anuncié á V. E. desde Bequél que dirigia mis marchas para la columna enemiga con el objeto de hostilizarla en cuanto me fuese posible, y el resultado no ha dejado de corresponder á nuestro empeño. El 22 en la noche destaque sobre el punto que ocupaba la columna al capitán de milicias D. Felipe Gaete, y al alferez de dragones D. Lorenzo Cardoso con un escuadrón para que cargase sobre sus puntos avanzados, y lograron dispersar y acuchillar una guardia de su frente habiendo muerto algunos y hecho prisioneros otros. En esta misma noche destaque al capitán D. Cervando Gomez y al de igual clase D. Felipe Caballero con dos escuadrones sobre el punto de Mercedes, llevando el primero en su compañía al alferez D. José Montiel y D. Juan Manuel Rivero, y el segundo los alferez D. Juan Santana y D. Vicente Leira, todos de dragones, quienes atacaron por varias partes al pueblo, donde se hallaba una guarnicion de infanteria colocada en la plaza y atrincherada, favorecida por las azoteas; y sin embargo de los muchos fuegos que los enemigos hacian, hasta de los buques que estaban en el río, no evitaron el que nuestros bravos tomasen prisioneros dos oficiales, capitán D. Manuel José de Abreu, dicho, D. Cándido Jose de Abreu, am-

ros, que daqui foráo, ja tinháo sahido ao campo sem que com tudo avisasem o inimigo (2) que no dia 22 do mes proximo passado havia entrado na Praca de Montevideo á Coronel Bomban com sens filhos, 5 officias, é 6 soldados, que estavão retidos presos por Fructuoso Rivera, e que se puerão evadir á sua vigilancia: (3) que o Tenente Coronel Queiroz, que havia seguido o partido de Rivera, é que sitiava a praca da Colonia com 200 homens, conhecendo seu erro, se havia recolhido á nossa praca

bos hijos del general Abreu, ambos hijos del general Abreu. El teniente D. Marcos Pintos, el alferez D. Francisco Pintos Moraes, y el cadete D. Vasco Posé de Abreu; con mas de 12 soldados de diferentes cuerpos. Muertos no puede saberse el número, porque como el fuego fu en varios puntos lograron á los que corrian con sus armas á reunirse á la plaza. Heridos han habido algunos, segun informan varios pasados que se han recogido hoy á mi campo.

No puedo menos que recomendar á V.E. el empeño de los citados señores oficiales y tropa asi como el todo de la division que estaba conmigo, con la que me había colocado a cierta distancia para proteger las operaciones de mis partidas.

El sufrimiento de los señores comandantes, oficiales y tropa los hace dignos de las bendiciones de la patria y de las consideraciones de V. E.

Al amanecer este dia me presentó con toda mi fuerza sobre el paso del Daca, habiendo destinado sobre Mercedes un escuadron que entretenia en guerrillas á la guarnicion que estaba en sitio. A las 12 del dia se movio el todo de la columna con todos sus bagajes, y en masa marchó hasta la misma capilla, donde se halla hasta ahora, que son las 12 de la noche.

Comunico á V. E. que habiendo pidido los capitanes prisioneros que querian escribir á su padre, el general Abreu, pidiendole alguna prenda de equipage y dinero, lo permití persuadido de que est procedimiento en nada se opone a las leyes de la guerra y al derecho de gentes; en su virtud despaché de parlamentario al capitán con ejercicio de mayor de tal D. José Augusto Posollo, con la comunicacion que en copia acompaña á V.E. á que me contestó el general Abreu de palabra, que mañana lo haría por escrito desde Mercedes, para donde iba en marcha y se hallaba ya pasando el Dáca. Al poco tiempo mandó sin oficio al teniente coronel D. José Rodriguez para asegurarme que por esta noche cesarian todas las hostilidades, y que ofrecia su palabra de honra que no haria ningun movimiento hostil sin que fuese obligado: yo le ofrecí igual procedimiento, y hasta hora indicada no ha habido novedad; las que ocurran como la contestacion que espero, tendré cuidado de comunicarlas á V. E.

Se han recogido 22 desertores del ejército enemigo, que con sus armas y municiones seguian viage para su país. Les he quitado las armas les he ofrecido darles pasaporte para que sin obstáculo puedan seguir su marcha siempre que esta medida sea de la aprobacion de V. E. pues yo creo que surtirá muy buen efecto luego que llegue á noticias de los demás.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento Agosto 23 de 1825. — Fructuoso Rivera. — Excmo. Sr. Brigadier General y Comandante en Gefe del Ejército D. Juan Antonio Lavalleja.

(2) Por supuesto; sino salen al frente de las murallas, si los que ido mas lejos han mordido el polvo ¿como han de ver al enemigo? ¿Y como tampoco han de tener vista esos pobres, que hasta en los ojos están llenos de polvo, y con la venta de esclavos, y de un despota tan miserable como orgulloso?

(3) Si; es verdad, que entró en Montevideo ó se Borba, y no Bomba; pero ha sido porque demasiado buenos los orientales lo dejaron con permisos para que dentro de cuarenta leguas se pasease, y porque él como un picaro imperial faltó á su palabra, dejó clavado á su fiador, y fugó con una de esas cavallas, que se fogein do seu Senhor.

SUPLEMENTO Al Argos de Buenos Ayres.

N. 184.—SABADO 3 DE SETIEMBRE DE 1825.

BANDA ORIENTAL.

Establecido ya el Gobierno de la Provincia Oriental presentamos los primeros trabajos del Cuerpo Legislativo.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria, que legalmente reviste, para constituir la existencia política de los pueblos que la componen y establecer su independencia y felicidad, satisfaceiendo el constante, universal y decidido voto de sus representados; después de consagrarse a tan alta fin su más profunda consideración, obedeciendo la rectitud de su justa conciencia, en el nombre y por la autoridad de ellos; asuncion con valor y fuerza de ley fundamental la siguiente:

“Declara irrioso, abusivo, diabólico, y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, reconocimiento, adhesiones y juramentos, arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida a la perfidia de los intrusas poderes de Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, tortillado y usurpado sus inalienables derechos, y reducido al yugo de un abusivo despóstimo, desde el año de mil ochocientos diez y siete, hasta el presente de mil ochocientos veinte y cinco. Y por cuanto el pueblo oriental aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tanominos actos, los magistrados civiles de los pueblos, en cuyos archivos se hallan depositados aquellos, luego que reciban la presente disposición, concurrirán el primer día festivo en unión del párroco y vicario, y con asistente de escribano, secretario, ó quien haga sus veces, á la casa de justicia, antecedida la lectura de este decreto, su textura y barrido desde la primera linea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo en seguida un certificado que haga constar haberlo verificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al gobierno de la provincia.

“En consecuencia de la antecedente declaración, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre, ó independiente del rey de Portugal, del emperador del Brasil, y de cualquier otro del universo, y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime conveniente.”

Dado en la sala de sesiones de la representación provincial en la Villa de San Fernando de la Florida á veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco años.—*Juan Francisco de Larréa*, diputado por la villa de Guadalupe, presidente.—*Antonio Eduardo Pérez*, diputado por la villa de San José, vice-presidente.—*José Vázquez*, diputado por el pueblo de San Salvador.—*Agustín Suárez*, diputado por la villa de San Fernando de la Florida.—*Manuel Calderón*, diputado por la villa de Ntra. Señora de los Remedios.—*José de Leem*, diputado por la villa de San Pedro del Durazno.—*Carlos Araya*, diputado por la ciudad de San Fernando de Maldonado.—*Silván*

del Pino, diputado por la villa de San Juan Bautista en Santiago Sierra, diputado por la villa de San Isidro de las Piedras.—*Juan Francisco López*, diputado por la villa del Rosario.—*Juan Tomás Núñez*, diputado por el pueblo de Viejo.—*Gabriel Antonio Pereira*, diputado por la villa de Concepción de Pando.—*Matías Latorre Cárdenas*, diputado por la villa de Concepción de Minas.—*Agustín Burrués*, diputado por la villa de Vitoria.—*Felipe Herrera Bon* gozach, secretario.

Lo que de orden de dicha Honorable Corporación se comunica á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Días quince y veintiún de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.—Atentado recibo, publico y comuníquese á quien corresponda.—Duran.—Francisco de Asunción, secretario.

Florida 26 de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.—Atentado recibo, publico y comuníquese á quien corresponda.—Duran.—Francisco de Asunción, secretario.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria, que legalmente reviste, ha sancionado y decreto con valor y fuerza de ley, lo siguiente—

“Siendo una consecuencia necesaria del rango de independencia y libertad, que ha recibido de hecho y de derecho la Provincia Oriental, fijar el pabellón, que debe señalar es ejercicio, y fumar en los pueblos del territorio se declara por tal, el que dice asistido, compuesto de las tres fajas horizontales, celeste, blanca y púrpura, por sobre, y hasta tanto que, incorporadas las diputadas de esta provincia á la soberanía nacional, se ensable el escudo por el de las Unidas del Río de la Plata, á que pertenece.”

Dado en la sala de sesiones de la representación provincial en la Villa de San Fernando de la Florida á veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.—(Siguen las firmas.)

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en virtud de la soberanía ordinaria y extraordinaria, que legalmente reviste, para resolver y sancionar todo cuanto tendrá á la felicidad de ella, declara.—Que su voluntad general, constante, sencilla y decidida es, y debe ser, por la unión con las demás Provincias Argentinas, á quiénes siempre perteneció, por los vínculos más sagrados, que el mundo conoce. Por tanto la sancionado, y decreta por ley fundamental, la siguiente.

“Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida á las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y expansiva voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimonios irrefragables, y esfuerzos hercúleos desde el primer período de la regeneration política de dichas provincias.”

Dado en la sala de sesiones de la representación provincial, en la villa de San Fernando de la Florida á veinte y cinco días del mes de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.—(Siguen las firmas.)

IMPRENTA DEL ESTADO.

Documento N° 26.

Nº 26. — El Argos de Buenos Aires, setiembre 3 de 1825.

Nº 27. Banda Oriental. /Artículo en apoyo de los orientales./

Mientras las provincias del Rio de la Plata y su gobierno, miran sin decidirse la lucha entre el Brasil y sus hermanos los orientales; ellos bravos y vencedores se presentan por todas partes. Ni es solo en su valor, en lo que está fiada su libertad: han reunido una junta provincial, ella ha nombrado al señor Lavalleja por jefe de la provincia, y por representantes al congreso nacional, al presbítero Gomensoro y al Sr. D. José Vidal. ¡Quiera el cielo que menos pusilánimes los congresales, llamen, antes que se presenten, estos señores al congreso, y decidan de este modo la cuestión que tanto ha agitado al país y sobre que la opinión pública se ha pronunciado ya! Diferir un momento este paso, es tricionar al país, y dar margen a que se diga por hombres faccionistas ó exaltados, que el gobierno está dirigido en este negocio, por un ciudadano ligado al Brasil, y que negoció la venida de los portugueses a la Banda Oriental. Esta imputación, por fundada que apareciese traería a la nación gravísimos males, ya por la disolución del orden que hoy gozamos; ya por una anarquía que podía reemplazarlo; ya, en fin, porque podía precipitarnos a una monarquía, aunque en la América no fuese universal. El verdadero medio, y el único de evitar estos males es presentarse decidido el gobierno nacional, ó el gobierno de Buenos Aires: nada tiene que temer, que hoy no tema; y le sobran recursos para conseguir grandes ventajas. Con hechos, es con lo que puede deshacer las cabilosidades que esparcen la ambición ó la facciosidad; si no lo hace, tema al menos que los horrores a que dá margen envuelvan las fortunas y los individuos que no han tenido el saber de evitarlos.

Pincheira, ese caudillo, que tanto se ha propalado, que venía a atacar la campaña, ni ha pasado los Andes, ni ha existido en las provincias del Rio de la Plata, sino es en la imaginación ministerial. Por consiguiente, no hay que distraernos con los temores que su venida debía inspirar, ni con los males que ella podía presagiar. Disminuidas las necesidades de la república, ella puede disponer de una fuerza que ya no le es necesaria. Cuanto falta, es ese saber práctico, para organizar las milicias, y ponerlas en un pie que respondan de la seguridad ya del orden, ya de la campaña. Pero, ¿Será posible que el ministerio actual no pueda conseguir estas ventajas? Nosotros no lo creemos, y esperamos al contrario que redoblando su actividad él nos presentará a la mayor brevedad toda la milicia organizada, tanto más, cuanto que la ley al efecto ha sido sancionada hace mucho tiempo, y cuanto el actual ministerio de la guerra para acreditarse, necesita mostrar por hechos, que ha sabido llenar los defectos su antecesor, evitar sus errores, y convertir en acción su indolencia e inactividad. Ya ha comenzado a demostrarlo, activando las medidas para la formación de la escuadra nacional, y debe esperarse que continúe en esta marcha, porque de no, debe conocerse que caerá

de Montevideo, trazendo consigo a mayor parte de sua gente, muito armamento, emunicoes, ficando assim livre aquella praca do flaglello que a atormentava; (4) que a nossa esquadra tem em hão pequena parte contribuido para o bom exito da questao, a cual havia já aprehendido ao inimigo muito armamento, huma boa Escuna que o andava conduzindo, e outras embarcacoes miunda: (5) que muito encorajou os animos o chegada da expedicao, assim como os soccorros numerarios, que S.M.I. se dignou mandar; (6) que havia grande abundancia de mantenimentos, sendo a tropa bem fornecida, e consevando-se a carne fresca á 500 réis a arroba; (7) consta-nos ser tal a abundancia, que as auctoridades dali podem se suste a continuacao da remessa de mantenimentos. Vimós varias cartas que confirmao quanto asseveramos, e entre ella diz huma ó siguiente. (8) Julgo que esta desordem dos revolucionarios muitos breve se acabará: porque á rapidez da expedicao, que na verdade he a mais breve possivel, os tem admirado, e atormentado, como ellas mesmos confessao, é ser muito boa a tropa.

(4) Portugues imperial- basta para que se arrepintiese de lo bueno que intentó; para que tuviese miedo, y para que hiciese una felonía tan indecente como infructuosa. Mas, los doscientos hombres que llevó, no han sido sino ciento veinte y dos, de los que se ha repasado casi todos y no fueron tampoco á Montevideo sino á la Colonia- no mentir Señor Expectador.

(5) Si; la escuadra ha servido mucho con la sarna y viruelas que está diseminado por todo el territorio, porque estas son las armas de los cobardes esclavos del emperador. Débiles, contraen las mas horroresas epidemias, é incapaces de manejar las armas, sus males son los que presentan al enemigo. ¿Que ha hecho la escuadra? ¿Que ha conseguido Lóbo? Botes, auxilios de armas y dinero, hombres; toda ha ido y venido, y el miserable almirante solo ha tomado la Libertad del Sud; y eso porque baró, despues de haber desembarcado cuanto llevó. Vaya que ese Expectador es un miserable alucinador!

(6) Oh cuanto animó la gran expedicion! La sarna de los soldados se propagó, la desercion de los sanos aumento las filas de los libres, y entretanto... pues, ya se sabe, ellos no poseen sino lo que pisan, y solo tienen á Montevideo sin vecinos, y á la colonia sin hombres. Bravo modo de animar la dignacion del Emperador!!! Que viva el Expectador!

(7) ¿Como no ha de estar la carne barata, si dejan que entren los sitiadores? Vaya que había sido muy imprudente el Expectador. La ganancia es de los rebeldes, porque ellos cobran dos pesos por cada cabeza que pasa á la plaza, se mantienen con este producto, y despues de compradas por el vizconde para sus tropas, se las quitan y se ponen las botas. Amigo Expectador, lo embroman.

(8) Brava profecia! Si será de Garcia ó de alguno de sus amigos, y esclavos del Emperador. Se llega la efectuacion del pronostico: son buenos los antecedentes. Veremos el resultado Sr. Expectador. A Francia con las ideas, ó cambielas V. sino quiere morir en una forca o na isla das Cobras. Adiosito mercenario hablador; El Cónsul Sodré, os lleva memorias, y tambien para vuestro amo el Emperador.

El Argentino, Buenos Aires, agosto 27 de 1825.

del puesto que hoy tiene, y no con la fortuna del que ha subrogado: al menos asi lo hacen indispensables las circunstancias.

Nº 26. — El Argos de Buenos Aires, setiembre 3 de 1825.

Nº 28. — Noticias.

Se han recibido de la Banda Oriental, con fecha de antes de ayer del ejercito del General Lavalleja en marcha sobre la columna imperial del mando de los Generales, Abreu y Barreto. El General Lavalleja lleva 2.000 hombres, con resolucion de atacar al enemigo donde quiera que lo esperase. Si Abreu no se ha puesto en retirado muy pronto deberán estar de contacto.

El Piloto, Buenos Aires, setiembre 15 de 1825.

Nº29. — Banda Oriental. — /Artículo donde se reclama el pronunciamiento del Congreso sobre la Banda Oriental y sus representantes.

Al fin llego el momento en que el congreso debe pronunciarse sobre la suerte de nuestros hermanos del Oriente. Sus representantes le han presentado sus diplomas, y no hay nadie, entre rechazarlos ó admirarlos en su seno. Lejos de nosotros la idea de que se adopte el primer extremo: ella solo confundiria nuestros votos, aniquilaria nuestras esperanzas mas lisonjeras: no puede esperarse tal pronunciamiento de los representantes de estos pueblos. Ellos, respondiendo á la opinion pronunciada manifiestamente, se hallan en el deber de unir á sus consejos á los representantes de esa provincia hermana, que en masa, sola con heroicidad está luchando por sacudir el yugo de un usurpador coronado; y este paso tan justo ni les es dado diferirlo por un solo instante. Los representantes de la provincia oriental han sido nombrados legalmente: su misión es el resultado del órden que allí reina, y del deseo vehemente de formar como siempre, una parte del estado del Rio de la Plata. Las ventajas de esta unión no son simplemente recíprocas, sino de mas peso que el yugo que les impuso la fatalidad, es tan clara como la luz, es preciso tener obcecado el corazon para no confesarla: las circunstancias actuales, son las mas á propósito para reclamarla: se hizo por las vias para las provincias occidentales. La justicia que los acompaña al arroceríficas y quedó hollado el honor nacional: se buscó el consejo de amigos poderosos; y este consejo no tiene lugar: la razon está fiada á la espada, la lucha comienza con ardor, va á abrirse la campaña con todo el poder de las dos partes. ¿Quedaremos mientras neutrales? ¿Que se espera? ¿No han pasado cinco meses desde que los orientales se insurrecionaron? ¿No se han tenido cinco meses para aprestarnos á los combates? ¿O nada se ha hecho hasta ahora? ¿O se teme todavia, y este temor durará por siempre jamas. Eh! ¡que marchen las tropas que están sobre el Uruguay, lo pasen y acuchillen á ese fiero opresor de nuestros hermanos! ¡Sea la señal de este movimiento la recepcion en el Congreso de los representan-

tes de la Banda Oriental. El lazo fraternal que entonces la una á las provincias occidentales las pondrá en accion, las abrazará en entusiasmo, las hará volar para sacrificar al usurpador y á sus esclavos. ¿Que no ha hecho Mendoza, contra los revolucionarios de San Juan? En un mes, ha formado fuerzas, estas marcharon, vieron y acabaron con los enemigos que se les presentaron. ¿Y contra el usurpador del Brasil no hará otro tanto? ¿No hará como por el gobierno de San Juan por toda la provincia oriental? Y con igual grado de accion en los otros gobiernos hermanos; con igual empeño en el ejecutivo nacional? no se conseguirá formar un ejército que sea un punto de apoyo sobre el Uruguay, á las fuerzas que están allí, y que pasen ahora al otro lado? ¿Como no se temió el fatal resultado de la expedicion á San Juan, que habría traído la guerra civil al estado, y se teme el de la declaracion de guerra al Brasil, que nada mas puede traer que una muerte gloriosa ó la ruina de un tirano? No; el tiempo se apresura y van á tener lugar los azares del combate. Resolvamonos, y borremos con nuestra sangre esa apatía mortífera que dejó apoderarse de una provincia hermana á los soberbios lusitanos, Resolvamonos, y arranquemos á la diadema imperial una joya que es nuestra, una provincia pingue y digna de gozar la libertad.

El Argentino, Buenos Aires, setiembre 24 de 1825.

III. — Artículos sobre victorias militares del ejército oriental, publicados en los meses de octubre y noviembre

Nº 30. — Banda Oriental. Comunicación del General Lavalleja.

Juan Antonio Lavalleja, Brigadier General en Gefe, Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental del Rio de la Plata.

Nuestros enemigos acaban de manifestar hasta la evidencia su debilidad y cobardía. Yo me hallaba sobre la Colonia, y tube aviso que con fecha 3 del presente, la fuerza del general Abreu dejaba su campo de Mercedes. Ocupado en aquel punto en objetos de valor, no quise desampararlo al recibir aquel parte, sin que otros me asegurasen de su verdadera dirección. En efecto, el brigadier inspector que hostilisaba aquella fuerza con una division ligera de 300 hombres, me comunica en seguida que el dia 4 le fue necesario empeñar su fuerza en guerrillar al enemigo sobre el Viscocho, con el objeto de entretenera, creyendo por la rapidez con que marchaban y su direccion que se abanzasen sobre la division que estaba á mis órdenes. La desventaja con que emprendió el inspector, le ocasionó la perdida del sargento mayor Mancilla muerto, y el capitan Tavares prisionero, con doce soldados tambien muertos. Con estas noticias, yo me hubiese decidido á dejar aquel punto, si en seguida no hubiese recibido nuevos partes, que me aseguraban la contramarcha del enemigo. Finalmente prevenidas todas mis divisiones para reunirse en el campamento general de la Florida á mi primera orden, esperé que el enemigo abandonase las costas de los arroyos Co-

loló, Coquimbo y otros, por donde vivaqueaban. En este estado fui instruido que se aproximaban a la Villa de los Porongos. Entonces marché al campamento general, dejando sobre la Colonia 200 hombres, y ordenando la reunión indicada, para batirlos en detalle. El dia 11 quedó dispuesto el ejército de mi mando para marchar al otro dia sobre ellos en la costa de la Carreta Quemada, donde habían llegado aquel dia bastante tarde, después de haber marchado á trote y galope, sin dejar nunca la costa de los montes. Yo me lisonjeaba con la amanecida del dia señalado, bien cierto que era preparado para la destrucción de aquellos cobardes; pero ellos burlaron mis esperanzas. En la noche del 11 pasaron a Santa Lucía, sin ocuparse otra cosa que de huir, evadiendo por consecuencia el golpe prevenido. Ellos van á ser muy pronto encerrados en Montevideo, sino se resuelven á encontrarnos en campo des- cubierto, donde estoy decidido á esperarlos.

He querido detenerme en tan larga explicación, para que bien orientado de estos acontecimientos no dé crédito a ninguna otra noticia.

Saludo a V. con mi afecto acostumbrado. Campamento general en Pintado. Setiembre 14 de 1825. Juan Antonio Lavalleja.

El dia 22 de setiembre comunicó el general Lavalleja el teniente coronel D. Manuel Oribe que los enemigos se preparaban á salir en dos divisiones: la primera al mando de Ventos Manuel, compuesta de 800 caballos y 400 infantes; y la segunda de 1.500 hombres al mando del general Lecor: aquella debe situarse en San José, y la última en Cañelones.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, octubre 5 de 1825.

Nº 31. — Banda Oriental. /Noticias militares./

Na noticia de la derrota del coronel portugués Jardin por el coronel Latorre, anunciada ya por otros periódicos, es positiva: todos los viajeros de aquella costa lo aseguran, y entre ellos hay uno que dice haberse encontrado en las inmediaciones del punto de la acción en el momento de batirse. Que los portugueses perdieron un coronel, varios oficiales, y mas de 100 soldados muertos y prisioneros, y que después de la dispersion que estos sufrieron iban cayendo en poder de los orientales en todas direcciones.

El general Lecor se dispone á salir de Montevideo con 2.500 hombres, de los cuales 1.300 son de infantería —la caballería de Minas que se hallaba en la plaza desmontada sale tambien á campaña inclusa en aquel total— Los mineros montan por el estrivo de la derecha, y se apean por la oreja de la izquierda.

Se asegura que el objeto del general Lecor es establecer su campo en la Florida, si el general Lavalleja abandona aquel punto, y de allí pasar al Durazno si estuviese evacuado por los orientales.

El Piloto, Buenos Aires, octubre 6 de 1825.

Nº 32. — Banda Oriental. /Noticia del combate del Rincón de las Gallinas./

Por comunicaciones oficiales se sabe que el dia 24 de setiembre al amanecer el señor general D. Fructuoso Rivera con una fuerza de 250 hombres tomó el rincon de las Gallinas, punto en donde los enemigos tenían el depósito de un número considerable de caballadas, con una pequeña guardia, la cual fue acuchillada hasta escaparse alguna parte de ella abordo de los buques de guerra, que con sus fuegos de artillería pudieron salvarse de la bravura de los patriotas. A las 8 de la mañana se habian conseguido tener en nuestro poder todas las caballadas, y a la misma hora se tubo parte de que el coronel imperial Gerónimo Gonzalez Jardin se aproximaba con una division de 700 hombres mas ó menos. A las 9 se tubo segundo aviso, que la seguian a pasos precipitados, entrando por el porton del rincon. El general Rivera entonces reunió sus partidas y los esperó en el camino á una distancia de media legua del paso del río Negro, que está frente á Mercedes: dispuso su tropa y en el momento que se presentaron fueron cargados, destrozados completamente, y acuchillados por mas de 4 leguas, quedando muertos en el campo mas de 100 hombres, entre los cuales había mas de 16 oficiales y el coronel José Luis Mena Barreto, y sobre 300 prisioneros. El resto de la fuerza enemiga se ha favorecido en los Montes, y hasta las 6 de la mañana del 25 se estaba recogiendo muchos dispersos. A caballo no se escaparon arriba de 100 hombres. Ha quedado en nuestro poder un número considerable de armamento y municiones.

El general Abreu ocupa á Mercedes con 600 hombres, pero sin caballadas para emprender cosa alguna. Toda la costa del Uruguay está libre hasta Misiones.

El señor general Rivera debia reunirse dentro de cuatro dias al general en jefe, el señor Lavalleja, á impedir cualquier operación del general Ventos Manuel, que habia salido de Montevideo con 1.000 hombres de caballería.

Hemos visto una comunicación del general Lavalleja á la señora esposa del sargento mayor Mariño que falleció de resultas de las heridas recibidas en el choque del 18 de agosto sobre la Colonia. El general expresa en ella de un modo generoso su gratitud por los servicios de su finado esposo, y manda poner á su disposición, por conducto del comisionado en esta ciudad la suma de 400 pesos, mientras la sala de la

sentarse en campo descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejército que insultaban. Vemos, y encontramos fué obra del momento. En una y otra linea no procedió otra maniobra que la carga, y ella fué ciertamente la mas formidable que pueda imaginarse. Los enemigos dieron la suya á vivo fuego, al cual desprecian los mís, y á sable en mano, y carbina en la espalda, segun mis órdenes, encontraron, arrollaron y ablearon, perseguiéndolos mas de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersion mas completa ; siendo el resultado quedar en el campo de batalla de la fuerza enemiga mas de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa, y 52 oficiales, sin contar con los heridos que aun se están recogiendo y disparando que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes ; mas de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones, y todas las caballadas. Nuestra perdida ha consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos, y setenta heridos. Los sectores geles, oficiales y tropa son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier inspector, después de haberse desempeñado con la mayor bizarria en el todo de la acción, corre sobre una fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas. En primera ocasión detallaré circunstanciadamente esta memorable acción, pues ahora mis muchas atenciones no me lo permiten. El sargento mayor encargado del detail de este ejército y conductor de este, informará á Vd. de los otros por medidas que apotecerá instruirse.

Le doy guarda á Vd. muchos años. Cuartel general en el Durazno, Octubre 13 de 1825.—Juan Antonio Lavalleja—Al señor comisionado del Gobierno Oriental.”

Sentimos que la necesidad de publicar el periódico en el dia no nos dejó lugar para las reflexiones que nacen de la victoria del Sandani : observaremos sin embargo como ella justifica la medida del poder legislativo para la pronta organización de la línea del Uruguay por una ley que aun hoy no ha tenido el lleno de su cumplimiento.

Los orientales acaban de obtener una victoria señalada en los fatos de la guerra de América. Si el ejecutivo nacional hubiera tomado aquella empresa á su cargo directamente ; si hubiera tenido hoy al menos 3 mil soldados en la línea del Uruguay para hacerlos pasar al territorio del Río Grande en estas circunstancias y aprovechar las ventajas del triunfo (lo que no puede hacer el general Lavalleja por las atenciones que le quedan en la provincia) es cierto que la recuperación de esta quedaría desde el momento, asegurada con el castigo del usurpador, y con gloria de la nación Argentina.

BANDA ORIENTAL.

Gloria inmortal á los vencedores del usurpador.

Comunicación del General Lavalleja, Libertador del pueblo Oriental.

“Ya no es posible que el déspota del Brasil espero de la esclavitud de esta provincia el engrandecimiento de su imperio. Los orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del aprecio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de caballería brasileña, comandados por el coronel Ventos Manuel, han sido completamente derrotados el dia de ayer en la costa del Sarandy, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella división tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de pre-

provincia acuerda la pension que debe señalarse á los individuos de la clase del finado Mariño.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires octubre 8 de 1825.

Nº 33. — Banda Oriental. Comunicación del General Lavalleja.

El Piloto, Buenos Aires, octubre 20 de 1825.

Nº 34. — Banda Oriental. /Noticias de la batalla de Sarandí./

Gloria inmortal á los vencedores del usurpador.

Comunicacion del General Lavalleja, Libertador del pueblo Oriental.

“Ya no es posible que el déspota del Brasil espere de la esclavitud de esta provincia el engrandecimiento de su imperio. Los orientales acaban de dar al mundo un testimonio indudable del aprecio en que estiman su libertad. Dos mil soldados escogidos de caballería brasilera, comandados por el coronel Ventos Manuel, han sido completamente derrotados el dia de ayer en la costa del Sarandy, por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella division tan orgullosa como su jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejército que insultaban. Vemos, y encontrarnos fué obra del momento. En una y otra línea no procedió otra maniobra que la carga; y ella fué ciertamente la mas formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya á vivo fuego, el cual despreciaron los mios, y á sable en mano y carabina en la espalda, segun mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos mas de dos leguas, hasta ponerlos en la fuga y dispersion mas completa; siendo el resultado quedar en el campo de batalla de la fuerza enemiga mas de cuatrocientos muertos, cuatrocientos setenta prisioneros de tropa, y 52 oficiales, sin contar con los heridos que aun se están recogiendo, y dispersos que ya se han encontrado y tomado en diferentes partes: mas de dos mil armas de todas clases, diez cajones de municiones, y todas las caballadas. Nuestras pérdidas han consistido en un oficial muerto, trece de la misma clase heridos, treinta soldados muertos, y setenta heridos. Los señores jefes, oficiales y tropa son muy dignos del renombre de valientes. El bravo y benemérito brigadier inspector, despues de haberse desempeñado con la mayor bizarria en el todo de la accion, corre sobre una fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas. En primera ocasion detallaré circunstancialmente este memorable accion, pues ahora mis muchas atenciones no me lo permiten. El sargento mayor encargado del detalle de este ejército y conductor de este, informará á Vd. de los otros por menores ley que aun hoy no ha tenido el lleno de su cumplimiento.

Dios guarde á Vd. muchos años. Cuartel general en el Durazno, Octubre 13 de 1825. Juan Antonio Lavalleja. Al señor comisionado del Gobierno Oriental.

AL

PILOTO No. 19.

Buenos Aires Octubre 21 de 1825.

Detalles de la Victoria del Sarandí, extractada de una comunicacion de uno de los Gófes vencedores.

El 11 estando acampados en la Cruz, despues de repetidos partes del teniente coronel Oribe que venia observando la colunna de los enemigos, calculamos que estos segun su marcha se dirigian al paso del Durazno, en cuyo concepto el general en jefe Lavalleja mando a Oribe que en la noche se nos reuniese en el caminio; al efecto nos pusimos en marcha a las dieciones; a las once de la noche nos reunimos y seguimos a verificarlo con la division del brigadier Rivera que se hallaba acampada en el Sarandí, a donde llegamos al amanecer; en el momento dieron parte les descubiertas que los enemigos se hallaban a distancia de una legua en marcha, y con direccion a quel punto; con este aviso se dió orden de mudar caballos y prepararse al ataque. A las once estuvimos prontos y formadas las divisiones; el general arreglo a las tropas y en aquel momento distribuyó el mando de la linea en estos términos: la izquierda a las órdenes del brigadier Rivera, al centro a las de Oribe, la derecha a las del teniente coronel D. Pablo Zufriategui, y la reserva a Quesada. Al mismo tiempo que nosotros mudabamos caballos los enemigos hacia el mismo a la distancia de media legua, y del mismo modo formaron ellos sus divisiones. Nuestros teniamos un caloncito de montaña de a 1 que lo hicieron avanzar para hacer algunos tiro, y parecia que hubiéramos comprendido en que el tercero que se disparó fuese la señal para ambas bajas de principiar la pelea, asi es que al tercer tiro se izvio toda la linea de ellos cargando sobre la nuestra con carabina y en manzana este movimiento nos pusimos tambien al trotar sable en mano, y asi que estuvimos a una distancia regular se encendio el galope, cuya carga no les dio lugar a los enemigos sino para disparar en cima y fugar; particularmente el estadio izquierdo que se disperso y fue anhilado completamente por nuestra derecha. La derecha encanga suyo igualmente en la carga que les dieron nuestros dragones, en la que quedo herido nuestro coronel Latorre. El centro nuestro tuvo algun contraste, pues diaquen su izquierda y pudieron hacer un pequeño estrago los enemigos, pero lo contenido por nuestra reserva que con el general Lavalleja a su frente restablecio el combate; desde este momento la victoria no les dejo, y los soldados, oficiales y gatos no trataban mas que de ver como alcanzar a los que fugaban. A la 1 de la tarde pude contar 420 prisioneros, entre estos 2 tenientes coronel y un mayor. A las dos salio el general Rivera con 600 hombres en seguimiento de Bentus Manuel, que con 300 hombres se dirigia al Y; y al que atacaron en el pase de Pedanicos, el ponerse el Sol; pero ya del otro lado pase habia un cuarto de hora que lo habian pasado; hasta aqui es todo lo que acaecio el 12. Hoy somos 14, y tenemos en nuestro poder 610 prisioneros y 58 oficiales; entre estos a Pedro Pintos, y el capitán Burlamaqui; muertos en el campo de batalla se han contado 416 fuera de setenta y tantos que han muerto los vecinos; en estos se halla el teniente coronel Felipe Neri; 10 cajones de municiones, 2000 armas y todas sus caballadas se hallan en nuestro poder. Por nuestra parte hemos tenido 40 muertos, y 62 heridos, en los primeros hay un capitán y en los segundos 13 oficiales comprendidos en aquel masero; a cada momento llegan prisioneros conducidos por los vecinos; estos son los que caen en buenas manos. Bentus Manuel—Bentus Gonzalez y Bonifacio Calderon van juntos y esperamos caigan pronto, segun las medidas que ya se han tomado. Ellos tratan de ganar Mercedes por el rincón de las Gallinas. Esto es todo lo que ha ocurrido hasta este dia.—Sarandí, 14 de Octubre de 1825.

IMPRENTA DE HAUER.

Documento N° 35.

Sentimos que la necesidad de publicar el periódico en el dia no nos deja lugar para las reflexiones que nacen de la victoria del Sarandí: observaremos sin embargo como ella justifica la medida del poder legislativo para la pronta organización de la línea del Uruguay por una no ha tenido el lleno de su cumplimiento.

Los orientales acaban de obtener una victoria señalada en los fastos de la guerra de America. Si el ejecutivo nacional hubiera tenido hoy al menos 3 mil soldados en la línea del Uruguay para hacerlos pasar al territorio del Rio Grande en estas circunstancias y aprovechar las ventajas del triunfo (lo que no puede hacer el general Lavalleja por las atenciones que le quedan en la provincia) es cierto que la recuperación de esta quedaría desde el momento, asegurada con escarmiento del usurpador, y con gloria de la nación Argentina.

El Piloto, Buenos Aires, octubre 21 de 1825.

Nº 35. — El Piloto, Buenos Aires, octubre 21 de 1825.

Nº 36. — Banda Oriental. /Comentario sobre la batalla de Sarandí./

Cuando el inmortal Lavalleja se presentó en las playas orientales acompañado de 32 guerreros con la resolución de libertar á su patria del yugo de los usurpadores ¡cuán pocos eran los hombres que podían persuadirse de que aquella empresa había de tener el rápido progreso que la experiencia ha manifestado; y que un puñado de valientes conducidos por el amor de la patria, ó acaso por la desesperación de su libertad, habrían de obrar en seis meses esa continuación de prodigios, que la posteridad apreciará como milagros del heroísmo! ¡Que cada cual se dé á su conciencia misma la respuesta que esta observación merece; y que la imparcialidad, haciendo justicia al ministerio del ejecutivo nacional, convenga en que a la vista de su maravillosa inactividad en el cumplimiento de las deliberaciones del cuerpo legislativo, de su indiferencia pública por la suerte del territorio usurpado, y de su tenaz resistencia á la guerra más justa y digna del pueblo argentino, nadie podía prometerse de los abandonados orientales sucesos tan brillantes como los que hoy se admirán.

Ellos acaban de obtener, en la jornada del Sarandí, una de las más célebres victorias que se han ganado en la guerra de la independencia, y la gloria de que se ha cubierto el general Lavalleja no es menor respectivamente que la de los más ilustres guerreros del nuevo mundo. ¡Cuál ha sido durante el curso de los sucesos, la conducta política del ministerio! ¿Podrá él responder á la nación de un modo satisfactorio, por haberla privado de la porción de gloria que debiera reportar de aquel triunfo? ¿Podrá hacerlo de no haber tomado á su cargo la dirección de la guerra contra el usurpador desde el momento en que los orientales se

hallaron dueños de la campaña, establecieron en ella autoridades legales, y se pusieron á las ordenes del Gobierno General?

Supóngase por un momento que la suerte de las armas hubiese sido adversa á los vencedores de Sarandí, y que en el hecho quedaban malogrados todos los esfuerzos de una empresa en que está interesada la libertad de una provincia, la felicidad de todos los pueblos, el honor, el decoro, y la dignidad de la república; el ministerio ¿podría satisfacerla de no haber adoptado con la actividad conveniente las medidas capaces de dar ejecucion á la ley de 11 de mayo aun no cumplida? De no haber al menos resguardo de un modo suficiente el territorio de Entre Ríos contra la incursion que habrian hecho las tropas imperiales, si hubieran sido mas felices en aquella célebre jornada?

El Piloto, Buenos Aires, octubre 27 de 1825.

Nº 37. — Provincia Oriental. /Noticia de la victoria de Sarandí./

Detalle de la accion que el 12 de octubre anterior, gano el ejército Oriental, sobre los imperiales, al mando del Exmo. Señor gobernador y capitán general D. Juan Antonio Lavalleja, en los campos del Sarandí.

Despues de reunirse el dia 10, entre el segundo y tercer gajo de Mansavillagra las dos divisiones imperiales, constante la una de mil cuatrocientos hombres, al mando del coronel Ventos Gonzalez, ambas fuerzas de caballeria escogida segun se manifiesta en las comunicaciones dirigidas al citado coronel por el Vizconde de la Laguna, que logré interceptar oportunamente, encontrando en ellas la orden de dicho general para que se persiguiere y concluyese con el ejercito de mi mando, antes que llevase el fuego de la revolucion á la provincia de San Pedro; no dude un instante en prepararme con la resolucion de aprovechar la oportunidad que iba á presentarme aquella disposicion del Vizconde, dejándole bien arrepentido de su necia confianza, y con testimonios que en lo sucesivo le hiciesen mirar con mas respeto, y le enseñasen á conocer los enemigos que tan facilmente pretende concluir. Con ese objeto permaneci aquel dia sobre arroyo de la Cruz, disponiendo la division que se hallaba á mis inmediatas órdenes, y comunicando desde allí al señor inspector D. Fructuoso Rivera, esperase mis avisos con la division de su mando, que se hallaba acampada en la Orqueta del Sarandí, cuyo punto no debia abandonar para realizar la reunion de ambos cuerpos en el momento necesario. Al teniente coronel D. Manuel Oribe que con los escuadrones de Dragones Libertadores de su mando, formaba la vanguardia de este ejército en observacion del enemigo, ordené replegase sobre mi campo, ó el del Sr. Inspector en el caso que aquel emprendiese su marcha á una de estas direcciones, avanzandose á distancia regular para que tambien fuese posible su reunion á mi primer aviso. Al siguiente dia por la mañana participa el comandante Oribe el movimiento de la fuerza imperial de cuyas marchas equivocas no podia asegurar-

se su verdadera dirección y en esta duda esperé otro parte que pudiera proporcionarme aquel conocimiento, para levantar mi campo. En efecto, al anochecer repite el referido comandante de vanguardia que el enemigo se dirigía á Castro; entonces ordené la reunión de aquella fuerza avanzada, y advertí al señor inspector que en la noche debíamos incorporarnos en su campamento del Sarandí, en cuya costa juzgaba debía amanecer el enemigo, segun el cálculo que pude formar en su movimiento, y serían las dos de la mañana del dia doce, cuando se incorporó el comandante Oribe con la expresada fuerza de su mando, y continue mi marcha graduando el tiempo que restaba de noche para estar reunido con el Sr. Inspector al aclarar el dia, lo que pude conseguir antes de las cinco de la mañana. En esta hora avisaron las partidas de descubiertas que el enemigo se hallaba media legua de la parte opuesta del Sarandí, y enseguida se dejaron ver á menos distancia de nuestro ejército, que á la sazon mudaban caballos con la mayor presteza. El enemigo se ocupaba en la misma maniobra, y antes de hora y media marcharon á encontrarse ambos ejércitos. Calculé entonces ventajoso esperar al contrario en la costa que ocupaba para que quedando un gajo del expresado arroyo á retaguardia de aquel, sirviese de obstáculo á su retirada, pero evitaron el encuentro de aquel punto, y marcharon á despuntar el expresado gajo. Yo me dirigi entonces a su frente y mandé desplegar la batalla, que la formaron en costado derecho los escuadrones de husares orientales al mando de su teniente coronel comandante D. Gregorio Pérez, y las milicias de Canelones al de su Sargento mayor D. Simón del Pino. Centro los escuadrones de dragones libertadores, al mando de su comandante, teniente coronel D. Manuel Oribe, y una compañía de dragones de la Unión al mando del capitán D. Bernabé Rivera. Costado izquierdo el regimiento de dragones de la Unión al mando de su coronel D. Andrés Latorre, y milicias de Entre Yi, y Río Negro al de la misma clase D. Julián Laguna. Reserva, Milicias de Maldonado al mando de su coronel D. Leonardo Olivera, y las de San José al de su comandante, coronel graduado, D. Juan José Quesada, colocándose al frente del costado derecho la compañía de tiradores de Maldonado al mando de su capitán D. Francisco Osorio, y al frente del izquierdo el teniente coronel D. Adrián Medina, con un escuadrón de la misma arma. Al costado izquierdo de los tiradores de la derecha se colocó una pieza de á cuatro, de montaña, mandada por el subteniente de artillería D. José Joaquín Olivera. Fueron los jefes de las citadas divisiones, en la izquierda el señor brigadier inspector general D. Fructuoso Rivera, en la derecha el teniente coronel jefe de Estado Mayor, D. Pablo Suárez tegui, en el centro el teniente coronel, comandante de dragones libertadores D. Manuel Oribe, y en la reserva el coronel de milicias de Maldonado D. Leonardo Olivera. Presentada así nuestra línea, marchaba sobre ella la fuerza enemiga, previéndose el terreno para no ser vista en el todo, y descubierta á poco mas de dos cuadras, mandé cargarla segun tenía dispuesto con anticipación, haciendo poner á todo el ejército la carabina á la espalda, y sable en mano. Este movimiento hizo

desplegar á los contrarios con una rapidez extraordinaria. En solo ins-
tante tardaron los enemigos en descargar sus armas, casi alcanzando á
tocar con ellas los soldados de la Patria, los cuales cumpliendo el jura-
miento que acababan de repetir, de preferir la muerte á la ignominia de
la esclavitud, siguieron inalterables hasta desordenar á cuchilladas toda
la linea enemiga que no pudiendo resistir la bravura de los orientales,
se pusieron en desordenada retirada, en la cual aunque hicieron una
vigorosa defensa solo consiguieron con ella sentir mas el rigor de nues-
tras armas, dejando mas de dos leguas de campo cubierto de cadáveres
al fin de cuya distancia, del otro lado del Sarandí, pudieron hacer una
reunion que contenía treinta y 7 oficiales, y cuatrocientos soldados man-
dados por el teniente coronel Alencastre, la cual fue rendida despues de
haber solicitado se les tratase como prisioneros de guerra. En esta pe-
queña suspension, los gefes Ventos Manuel y Ventos Gonzalez lograron
escapar con poco mas de trescientos hombres, que aunque fueron segui-
dos por una division al mando del señor inspector no fue posible alcanzar-
los. Los enemigos dejaron en el campo de batalla quinientos setenta y
dos muertos, ciento treinta y tres heridos, cincuenta y dos oficiales, in-
cluso tres tenientes coroneles, quinientos veinte y un soldados prisioneros,
sin contar los heridos; mil doscientas carabinas, ochocientos cuarenta sa-
bles útiles, mas de doscientos rotos, seiscientas cincuenta pistolas, cincuen-
ta lanzas, mil setenta cananas, diez mil cartuchos de carabina á bala y to-
das sus caballadas, cuyo número se aumento posteriormente habiéndose
rendido el dia 14 al teniente Aguilar que mandaba una partida de veinte
siete hombres en la costa del Arroyo Grande, una fuerza de diez y seis
oficiales y ciento diez y siete soldados con noventa tercerolas, ochenta
sables, y cuarenta y cuatro postolas, é igualmente en la costa de Ma-
ciel el teniente coronel D. Pedro Pintos, con ocho mil soldados todos ar-
mados. El ejercito de la patria sufrió la pequeña, pero sensible perdida,
del capitán D. Matias Lasarte, de dragones libertadoers, y treinta y
cuatro soldados muertos; y heridos el coronel D. Andres Latorre, capi-
tanes, D. Pedro Correa, D. Juan Salado, D. Manuel Wal, y D. Cayetano
Pires, tenientes, D. Gerónimo Berrueta, D. Juan Galvan, D. Lucio Do-
nado, D. Tomas Aquillera, D. Felipe Almeida, y D. Juan Fernandez,
los alferes, D. Abdon Rodriguez, D. Manuel Andion, y D. Francisco
Marquez, y sesenta y siete soldados.

Ningun premio seria bastante digno de los señores gefes oficiales
y tropa, que se han hallado en esta accion si por ella no alcanzaren
el heroico renombre de libertadores de su patria. Cuartel general en
Mercedes, Octubre 26 de 1825. — Juan Antonio Lavalleja. — Pedro
Lenguas, encargado de la mesa de guerra.

Nota. — No se tiene aun conocimiento de los muertos heridos y
prisioneros que hasta la fecha se toman por los vecinos y partidas que
persiguen los dispersos en todos los puntos de la campaña.

Nº 38. — **Banda Oriental. /Noticias de Montevideo y del ejrcito brasileño./**

Las noticias de Montevideo alcanzan al 8. Una revolucion contra el gobierno habia sido descubierta en las tropas de la guarnicion, y sofocada con la prision del Mayor de la Plaza, 16 oficiales, y 120 soldados del batallon de Pernambucanos.

La desercion de las tropas ya no se experimenta como antes por 10 ó 12 individuos diarios: ahora es por centenares la semana anterior desertó una compañia entera de infanteria, con su capitán y demas oficiales; y 100 soldados de caballeria hicieron al mismo tiempo igual operacion desde la fortaleza del Cerro. El general Lecor, al parecer, espectador estoico de estos sucesos, contesta con una serenidad facticia cada vez que se le trae el parte de ellos ¡Olha o diabo do cometa, o que esta fazendo!

El Piloto, Buenos Aires, noviembre 10 de 1825.

Nº 39. — **/Noticias de Montevideo./**

Las noticias de aquella plaza alcanzan al 12: la desercion es menos considerable desde que el general Lecor ha mando cerrar los portones de la ciudad y prohibir la salida á toda clase de habitantes sin excepcion alguna: los proveedores de comestibles dejan, al entrar por el rastrillo, apuntado su nombre en el cuerpo de guardia, y solo á estos se concede lasalid a. Sin embargo de tales precauciones el espíritu de desercion tiene desahogo por otros medios: la noche del a del corriente á las 9½ dos soldados que hacian la centinela en la bateria de S. Pascual se descolgaron por la muralla con su armamento y llegaron con felicidad al campo de los sitiadores.

El dia 10 fondeó en aquel puerto una fragata Americana procedente del Janeiro que conduce el detalle de una grande iluminacion en el palacio imperial, salvas, y otras demostraciones de júbilo, en virtud de la noticia que llegó á aquella corte de estar terminada la revolucion del Sud, con el triunfo obtenido por Bentos Manuel en su marcha de Mercedes a Montevideo: este triunfo se refiere al choque insignificante que en el mes de Septiembre, tuvieron las avanzadas del General Rivera, con la division de aquel jefe, en las inmediaciones del Rio Negro: la perdida de los Orientales fué 14 hombres muertos y heridos: y el resultado seguir á Montevideo la fuerza imperial, huyendo del General Lavalleja á marchas forzadas. Bueno es, sin embargo, que la corte del Brasil se haya alegrado entonces por aquel suceso, en desuento del profundo dolor que el mismo Bentos Manuel reservaba al ánimo augusto de S.M.I. con la estratagema que empleó en Sarandi, segun la correspondencia de uno de sus vasallos, inserta en nuestro número precedente.

El Piloto, Buenos Aires, noviembre 17 de 1825.



(Extraordinario.)

(Gratis para los subscriptores.)

El Argos de Buenos-Aires.

N. 203.—SABADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1825.

DEPARTAMENTO DE
RELACIONES EXTERIORES

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 1825.

Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores,
de la República de las Provincias Unidas del Río
de la Plata al del Imperio del Brasil.

El que subscribe Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, autorizado especialmente por su Gobierno, tiene el honor de dirigirse al Ilmo. y Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Extranjeras del Imperio del Brasil para hacerle saber: Que habiendo los habitantes de la Provincia Oriental recuperado por sus propios esfuerzos la libertad de su territorio ocupado por las armas de S. M. I., y después de instalar un Gobierno regular para el régimen de su Provincia, han declarado solemnemente la nullidad de los actos por los cuales se pretendió agregar aquel país al Imperio del Brasil, y en su consecuencia han expresado "que su voto general, constante y decidido era por la unidad con las demás Provincias Argentinas a que siempre pre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce." El Congreso General de las Provincias Unidas, a quien fue elevada esta declaración, no podía negarse sin injusticia á usar de un derecho que jamás fué disputable, ni dejar sin deshonra y sin imprudencia, abandonada á su propio destino una población armada, valiente, e irritada, y capaz de los últimos extremos en defensa de sus derechos. Por ello es que en sesión del 23 del pasado mes de Octubre ha sancionado: "Que de conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado, y del que deliberadamente ha reproducido la Provincia Oriental, por el órgano legítimo de sus Representantes, en la ley de 25 de Agosto del presente año, el Congreso, á nombre de los pueblos que representa, la reciente de hecho reincorporada á la República de las Provincias Unidas del Río de

la Plata á que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer."

Por esta solemne declaración, el Gobierno General está comprometido á proveer á la defensa y seguridad de la Provincia Oriental. El honra su compromiso por cuantos medios estén á su alcance, y por los mismos acelerar la evacuación de los dos únicos puntos militares que guarantee aun las tropas de S. M. I.

El que subscribe está al mismo tiempo autorizado para declarar: Que en esta nueva situación el Gobierno de las Provincias Unidas conserva el mismo espíritu de moderación y de justicia que sirve de base á su política, y que las dirigidas tentativas que ha repetido hasta aquí en vano para negociar amigablemente la restitución de la Provincia Oriental, y del cual dará nuevas pruebas cuantas veces su dignidad se lo permita; Que en todos casos no atacará sino para defenderse y obtener la restitución de los puntos aun ocupados, reduciendo sus pretensiones á conservar la integridad del territorio de las Provincias Unidas y garantir solemnemente para lo futuro la inviolabilidad de sus límites contra la fuerza o la seducción.

En tal estado, y después de haber hecho copiar al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Ministro de Estado y de Relaciones Extranjeras del Imperio del Brasil las intenciones y deseos del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, resta anadir que penderá únicamente de la voluntad de S. M. I. establecer una paz demasiado preciosa á los intereses de los Estados vecinos, y una dentro el Continente.

El que subscribe saluda al Ilmo. y Exmo. Señor Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Extranjeras de S. M. el Emperador del Brasil, y le protesta las seguridades de su más distinguida consideración.

(Firmado) MANUEL JOSÉ GARCIA.

Buenos Aires, Señor Luis José Corralles e Melo,
Ministro de Estado y de Relaciones Extranjeras
del Imperio del Brasil.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Documento N° 42.

Nº 40. — Provincias Unidas del Río de la Plata. El General Lavalleja. /Lista de los Treinta y Tres Orientales./

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, noviembre 26 de 1825.

Nº 41. — Banda Oriental. /Noticias militares./

Las adquiridas por los pasajeros llegados esta tarde, en la zumaca Flor Inés, son —Que el bergantín Guillermo nacional en la altura de Rio Grande ha hecho las presas siguientes: Una fragata de Oporto. Un bergantín de Rio Grande: este fue represado por otro de igual clase brasiler. Un bergantín goleta, y dos zumacas: una de ellas represadas por la Maria da Gloria; y la otra quedaba armada por el corsario para seguir sus aguas: este y las tres presas se dirigian al Sud, y siguen su mismo rumbo, persigiéndolo la corbeta Maria da Gloria y un bergantín brasiler.

El 21 del que espira hubo una fuerte guerrilla de la division de D. Manuel Oribe, con la tropa de caballeria acampada en el cerro, la que volvio caras á la primera carga; persiguiéndola hasta sus trincheras, perdiendo el enemigo 6 hombres y trescientas mulas. Añaden dichos pasajeros que la opinion general en Montevideo sobre la suerte del bergantín que conducia caudales á dicha plaza está en poder del Guillermo á esta fecha.

El Argentino, Buenos Aires, noviembre 26 de 1825.

IV. — Editoriales, artículos y comunicados, publicados en los últimos meses del año 1825.

Nº 42. — Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, noviembre 5 de 1825.

Nº 43. — Provincia Oriental. /Posición del gobierno argentino frente a la Corte del Brasil, una vez reincorporada la Banda Oriental a las Provincias Unidas./

El gobierno en consecuencia de la resolucion del congreso, declarando reincorporada aquella provincia á las del estado argentino, ha dado, como era regular, el paso, que aparece de la comunicacion del ministerio de relaciones exteriores de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata al del Imperio del Brasil, (publicada por estraordinario en el Argos del sabado 5 de noviembre de 1825).

Esta comunicacion abre campo a consideraciones de la más alta importancia y que en fuerza de nuestra posicion creemos un deber el esponer. Con sentimiento hemos estrañado en ella la falta de ese tono

D. JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

D. Manuel Oribe.
D. Pablo Zúñategui.
D. Simón del Pino.
D. Manuel Lavalleja.
D. Manuel Freyre.
D. Manuel Meléndez.
D. Anastasio Sierra.
D. Jacinto Trapani.
D. Bacilio Araujo.
D. Juan Piquimán.
D. Gregorio Sanabria.
D. Santiago Gadea.
D. Pantaleón Artigas.
D. Francisco Benítez.
D. N. Piquimán.
Andrés Chibeste, baqueano.
Juan Ortiz, soldado.
Domingo Ortiz, Id.
Carcelio Colom, Id.
Manuel Nieves, Id.
N. Palomo, Id.
Felipe Patiño, Id.
Juan Acosta, Id.

Peones que voluntariamente se incorporaron al señor Lavalleja

Los que faltan para completar el número 33, fueron incorporados cuando esta expedición estaba sobre la Banda Oriental.

firme y elevado, que corespondia á la dignidad del asunto, de la nacion, y del gobierno que la preside; y que ella no se hubiese contraido, como en nuestro concepto debia ser, á solo manifestar, como lo hace, la resolucion del cuerpo nacional, y asegurar que en consecuencia el gobierno llenaria, en cuanto pudiese, los deberes que ella le prescrib. Lo demas parece indicar solo un obrar forzado en el gobierno, y á mas, obrar temiendo aun. Para que se conoscan los fundamentos de nuestra opinion, pasamos á considerar separadamente los dos puntos de esa nota, que han llamado especialmente nuestra atencion.

El primero es la promesa del gobierno, de que "en esta nueva situacion conserva el mismo espíritu de moderacion y de justicia que sirve de base á su politica, y que ha dirigido las tentativas que ha hecho hasta aqui en vano, para negociar amigablemente la restitucion de la provincia Oriental, y del cual dará nuevas pruebas, cuantas veces su dignidad se lo permita." No es esta oportunidad de hacer promesas innecesarias, que abran campo a las maniobras y á la esperanza de un astuto ambicioso. Innecesarias; porque si alguna vez nos conviene escuchar al emperador, le escucharemos en hora buena; pero le escucharemos porque nos convendrá, y por que querramos, y no en virtud de un compromiso anticipado; no en virtud de un derecho que espontaneamente se le concede; y del cual indudablemente usará, no cuando nos convenga, sino cuando á él le convenga. ¿Y como? Del modo que es tan comun y sabido. El no será tan simple que, cuando le convenga ganar tiempo y rehacerse, proponga lo que pueda comprometer la dignidad del gobierno, esto es, los intereses que está encargado este de velar y defender. Por el contrario podrá proponer lo que nos sea altamente conveniente y honroso; mas solo con aquel designio, y sin intencion de cumplir. Y no obstante; ¿habremos de escucharle, y perder quizás por ello circunstancias favorables ó decisivas para la continuacion ó éxito de la guerra? Creemos inutil estendernos sobre esto: porque creemos ser muy claro que es nua imprudencia el comprometerse, sin la menor necesidad, á seguir despues tal ó tal con ducta.

El segundo punto es la otra promesa de que—"no atacará sino para defenderse, y obtener la restitucion de los puntos aun ocupados, reduciendo sus pretensiones á conservar la integridad del territorio de las Provincias Unidas". Estamos conformes en cuanto á que las Provincias Unidas solo aspiran á conservar su integridad y no á usurpar provincia alguna del Brasil, que es lo único que indica la segunda proposicion de ese período. Pero en cuanto á que para conseguir esto mismo, para conseguir esa integridad, esa restitucion, no atacarán sino defendiéndose, no estamos conformes. Repetimos lo que dejamos dicho: no hay para que, y antes puede sernos funestísimo, el comprometernos sin necesidad á hacer la guerra de este ó del otro modo. La razón está saltando. Y si nos conviene atacar las fronteras del Brasil ?por qué no lo hemos de hacer? Esa guerra, como todas, debe hacerse del modo que más convenga, mientras no se falte á los preceptos del derecho

convencional: esta es la única limitacion; y el invadör el territorio enemigo, ni está proscripto por ellos, ni ofende el crédito y dignidad de los estados.

Aun hay mas. Nuestro deber y aspiracion en esta situacion debe ser 1º que la guerra sea de la menor duracion posible: 2º sacar de ella cuantas ventajas podamos licitamente sacar. Esto es innegable. Y bien. Respecto á lo 1º ella será tanto mas breve cuanto menos tiempo demos al imperio de rehacerse; esto es, cuanto más activa sea; y no lo será reduciéndola á solo atacar los puntos ocupados: mientras que ese ejército inactivo, ante los muros de Montevideo, queda solo para ver engrosar repentinamente las líneas enemigas, sin poderlo remediar.

Respecto al 2. estamos intimamente convencidos de que, para sacar de esta guerra todas las ventajas que podemos, lo que absolutamente nos conviene es llevar la guerra á las provincias mismas del imperio. Ellas son verdaderamente, en estas circunstancias, nuestra linea natural de operaciones. Llevarles la guerra, no para destruirlas; al contrario; solo para proteger y aprovechar las brillantes disposiciones en que se encuentran. Esto temerá más que todo el emperador: esto temerá mas, que sufrir en la Banda Oriental dos ó tres derrotas, que puede subsanar con sus inmensos recursos, y cuyo ultimo resultado, será á lo mas el perder solo la Banda Oriental; y esto por consiguiente le decidirá mas prontamente que todo.

Resultados mayores aun esperamos de este plan. Quizá nos engañen nuestros deseos; pero al menos todas las probabilidades que pueden exigirse en lo humano, se reunen para alagarlos. El descontento de aquellos pueblos, es bien notorio; y la aproximacion de nuestras armas; les presentará la ocasion de manifestarse, y de obrar: mucho mas, si como lo esperamos, nos es favorable la suerte en los principios. Prenderá un fuego, que correrá, y circundará ese trono vacilante; y al mismo tiempo, y á menos costa, habremos conseguido dos grandes objetos —liberar el Oriente, y destruir un trono— habremos hecho este beneficio á todo el continente, y en especial al pueblo brasilero, que, dejado entonces en absoluta libertad de disponer libremente de su suerte, quedará unido para siempre á nosotros por interes y gratitud: sobre todo, no se olvide que jamas, jamas se presentará la brillante ocasion, que hoy se presenta.

Tal es nuestra opinion. Ella puede ser errada; pero al menos ella aranca de un principio innegable—de todos modos vamos á entrar en esa guerra; pues entremos de modo que ella sea lo mas corto posible, y nos traiga los mayores bienes que se puedan; para esto se presenta el medio, que podemos legitimamente emplear de atacar las provincias del imperio, pues emplemosle; ataquemoslas.

D. Juan Antonio Lavalleja brigadier gobernador y capitán general de la Provincia á sus habitantes.

¡Ciudadanos! — Por vuestros votos, me veo colocado en el mando supremo de la provincia; y al aceptar este honroso cargo, debo manifestaros mis sentimientos y obligaciones. Creedme: yo había resuelto no admitir el gobierno de la provincia para daros un testimonio inequívoco de mi desprendimiento al mando; pero vuestros representantes á título de conveniencia pública me han hecho sacrificar mi voluntad admitiéndolo.

Yo os juro ante el cielo y la Patria, que, antes que expire el término de la ley, y tan luego como las circunstancias lo permitan, contraré y pondré en manos de vuestros representantes la autoridad que se me ha confiado. Juro también ser el mas sumiso y obediente á las leyes y decretos del soberano congreso y gobierno nacional de la República. Os prometo igualmente alejar de mí, en cuanto me permita la condición de hombre, las personalidades, los odios, los cobardes recelos. Conozco que no soy el árbitro, sino el garante del poder que me habrá confiado. No quiera Dios que yo abuse de la autoridad para oprimirlos, ó que os niegue la protección de las leyes; pero tampoco permita que me vea en el duro caso de ejercitárt en rigor contra el culpado que la desprecie.

Pueblos! Ya están cumplidos vuestros mas ardientes deseos: ya estamos incorporados á la gran nación Argentina por medio de nuestros representantes; ya estamos arreglados y armados. Ya tenemos en la mano la salvación de la Patria. Pronto veremos en nuestra gloriosa Ild las banderas de las provincias hermanas, unidas á la nuestra. Ya podemos decir que reina la dulce fraternidad, la sincera amistad, la misma confianza! Nuestro enemigo está aserrado al ver que no tiene poder para variar el angusto destino á que la Providencia nos conduce.

¡Ciudadanos timidos, que seréis al enemigo con vuestra indiferencia, solo porque hasta aquí desconocísteis el poder de nuestra Patria! Reflexionad sobre nuestra marcha gloriosa, y resolvéos á prestar los auxilios que la Patria demanda hoy de todos sus hijos, y si no, entrad en cuentas con vosotros mismos, y meditad lo que el tirano emperador ha decretado si venciera: que nuestra sangre tina los patibulos, que su tiranía ha levantado; que nuestro sudor y lágrimas rieguen los abusos calabozos de sus presidios; que nuestros bienes sean destinados á mantener su soberbio, y que nuestros hijos sean condenados á vida obscura ó infame en otros clímas!

La Patria indulgente, llama hoy y perdona los aspirantes y simbolicos que han sacrificado su suelo á sus ebrios honores y engrandecimientos. La Patria que pudiera mandar como soberano, solo exhorte como madre. La que tiene derecho para llamar sus hijos á la pelea, solo emplea las insinuaciones del amor para reunirlos bajo los estandartes de la libertad. ¿Y cuál será el patrio que no corre á las armas y se ofrde que este es el momento de asegurar para siempre nuestra independencia y libertad?

¡Ciudadanos armados! Cuando llegue el dia de la batalla con nuestros oponentes, entonces me hallareis siempre á vuestro lado, dividiré con vosotros todos los peligros, y resalda con la digna, bizarra y distinguida oficialidad que os manda, faremos ver al mundo entero, que fue siempre el objeto de los deseos del oriental, sacrificar su vida por la dignidad e independencia de su Patria.

Cartel general en el Durazno, Noviembre 17 de 1824.—Juan Antonio Lavalleja.

Nº 44. — Provincia Oriental. /Proclama De Juan A. Lavalleja/

El Argos de Buenos Aires, Buenos Aires, noviembre 23 de 1825.

Nº 45. — El emperador del Brasil juzgado en el Tribunal de la Europa.

Por todas partes se levantan abogados decididos, que sostienen con energía la causa de las Provincias Unidas contra los procedimientos ambiciosos del emperador del Brasil. No son ya treinta y tres hombres aislados, una facción, un pueblo, una república: ya no es el continente americano, el que tan solo se pronuncia contra la injusticia atroz de aquel gobierno: hoy es la Europa misma, en donde se despliega una fuerza tal de oposición á esta injusticia, que ya puede decirse con confianza, que lo condena la opinión pública universal, sin mas excepción, que los gaceteros serviles del Janeiro. Los mejores diarios de Francia contienen indicaciones fuertes, sobre los peligros, á que se espone la única forma de gobierno europeo, que resta en América, provocando tan injustamente á los estados republicanos: pero los diarios de Inglaterra, con especialidad el Times, que puede considerarse como el papel mas respetable del mundo por su independencia, capacidad, y rectitud, despues de ilustrar á la europea con la historia de estas cuestiones, partiendo desde el tratado de paz de 1804 entre Portugal y España se deja caer como un trueno sobre el cetro vacilante del Brasil. El Courrier, al cual se apela mas comunmente, para interpretar la marcha del ministerio británico, ó el estado de la opinión de este, sobre los negocios mas arduos de la política, tanto interior como exterior: el Courrier, que en 1824, y en este año, ha auxiliado el empeño de hacer conciliable la independencia del Brasil con la buena armonía entre el hijo emperador, y el padre rey y emperador, es el mismo que hoy opone una resistencia decidida á su antiguo protegido, no pudiendo ser indiferente, ni á la justicia de nuestros reclamos, ni á la conducta de un gobierno, que corresponde, con alarmas y violencias, á los empeños de S.M.B. por hacerle entrar en juicio, y mantenerle en paz, y en prosperidad. Es ciertamente digno de observarse con este motivo, cuanto se difunde el espíritu de justicia universal, y lo que esto quiere decir en orden á los progresos de la civilización: un acto de injusticia notoria, cometido á una distancia enorme, por un gobierno, y con respecto á unos pueblos absolutamente extranjeros, que figuran muy subalternamente en el rol de las naciones, y cuya influencia, ni puede temerse, ni necesitarse: un acto tal, es tan energicamente resistido, como lo sería cualquier otro acto igual de transcendencia inmediata. Pero ¿que hará, pues, el emperador del Brasil, ni ningún otro emperador, para mantener una injusticia tan descarada en un tiempo, en que las cosas han llegado hasta esta situación feliz? ?Cuales son los elementos, con que puede contar para hacer frente á esa guerra moral, cuyo imperio se ejerce tan poderosa, y decididamente sobre él? ?Creerá acaso, que con solo mantener una forma de gobierno, igual á aquella que en



D. JUAN ANTONIO LAVALLEJA, Brigadier, Gobernador y Capitan General de la Provincia Oriental, á sus habitantes.

Cuando pisé en las playas de mi patria para libertarlos del yugo ominoso del déspota del Brasil, solo contaba con el noble entusiasmo que ardía en vuestros pechos contra el injusto usurpador;—Sin combinaciones, sin recursos, y solo confiado en vuestra energía y valor, fui dueño de la victoria, el 24 de Setiembre y 12 de Octubre en el Rincón de las Gallinas, y Cuchilla del Sarandí. ¡Qué gloria no habeis adquirido en tan brillantes jernadas!—La libertad del Pueblo Oriental fue sellada con la sangre de algunos de sus valientes hijos; y el susto y terrorismo se espárcen en todo el continente del Brasil. Sin embargo el cruel Pedro I. se empeña nuevamente en ver correr la sangre de sus vasallos, y ha decretado una nueva invasión á esta Provincia para talar nuestros campos y exterminar sus moradores, la que emprendieron el 7 y 15 del presente mes por puntos distintos.

¡ORIENTALES! Es llegado el instante en que todos debéis correr á las armas, meditad la triste suerte que os espera si os entregais á una vergonzosa apatía. La justa venganza infamo de nuevo vuestro patriótico entusiasmo.—Somos provocados á la guerra, y hemos de hacer sentir á nuestros enemigos sus funestas consecuencias. Tema el tirano el esfuerzo de los libres, pues estoy seguro de que sus cobardes esclavos han de tener siempre presente la carga del SARANDÍ. Si nuestro empeño es general, pronto concluiremos la campaña, á la que os acompañaría como siempre, y lleno de júbilo vuestro jefe y compañero.

Cuartel general en marcha Diciembre 19 de 1825.

Lavalleja.

Documento N° 46.

otros tiempos podia garantir una violencia, una usurpacion, una conquista, una injusticia cualquiera; que esto solo le ha de salvar de una caida, en que él se envuelva, y enrede al mismo pueblo, que ha tenido la desgracia de elevarlo? pero que, no advertirá, que sobre ser irresistible el poder que se le opone, esa forma de gobierno, en que descansa, habiendo perdido ya todos los prestigios en que se sostenía, si puede de algun modo conservarse, es solo haciendo una inversion total en los medios, ó en los principios? A la verdad que seria una pretension quimérica, pero mas que quimérica torpe, reposar en las seguridades de una forma, que tiene contra si la opinion de cuanto le rodea; mucho mas, cuando se intenta sostener por los mismos medios, ó por los mismos principios, que, cuando no hayan sufrido ya una proscripcion universal de derecho, el hecho es, que los ataques se redoblan, y ellos van desapareciendo; porque el principio de estos, que llega á caer, ya no vuelve á levantarse por entero. Seria menester, nada menos, que suponer á un hombre enteramente abstraido del siglo, sin mas susceptibilidad que para admitir las ideas de la cuna; esto es, manteniéndose siempre infante, con una incapacidad moral de seguir, ó conocer el orden progresivo de los hombres y de las cosas: seria menester suponer un hombre tal, para concederle la capacidad, ó el privilegio de cometer unos errores tan graves, que se confunden con los crímenes. Pero dejemos de gloriarnos en las injusticias agenas: bastante tenemos con podernos lisonjear, de que si concluimos nuestra primera causa, con el gobierno de España, por obligar á reconocer en todo el mundo la justicia que defendiamos, es grato ver que esta segunda causa con el gobierno del Brasil empieza por atraerse el sufragio universal: mas esperamos, sin embargo, que esto no debilitará la resolucion, en que el pais está, y en que debe permanecer hasta conseguir por sí la integridad del territorio, y una garantía imponente para que no se viole en adelante.

El Nacional, Buenos Aires, diciembre 8 de 1825.

Nº 46. — El Piloto, Buenos Ayres, 24 de diciembre de 1825.
1825.

Nº 47. — Provincia Oriental.

Las noticias mas recientes que tenemos de este territorio confirman la idea de que, muy en breve, estarian nombrados los diputados que deben representar á la Provincia Oriental en el congreso general constituyente, segun la ley sancionada en 19 de noviembre ultimo. El ocho del corriente se hallaban reunidos en Canelones los representantes de varios departamentos libres de la campaña, y se esperaba la concurrencia de los demás, para proceder á la elección, que debe hacerse por las sala de representantes. Este acto se calcula por los orientales, y con razon, como de una grande influencia en favor de sus intereses,

y de la lucha en que estan empeñados: por lo mismo, se dan todas las seguridades que pueden desearse de que cuanto antes se procederá a realizarlo, y á llenar de este modo en la representación nacional la voluntad del pueblo oriental.

Nada se adelanta sobre las operaciones de las divisiones imperiales que se hallan en la frontera; y al menos, por ahora, se juzga que no hay temor de una procsima invasion. Esta confianza ha movido al general Lavalleja á licenciar una parte de las milicias que componian su ejercito, con el objeto de aprovechar esta circunstancia para dedicarse tranquilos á los labores de la campaña, y á recoger las cosechas del presente año. En consecuencia, han quedado en el cuartel general dos mil hombres de línea, prontos á emprender cualquier movimiento á que diese lugar la noticia de alguna invasion, sin perjuicio de que, en tal a caso, se cuente con las milicias licenciadas, cuya reunion es fácil en un conflicto. Entretanto la disciplina se aumenta en las tropas del cuartel general; y es probable que en esto se empleen mientras el gobierno nacional no ordena el plan de campaña que deba ejecutarse en la Provincia Oriental, y ordena el movimiento que deban hacer las fuerzas del ejercito nacional. Esto último se espera con impaciencia por los orientales, porque estan persuadidos que, en las circunstancia presentes, y despues de obtenidos los triunfos decisivos que se han reportado sobre los imperiales, nada seria más perjudicial que el mantener en una posición inactiva á un ejercito vencedor, y lleno del entusiasmo que le ha dado la victoria, y las glorias, esperando solo, para entrar en grandes operaciones, otra nueva agresion por parte del enemigo, y dandole tiempo para que se reponga de sus quebrantos. Nosotros, en conformidad de este sentimiento, como ya lo hemos expresado otras veces, deseariamos que el gobierno nacional no se contentase unicamente con hacer pasar al ejercito del Uruguay al territorio oriental: esto es indiferente, considerado aisladamente. Nada importa una varacion de posicion: lo substancial es, que las fuerzas de la línea se pongan en movimiento, y obren en combinación con las del general Lavalleja, aprovechando los lances favorables que se presenten, y concurriendo con sus hermanos á la libertad del territorio cuya defensa y seguridad está librado al valor y al patriotismo de las tropas nacionales. Una operación de esta naturaleza habría llenado exactamente la sancion del congreso general de 25 de octubre último, y coronado los votos ardientes de tantos buenos patriotas que aspiran al esterminio completo de los tiranos, que aun intentan oprimir una parte considerable de nuestro territorio. Con este mismo fin no podemos dejar pasar esta oportunidad, sin hacer presente, que, segun las noticias que tenemos de la Provincia Oriental, sabemos que los departamentos de Sarandí, Mercedes y Maldonado carecen de armamentos, y algunos otros artículos de guerra: y que es necesario proveerlos, así á estos como á todos los demas, de cuanto sea necesario, para que se pongan en un estado completo de defensa. Igual observacion haremos por lo que respecta á todo articulo

de guerra, ó de subsistencia, que aun no tenga la fuerza del general Lavalleja, porque es preciso considerar á las divisiones orientales como á otras tantas del ejército nacional, y prestarles en consecuencia todos los recursos posibles. Este será el modo verdadero de concentrar la opinion, que tan favorablemente se halla dispuesta, y sacar de ella todas cuentas ventajas se quieran en favor de la causa del país.

Las fuerzas del visconde encerradas dentro de los muros de Montevideo suben al número de cerca de dos mil hombres, contando con trescientos de caballeria, que se hallan acampados en el cerro, y que no emprenden operacion alguna: la desercion continua. En la Colonia se hallan sobre quinientos soldados, mitad de infanteria, y mitad de caballeria. Del cuartel general del Durazno habian marchado trescientos soldados á reforzar la division del comandante don Ignacio Oribe, que se halla en observacion sobre la frontera, y á ponerle en disposicion de obrar en un caso necesario.

El Nacional, Buenos Aires, diciembre 22 de 1825.

Nº 48. — Provincia Oriental. /Amenaza de invasión brasileña/

Esta parte del territorio argentino está amenazada de una próxima invasion por una fuerza considerable del emperador del Brasil. El 21 del corriente llegó a esta ciudad un oficial con pliegos del general Lavalleja al poder ejecutivo nacional comunicandole el movimiento de los imperiales, remitiéndoles los partes originales que tenia de los comandantes que se mantienen en observacion sobre ellos, y exigiendo algunas resoluciones terminantes que puedan contribuir á fijar el plan de la nueva campaňa que debe abrir contra los usurpadores. Por su parte el general Lavalleja se ocupa activamente de reunir todas sus fuerzas para resistir la agresion. Ha dado orden para que se le incorporen las tropas de los departamentos de Mercedes, Maldonado, y de todos aquellos puntos que se hallan en disposicion de contribuir con sus milicias al aumento del ejercito; y es casi indudable que á esta fecha cuente con un número crecido de valientes, capaz de escarmentar de nuevo á los esclavos del tirano del Brasil, y á repetir las pruebas del heroismo que han dado en dos batallas sangrientas. En fin, á la sola noticia de que los imperiales se haban movido el 7 y el 15 del presente á invadir el territorio Oriental, todos sus hijos arden en entusiasmo, y solo esperan el dia del combate, dia de gloria y de venganza para ellos, y de ignominia para sus enemigos.

Estas son las noticias oficiales que ha recibido el gobierno nacional, y que no solo él está en posesion de ellas sino tambien, sin publicarse, todo el pueblo de Buenos Aires que desde el mes de abril de este año se mantiene en esta espectacion impaciente por saber los resultados de

la presente campaña, y asechando los pasos de las autoridades á quienes está confiada la defensa de la nacion en tan criticas circunstancias. Pero hay otras noticias que aunque no son oficiales revisten todo el caracter de la certidumbre, y no dejan lugar alguno á dudar lo que hace tanto tiempo se está anunciando y repitiendo al gobierno, ya en todos los papeles públicos, ya desde los circuitos privados, y especialmente desde el recinto respetable de los cuerpos legislativos, á saber: que la guerra con el imperio del Brasil era inevitable, y que era preciso aprovechar todos los instantes para prepararse á entrar en ella con todos los recursos que se podían sacar de nuestra posicion de la decision de los pueblos, de los triunfos obtenidos sobre sus mejores tropas en la provincia Oriental, y sin esperar á que el enemigo se prevalesiese de nuestra inacion é inactividad, para descargar primero un golpe á salvo sobre los orientales, y en seguida sobre los que habíamos permanecido como simples y frios espectadores en su lucha, en sus glorias, ó en sus conflictos. Estos temores se han comprobado hoy, ni mas ni menos, que como se anunciaban: la correspondencia del Brasil y de Montevideo asegura, que desde el 8 del corriente esta declarada la guerra por S.M.I. a la republica delas Provincias Unidas: que la declaracion existe en poder del Visconde de la Laguna, y que en consecuencia el puerto será estrechamente bloqueado por las fuerzas navales del imperio, que hace tiempo se hallan en las aguas del Río de la Plata, y que acaban de ser aumentadas por otros buques de guerra: en fin, que las hostilidades empezarán en breve á hacerse por los imperiales, y que la guerra tomará un caracter decidido y acabará de descubrir los pérdfidos planes que fraguaba la ambicion de ese tirano europeo.

Por supuesto que esta muy procsimo el dia en que aparezcan con toda claridad las medidas que el gobierno nacional ha debido tomar hace mas de seis meses para asegurar nuestras costas el puerto y el territorio de la nacion. Hasta que no llegue el momento en que principien las hostilidades declaradas, no podemos con exactitud y justicia hacer los cargos, que entonces faremos, si los resultados no son los que se esperan en aquel caso. Entre tanto, lo que no es posible remitir para ese tiempo son dos cosas: la permanencia de los prisioneros en la provincia Oriental, y la estacion del ejercito nacional sobre la linea occidental del Rio Uruguay. Sabemos que una de las cosas que mas deben agitar al general Lavalleja, y tratar en parte la celeridad de sus marchas, y la concentración de sus fuerzas, es el tener que custodiar mas de mil prisioneros, operación en que necesita emplear una fuerza respetable con espacialidad si el campo de batalla, como va a suceder, se fija en el territorio donde ellos se hallan, por que entonces es preciso reforzar la vigilancia, y distraer por consecuencia la atención, y las tropas que debian estar exclusivamente detenidas á repeler la agresion. Aun antes de la sancion del congreso que declaró reincorporada de hecho la provincia oriental á su antigua asociacion, debió haberse descargado al general Lavalleja de este peso, y entonces con tanta mas facilidad,

cuanto que el no era tan enorme como lo es al presente. Despues de la espresada ley, aunque se dice, que se le comunicaron ordenes para que pasase los prisioneros á la provincia de Entre Ríos (solicitud que habia sido promovida poco antes por aquel general sin buen suceso) el hecho es, que sin que se sepa la causa, ellos existen en territorio Oriental complicando los movimientos militares del esterior de aquella provincia. Decimos sin que se sepa la causa, por que en realidad se ignora, y no es extraño cuando no la sabe el mismo gobierno nacional, á cuyo conocimiento no debia haberse escapado el motivo que ha paralizado una resolucion que espidió, mucho mas cuando ha tenido por el espacio de seis meses y medio un agente cerca del general Lavalleja, y cuando este á su regreso debió haber instruido asi de este como de varios otros objetos que podrian interesar. De todos modos es de suponerse que no se han removido los obstaculos que existian para el transito de los prisioneros: una orden para que pasen, y otra autorizando al general de la linea para que los reciba, no es bastante a para asegurar esta operacion: si no se facilitan los medios, y si no se trata de vencer las resistencias para que ellas tenga efecto, todo lo que se haya hecho á este respecto será siempre ilosorio, y demostrará que se ha querido obrar siempre á medias, ó con un espiritu de hacer impracticables las casas.

Casi otro tanto podemos decir sobre el ejercito que se destinó á cubrir la linea del Uruguay, y que hace dos meses debia haber pasado á la provincia oriental á organizarse, y á ponerse en aptitud de obrar. Cuando expresamos el sentimiento que nos agita al solo imaginar, que él no tenga parte en las nuevas glorias que se preparan á los valientes en el campo del honor, confesamos que somos movidos mas por un principio de amor propio, que bien puede llamarse orgullo nacional, que por el temor de que los orientales no triunfen sin su cooperacion en la presente campaña. Estamos intimamente convencidos que los que en el Sarandí humillaron vergonzosamente á mas de dos mil soldados de caballeria de los mejores que ha tenido el tirano del Brasil, son capaces de acabar con sus ultimos esfuerzos. Pero esta misma consideracion redobla nuestro sentimiento, y nos obliga á depolar la fatalidad que presida á ciertas disposiciones, tan luego á aquellas que tienen relación con el honor y la salud de la patria. Estamos ciertos que si el ejercito nacional hubiese tenido ordenes para tomar posiciones en el territorio oriental, desde que los sucesos presentaron al menos observador toda la naturaleza y trascendencia que hoy tienen: desde que se indicó la necesidad urgente de dar este paso, y cuando el congreso espidió la declaracion que obligó al gobierno nacional á proveer á la defensa y seguridad de la provincia reincorporada, hoy no estariamos en la violenta incertidumbre de si habrá o no, á esta fecha emprendido la marcha, que, se dice haberse ordenado en 24 de noviembre al gafe de la linea. Una operacion de esta clase no se ejecuta en el momento en que se recibe la or-

den para emprenderla: requiere tiempo, elementos y disposiciones que quizá no se han tomado para asegurarla, cuando hemos observado la poca actividad y frecuencia con que se mantiene la comunicación con el punto donde está situado el ejercito. Si se han tocado por parte del gobierno todos los resortes posibles para ejecutarla entonces la responsabilidad no gravita sobre el general encargado de realizarla es el responsable de sus procedimientos. Entre tanto, todos culpan al gobierno nacional, y no hemos oido á s suministros hasta el dia otra contestacion que la muy vaga de fueron ordenes, se repitieron ordenes, sin que se sepa si llegaron, ó si se han comunicado en tiempo oportuno y de modo que puedan cumplirse facilmente, y con la celeridad que las circunstancias requieren. Una prueba de esta verdad es, que el general Lavalleja el 20 del corriente ignoraba si el ejército nacional pasaria á auxiliarlo, y á obrar en contaminacion con sus fuerzas. Esto convence que no se ha hecho lo que se pudo y debió hacerse para facilitar el pase.

En la necesidad, pues, de llenar estos vacios, y de ocupar por los medios mas propios y ecsigentes á la defensa y seguridad de la nacion, creemos que una de las medidas que debe adoptar el gobierno, como mas conducente á este fin, es la multiplicacion de los canales de comunicacion con los puntos que van á ser teatro de la guerra, de manera que se obtenga de ellos noticias repetidas, y pueda ocurrirse con prontitud á lo que demande imperiosamente el curso de los sucesos. Esto es tanto mas necesario cuanto que la guerra debe hacerse en un punto algo distante del centro de los recursos, y de donde es regular se dé direccion á ella con conocimiento de su estado, y el impulso que sea preciso comunicarle. El gobierno nacional facultado, como lo está para dirigirla y hacerla del modo que contemple mas conveniente, debe entenderse directamente con las provincias donde se haga: esto es mas decoroso y mas propio que el obrar por otros conductos, que sobre dispendios muchas ocasiones no podran dar á sus disposiciones todo el cumplimiento de que serán supcetibles partiendo de una sola autoridad que manda y hace ejecutarla al mismo tiempo sin el empleo de otros agentes intermedios. Esta idea naturalmente nos conduce a pronunciarnos sobre la impropiedad con que se mantiene en esta ciudad un comisionado de la provincia Oriental, especialmente despues que ha sido reconocida como una de las partes integrantes de la nacion, con quien se entiende el gobierno en varios casos, y por cuyo medio presta auxilios al general Lavalleja. La permanencia do un agente tal, y en estas circunstancias, no solamente es impropia, si no tambien escandalosa, por que manda la iidea que la provincia oriental no es considerada del mismo modo que las demas de la República, con cuyos gobiernos se entiende directamente el poder ejecutivo, y esto no solo desmoraliza la causa de los orientales, si no que introduce un principio de division funesta que puede muy bien sentirse despues. Si, pues, la guerra es inevitable, hagase por los medios mas naturales y mas capaces de conseguir en ella un buen suceso. Entremos á ella de frente, ha-

ciendo sacrificios de todo género, removiendo cuanto obstáculo se presente, y promoviendo y aprovechando la popularidad que disfruta. De este modo las autoridades harán llenado puntualmente sus deberes, y no lisonjeamos al decirlo, quizás más pronto de lo que se calcula obligaremos á arrepentir á los usurpadores de nuestro territorio de su conducta inicua. Nosotros dedicaremos constantemente constantemente un articulo con preferencia á este asunto, como el más importante que se ha presentado, y de más trascendencia á la existencia y al honor de nuestra patria.

El Nacional, diciembre 29 de 1825.

TESTIMONIOS LITERARIOS E HISTORICOS

Presentación de las fuentes literarias
Arturo S. Visca

Presentación de los documentos históricos
María I. Lizaso

¶ 3
Canción Patriótica
2005 (1808 y 1808)

Recita y lee Don Dado. Recitales
conducidos de un heroe a la lira;
(a la lira la infanta adora
mitában romper o morir)

Su constancia su aguas y sus giochi
el trazo del combate fatal
y otra espuma sonriente, rumbo
la valiente Legión imperial.

Coro.

Gloria divina a los hijos de Oriente
Vida noble ascendente Nación
cuya gloria invisible a la Patria
Rebati lugre su gloria y honor.

Y así malvado regando el Oriente
se difunde en los pechos su ardor,
y sus hijos adorando quieren
de la Patria el sublime clamor;

Ya temblan el patriarca estremecido
victorioso con signo falso,
y triunfante en Madrid y a pleno dia,
mayor triunfo logró en Zaragoza.

Coro

Y allí el fiero estampido del trueno
viendole el eco en terrible fragor.

y los muerden cada uno temiendo
cargan aguas de ruina y furor.

Entre el río, la montaña y la arena,
grita el Hueso... maría a triunfo.
Orientales!... Orientales!... Orientales!
y ellos clamaron... Tumba!... Tumba!

Coro.

Del potente y vivo los legiones
humillando su altiva valer,
al horizonte brillar de los luceros
se estremecen con miedo y pánico.

Con su sangre balearon los altos
cerros de hierro al pueblo Oriental,
y arrancados del suelo el aniquilar
con las bombas los hacen temblar.

TESTIMONIOS LITERARIOS

De acuerdo con la afirmación de Gothe, pue pensaba bien lo que decía y decía con exactitud lo que pensaba, toda gran creación es obra de circunstancias. La inversa no es, desde luego, válida: no toda obra de circunstancias es gran creación literaria. Hay, sin embargo, obras de circunstancias que, sin llegar a ser gran creación literaria, admiten, dentro de ciertos límites, una posibilidad de perduración. Entre ellas se encuentran las que, por tener su origen en algún suceso importante del acontecer histórico, reflejan, de algún modo, los estrechamientos del alma de la colectividad que lo ha vivido. Sus valores no son poéticos sino testimoniales. De esta índole son las tres composiciones en verso que se pueden leer a continuación. En ninguna de las tres hay, en verdad, creación poética. Son solo testimonios. Y su interés radica en esa cualidad. Deben leerse, pues, buscando en ellas ese estrechamiento de un alma colectiva, aunque expresado a través de una voz individual, que es lo que les confiere interés, y no inexistentes calidades poéticas.

La composición del uruguayo Francisco Acuña de Figueroa (1791-1862) se reproduce de acuerdo con el original que se custodia en el Departamento de Investigaciones (Sección Literatura Uruguaya) de la Biblioteca Nacional. Fue publicada en *El Parnaso oriental o guirnalda poética de la república uruguaya*, editado, sin pie de imprenta, en 1835, por Luciano Lira, donde aparece con el título *Canción: Llamada de los Treinta y Tres*, en el Tomo I. Se reeditó en *Obras completas de Francisco Acuña de Figueroa*, Tomo III (Vazquez Cores, Dornaleche y Reyes, Montevideo, 1890), con el título *Himno patriótico de los Treinta y Tres*. La *Oda* del argentino Juan Cruz Varela (1794-1839) se reimprime según aparece en el citado tomo de la *Guirnalda* de Luciano Lira. La tercera composición apareció en *El Piloto* (Buenos Aires, Nº 32, 13 de enero de 1826) y se reimprime de acuerdo con ese texto.

A. S. V.

**Llamada de los Treinta y Tres
de don Francisco Acuña de Figueroa**

Coro

Gloria eterna a los hijos de Oriente
Y a la noble Argentina Nación
Cuya espada invencible, a la Patria,
Restituye su gloria y honor.
Treinta y Tres denodados Patriotas
Conducidos de un héroe a la lid,
De la Patria la infiusta cadena
Meditaron romper o morir:
Su constancia, su acero y sus pechos,
Sólo traen al combate fatal,
Y a su esfuerzo sangriento sucumbe
La valiente legión imperial.

Coro

Cual meteoro vagando el Oriente
Se difunde en los pechos su ardor,
Y a sus hijos acuden doquiera
De la Patria al sublime clamor:
Ya tremola el patriota estandarte
Victorioso con signo feliz,
Y triunfando en Haedo y Mercedes
Mayor triunfo logra en Sarandí.

Coro

Allí el fiero estampido del bronce
Vuelve el eco en terrible fragor,
Y los nuestros, cual rayo tremendo,
Cargan ciegos de rabia y furor:

Entre el polvo, la sangre y horrores
Grita el héroe, ¡Morir o Triunfar!
"Orientales... ¡Libertad o Tumba!"
Y ellos claman... ¡Tumba o Libertad!

Coro

Del potente opresor las legiones
Humillando su altivo valor
Al horrendo brillar de las lanzas
Se estremecen con susto y pavor:
Con su sangre lavaron la afrenta
Con que hirieron al pueblo Oriental,
Y arrojados del suelo que usurpan
Aún las sombras les hacen temblar.

Coro

Barbacena, ocho mil combatientes
Al torrente pretende oponer,
y en combate sangriento la Patria
Se corona de palma y laurel:
¡Día infando, de luto al imperio!!
¡Y al Oriente de gloria inmortal!!
De los rayos del Sol argentino
Abrasaron al Aguila audaz.

Coro

De Ituzaingó las ondas en sangre
Recibieron tributo feroz
Y esparciendo el estrago y la muerte
Mongibelos vomita el cañón:
Ya los cuadros la invicta falange
Acomete... y el bravo adalid
Rompe, mata, destruye y decide
Del Oriente el destino feliz.

Coro

Las espadas que han sido, ¡Orientales!
De la Patria la égida inmortal,
Para eterno recuerdo... sangrientas
A la prole futura legad:
Si ambiciosos déspotas un día
Sus derechos pretendan hollar,
Aquel siglo de gloria, les muestren
Y les digan... "Tiranos, Temblad".

Coro

Tantos bienes, ¡oh Patria querida!
Goces libre entre aplausos y honor
Cuántas gotas de sangre a tus hijos
Tu adorada Libertad costó:
Despotismo y tremenda anarquía.
Sucumbieron, y su eco fatal,
No resuena en el ínclito Oriente
Donde brillan la unión e igualdad.

Coro

¡Orientales! ¡La Patria ya es libre!
A vosotros debe su existir
Como bravos, la habéis rescatado,
Como sabios, ¡sabedla regir!
Caras sombras que osasteis por ella
A la tumba con gloria bajar,
Revivid, ¡y clamad con nosotros
Libertad, Libertad, Libertad!!

Coro

Gloria eterna a los hijos de Oriente
Y a la noble Argentina Nación,
Cuya espada invencible, a la Patria,
Restituye su gloria y honor.

CANCION GUERRERA

Publicada en Buenos Aires al declarar la guerra al Brasil y a consecuencia del grito de LIBERTAD dado por los ORIENTALES.

De Don Juan Cruz Varela

Coro

¡A la guerra, a la guerra, Argentinos!
El acero empuñad vengador;
Que la Patria y la gloria os llamaron,
Y es un vil quien no acude a su voz.
De la raza funesta de reyes
Abortó Portugal un tirano,
Que ambicioso se lanza al Océano,
Y altanero estas playas holló.

Al escándalo nuevo y horrible
De mirar en América un trono,
En los libres renace el encono
que esa estirpe fatal inspiró.

Coro

Sorprendido, impotente, doblaba
el Brasil la cerviz orgullosa,
Y el tirano con planta ominosa
De sus hijos el cuello pisó.
Engreído del pérvido triunfo,
No bastó una nación a su enojo,
E insolente con bárbaro arrojo
Nuestra Patria en su furia insultó.

Coro

El valiente Argentino dormía
A la sombra de palma y laureles,
Que otra vez en batallas crueles
De la garra arrancó de un León.
Pero el grito feroz del agravio,
Despertó del letargo profundo,
Y una voz repitió por el mundo.
Ya está en pie la terrible Nación.

Coro

Agitóse el gran Río de la Plata,
Y sus ondas sañudo moviendo,
De ribera en ribera cudiendo
Iba en ellas el nuevo furor.
En los hijos de Oriente, oprimidos,
Esta llama incendióse primero,
Y afilaron el fulgido acero
Que brillar no se vió sin honor.

Coro

Mas bien pronto en el suelo Argentino
Derramóse el furor de matanza,
Y el valor, excitado a venganza,
De pavor al tirano llenó.
Sin consejo, su cetro ominoso
Por la lanza cambió de Mavorte,
Y abandona su pérvida corte
Porque el trono temblando sintió.

Coro

¡Argentinos valientes, al arma!
Que la trompa sonó de la guerra,
Y no impune profane la tierra
De los reyes un vástago vil.

El conduce a morir sus esclavos:
Morirán; mas nosotros marchemos,
Y, pisando sus cuerpos, gritemos
¡Libertad, Libertad al Brasil!

Coro

Hoy de tanto guerrero Argentino
Se commueve la tumba gloriosa,
Y, arrojando la frígida losa,
Se presentan con nítida faz.
Ellos gritan: "Tomad nuestra lanza,
"¡Oh vivientes! Seguid nuestro ejemplo,
"De la gloria inmortal es el templo,
"Y la vida un momento fugaz".

Coro

Reposad, reposad, raza de héroes,
Vuestro ejemplo al honor nos convida;
De la Patria a quien disteis la vida
Vuestros hijos son hijos también.
Hoy, por fin, nos unió la venganza;
A vencer al Tirano volamos,
Y volver de la lid os juramos
De laurel coronada la sien.

Coro

¡Argentinos, unión! y marchemos
A humillar al tirano insolente
Que usurpó nuestros campos de Oriente,
Y pretende vejar la Nación.
Escarmiente ese déspota altivo.
Que a insultar nuestra Patria se atreve
Y que lejos de América lleve
A los reyes la horrible lección.

Coro

Argentinas hermosas preparan
El jazmín, la azucena y la rosa,
Con que adornen sus manos la fosa
Del valiente que expire en la lid.
Pero no: que preparan coronas
Con que ciña su frente el guerrero,
Cuando envaine triunfante el acero
Que hoy tremendo se mira lucir.

Coro

¡A la guerra, a la guerra, Argentinos!
El acero empuñad vengador;
Que la Patria y la gloria os llamaron,
Y es un vil quien no acude a su voz.

DESPEDIDA

De las damas argentinas a los orientales, cuando éstos pasaron desde Buenos Aires a libertar su país, dominado por los portugueses en el año 1825. (1)

Soneto

Ceda de amor la deliciosa llama
Cuando un grito más noble y penetrante,
De las porteñas en el pecho amante
El fuego patrio abrasador, inflama
Hoy por vosotros nuestro suelo clama;
Prenda de nuestro amor tierno y constante,
Marchad sin ver el llanto que este instante
De nuestros tristes ojos se derrama.
¡Adiós! Vengad la Patria... a nuestros brazos
Volveréis algún día vencedores,
Y más tiernos serán nuestros abrazos,
Y más dulces serán nuestros amores.
Id y venced cuando el tirano muera,
El beso en nuestros labios os espera.

1. — En el Nº 9 del periódico bonaerense *El Argentino*, aparecido el 20 de agosto de 1825, se publicó este soneto, bajo el siguiente rótulo: En la salida de las tropas del ejército de Buenos Aires a la Línea del Uruguay. Despedida de las porteñas.

VARIEDADES

HIMNO NACIONAL DEL IMPERIO DEL BRASIL

Coro

Que viva Dom Pedro,
Que viva Dom Juam,
E os dias de gloria
Que entrambos nos dam.

La vam os lecens
Con caras de gente,
A os povos de Oriente
Con ferros punir.
Os fortes varoens
Qu a Marte emularon
A patria juraron
Vencer ou fugir
Que viva &c.
Fogo vam cuspindo
Das bocas sedentas,
E van pelas ventas
Lanzando tigelas:
O ar vam cobrindo
De chammas espessas,
E brassas accesas
Lles saém das canelas.
¡Olhai como rugem
Seus dentes cual serra
E morden a terra
De raiva e furor!
!Mirai como fugen
T toda carreira
Lavaleja e Riveira
Con cego estupor!

Brasilicos Martes
Ja baten a estrada,
Munidos de espada
De faca é pistola.
Levam bacamartes
Atraz pendurados.
E alfanges curbados
Pendentes da gola.
Mosquete fornido,

Chispantes ferretes,
Con fortes casquetes
Do tempo dos gregos.
Do tempo dos gregos;

Escudo lucido.
De forma herculana,
Nodossa macana
Coberta de pregos.

Assim vam armados
Com mil na vanguarda,
Vestidos com farda
De pelle de leon;
E vam cavalgados
Em toiros terriveis,
Inda mais horrieis
Que aquel de Euriston.

Seguenlhes montados,
Em grandes carneiros,
Dez mil guitarreiros
Tocandolhe a fogo;
E em toms acordados,
Belicas cantigas
A as rudes fadigas
Lucitam os lógo.

Estes vam regidos
Pelo novo gama,
De quem diz a fama
Ser a Ira de Deos.
Outros mais luzidos
Lhes seguem de perto,
Mais bravos por certo
Que o Grego Teseos.

Levam espingarda
De calibre grosso,
E alem no pescosso
Duas bombas colgadas.
Tem assim alabarda,
E con ferreas palas
Retrucam as valas
Que ilhes vam sestadas.

Estes sam infantes
De extrema estatura,
Com forte armadura
De malas ferradas.
Doce mil gigantes
Con barulho horrendo,
Lles vam prezendendo
Vigiando as bosquadas.

Levan garavato
De ferro agussado,
Fendente machado,
E setas vermelhas;
E adentro do fato
Levam prevenidas
Tesouras compridas
Para cortar orelhas.

Seguem á colunna
Vinte mil Trombetas.
Dez mil castanhetas
E hum ronco tambor.
Despois huma cuna
De oiro o mas lindo,
E em ella dormindo
Vai o Imperador

Figalgos briossos
O vam arrolando,
E atraz vam rodando
Pesas á millares:
Estes valerosos
Levam a sua adarga,
E huma agulha larga
Brandindoa em os ares.

Trema todo o mundo,
E mesmo o Deos Marte,
A o ver ó estandarte
Do menino audaz.

Aquel que segundo
Nam tem sobre á terra,
E é rayo em a guerra,
E é Ango em a paz.

Nassoens da Europa
Humilhai esee orgulho,
Só ouvindo ó barulho
De exercito tal;

A Brasilica tropa
Na, dá expricassoens;
Temedo oh Nassoens
A o rayo Imperial.

Ninfas Brasileenses
Amaveis, formossas,
Grinaldas de rosas
Vamos trabalhar

Para os brasileenses
Que a som trombeta
O mesmo praneta
Juraron furar.

E vos oh meninas
Do Rio Argentino,
O vosso destino
E ó pranto e a pena
A ser orfelinas
Sem pais, nem maridos,
Irmams nem queridos
O Imperio os condena.

Que vida D. Pedro,
Que viva Dom Juam,
E os dias de gloria
Que entreambos nos dam.

El Piloto N° 32, Buenos, 13 de enero de 1826.

Quedó fijado el viernes 22 de octubre.

Por en mi parte en ultima comunicacion dirigida por conducto del Dr. Gutiérrez a los que contrata. Estoy satisfecho de mi satisfaccion para tratar sobre el enemigo, y de modo que toma de seguridat. Yo recomiendo, a V. E. que con el unico empeño que comunica en aviso oportuno, para del mismo modo indicada mis determinaciones.

La medida que V. E. ha tomado de mandar la Atabilla, es la que debia de hacer de inutilidad, y por contestacion de la copia de la nota pasada al General del Ejercito Nacional, tengo la satisfaccion de anunciar a V. E. que en este momento acaba de llegar comunicacion oficial de V. E. en la que se me avisa de que aquell escrito tiene la orden de pasar a esta Oficina y abrii mis oposiciones militares sobre el enemigo, como tambien que tenemos dinero y que posteriores a las naciones Argentinas, lo que me es grato comunicar a V. E.

Las unicas oposiciones regladas mis oposiciones en este y en otras que quiera saber.

Saludo a V. E. afectuosamente.

J. C. P. 20. - 1825.

Por coronel D^r Julian Laguna.

TESTIMONIOS HISTORICOS

Los tres documentos que se publican a continuación y que pertenecen al Archivo de la Biblioteca Nacional fueron seleccionados por la Encargada de la Sección Historia, Licenciada Mireya Pintos, de acuerdo a la importancia de su contenido, como aporte documental de los sucesos históricos de 1825.

Estas fuentes observan tres facetas diferentes del proceso; por ellas se establece el pensamiento político del Jefe de la Cruzada tendiente a la integración del Estado Oriental a las Provincias Unidas; la colaboración de ciertos grupos porteños a los trabajos preliminares de la empresa; y la larga trayectoria militar de F. Rivera, en la que da cuenta de su participación en las decisivas batallas de Rincón y Sarandí.

En el primer documento se publica una carta de J. A. Lavalleja a Julián Laguna, incorporado desde la primera hora a las fuerzas lavallejistas, fechada en el Cuartel General el 25 de diciembre de 1825. En ella, luego de manifestar su aprobación a las medidas militares dispuestas por el Cnel. Laguna, le comunica las últimas notificaciones oficiales venidas de Buenos Aires, que prometen ayuda militar y pecuniaria y la aceptación de que el Estado Oriental integre la Nación Argentina.

El segundo documento da cuenta de la participación porteña en los preparativos de la Cruzada y los trabajos realizados por Pedro Trápani y Gregorio Gómez en Buenos Aires, al iniciar suspicciones tendientes a solventar los gastos que demandaba la empresa. Se ofrece el detalle de los donantes y las cifras aportadas, de los que se destaca la participación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, efectuada por la Tesorería General o por intermedio de los Hnos. Lezica. Figuran en la lista, conspicuos comerciantes, hacendados y saladeristas porteños, entre los que se ha creído ver, escondido bajo el seudónimo de "Un amigo de los Orientales", a Juan M. de Rosas. Asimismo se ofrece el detalle de gastos insumidos en el bienio 1825-26, y la cuenta abierta en éste último año por P. Trápani para efectuar diversos gastos.

Por último, se insertan los apuntes del Gral. F. Rivera, en los que detalla su actuación militar desde sus comienzos como Alférez en la División del Colla en 1811, hasta la batalla de India Muerta, acaecida el 29 de marzo de 1845. En la relación que hace de su larga campaña militar, Rivera enumera las múltiples batallas que participó al mando de sus columnas y que le posibilitaron, entre otros triunfos, los del Rincón de

Resumen del anual
trabajo del Geor.

Con su correspondiente aclaración en los numeros de
los **DEL** **1822**

Ejercicio Oriental.

Extracto de los **Memorandos que organizan**
el informe



las Gallinas (24 de setiembre de 1825), en la que murió el Cnel. Mena Barreto, y de Sarandí, como segundo de Lavalleja (12 de octubre de 1825).

La publicación de estas fuentes documentales afirman la acción y el pensamiento de los actores directos de los sucesos del año XXV.

Ma. Inés Lizaso de Fiermari

Cuartel Gral Diciembre 25 de 1825

Son en mi poder sus ultimas comunicaciones dirigidas por conducto del Sor. Inspector á las que contesto. Estoy satisfecho de sus disposiciones para zelar sobre el enemigo, y demas que toma de seguridad. Yo recomiendo á VS. siga con el mismo empeño para que comunicados sus avisos oportunamente sean del mismo modo dictadas mis determinaciones.

La medida que VS há tomado de mandar la Artilleria es la que debia despues de inutilizadas; y por contestacion á la copia dela nota pasada al General del Exercito Nacional, tengo la satisfaccion de anunciar á VS que en este momento acaba de llegar comunicacion oficial de B.^s A.^s en la que se me avisa de que aquel Exercito tiene la orden de pasar á esta Banda y abrira sus operaciones militares sobre el enemigo, como tambien que tenemos dinero F. y que pertenecemos á la nacion Argentina, lo que me es grato comunicar á VS. Sus avisos oportunos reglarán mis operaciones en esto y en otro cualquier caso.

Saludo á V afectuosamente.

J.ⁿ Ant.^o Lavalleja

Sor Coronel Dⁿ Julian Laguna

Razón de la cantidades que han entrado en/poder de D. Pedro Trápani, procedentes de una subs/cripción que dicho Sr y D. Gregorio Gomez abrieron con objeto de socorrer á la Provincia Oriental; y de las que con el mismo objeto le ha suministra/do el Govierno de la Pro.^a de Buenos Ayres.

	Pesos
D. Miguel Riglos	1.000
Ramón Larrea	1.000
Feliz Alzaga	500
José M. ^a Coronel	500
Manuel Haedo	500

Pedro Lezica	1.000
Juan Molina	500
El amigo de los Orientales	500
Y. G.	500
Miguel Gutierrez	500
Tomás Isman	700
Miguel Marín	200
Manuel Lezica	500
Alejandro Martínez	1.000
Ramón Villanueva	500
Juan Pablo Saenz Valiente	500
Julian Panelo y C. ^a	500
Juan Pedro Aguirre	500
Mariano Frangueiro	300
Ruperto Alvarellos	500
Juilan Arriola	500
Lucas Gonzales	500
Lorenzo Uriarte	500
Los S S. D. Juan José y D. Nicolás Anchorena	3.000

1825 Suma de la vuelta

16.200

Octubre 8 Del Gobierno de la Provinc.^a de B.^s Ayres/por
mano de los SS. Lezica y H.^s en varios/partidas . 35.566

17 Por 1.200 \$ procedente de una letra girada p.^r/D.
Pedro Trápani contra D. Carlos M.^a Huer/go, á 6
6 meses de la flia, valor de 150 tercerolas,/pertene-
cientes al armamento destinado á la/Vanda Oriental,
las que fueron vendidas al/Sr Carril, p.^r comision
de su Padre el Gov.^r de/S Juan, a quien se creyó
muy conveniente/complacer en esta venta

1.200

22 Del Govierno de la Provincia de B.^s Ayres p.^r mano
de los SS. Lezica y H.^s en var.^s part.^s

40.000

Dic. 31 De la Tesorería Gral de la Prov.^a de B.^s Ayr^s

34.000

Enero 20 De la misma en una letra

9.600

1826

31 De la misma en dinero efectivo

40.000

Pesos

176.566

RESUMEN GRAL. DE LOS AÑOS DE 1825 Y 1826

1825

Gastado en el mes de Mayo	8.876.6.
Idem en Junio	1.622.4.
Idem en Julio	1.215.1.
Idem en Agosto	18.263.7.
Idem en Setiembre ..	14.072.5.
Idem en Octubre	15.662.6.
Idem en Noviembre ..	21.391.7½
Idem en Diciembre ..	1.511.5½

Total de lo invertido en el año de 1825 \$ 82.617.1¾

1826

Gastado en el mes de Enero	67.702.
Idem en Febrero	6.193.3.
Idem en Marzo	10.040.½
Idem en Abril	8.681.½
Idem en Mayo	19.077.1.

Total de lo gastado en el año 182a .. \$ 111.693.5.

Resumen gral. de lo gastado hta la fha	\$ 194.310.6¾
Recibido segun el cargo del pliego N 1	\$ 176.566.

ALCANCE \$ 17.744.6¾

NOTA

Amas de este alcance, son de abono á los SS prestamistas á fojas 1 y 2 las cantidades que franquearon p.ª auccilio del Ejercito Oriental con cargo de debolucion	\$ 16.200.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Alcance total contra la Provincia Oriental	\$ 33.944.6¾
--------------------------------------------------	--------------

Nueba cuenta que abre D Pedro Trapani a la Provincia Oriental de los gastos que hace con posterioridad á las que cierran en la foja de la buelta.

Junio	4. — Por 6 p. ^s pagados á D. José Patricio Rívero p. ^r el 1er, trimestre del Periodico Correo Nacional remitido al Sr Gral Lavalleja segun recibo	nº 1	6.
	6. — Por 100 pesos entregados á D. Pablo Sufrategui p. ^a atender á sus necesidades y apresso para pasar á la vanda Oriental s/r 2		100
	8. — Por 20 p. ^s pagados á D. Estevan Hallet y C. ^a p. ^r dos subscrio. del periodico Ciudadano	s/r nº 3	20.
	26. — Por 100 pesos entregados á D. Pedro Lenguas p. ^a gastos dela Prov. ⁿ Oriental s/r	nº 4	100.
	30. — Por 6 pesos pagados á M. ^r Hallet y C. ^a p. ^r la subcripcion dela Gaceta mercantil remitida al Sr. Gral Lavalleja s/r nº 5		6.
			pesos
Julio			232.
	4. — Por 3 p. ^s pagados á D. Ladislao Ochoa p. ^r la subcripcion del mensajero remitido al Sr Gral Lavalleja	s/r nº 6	3.
	5. — Por 6 pesos gastados en papel florete y de cartas p. ^a las comunicacioncs y correspond. ^a segun recibo	nº 7	6.
	Por 600 p. ^e entregados al Sr D. Pedro Lenguas p. ^a invertir en la imprenta comprada p. ^r cuenta y orden del Sr Gral Lavalleja segun recibo	nº 8	600
	12. — Por 200 p. ^s entregados á D. Pedro Lenguas p. ^a los gastos necesarios en el apresto de la Imprenta	s/r nº 9	200
	21. — Por 30 P. ^s entregados á D. Fran. ^{co} Guerrero Ayudante del Ejercito Oriental ; v. ^{ta} de sus haveres	s/r nº 10	30.
	24. — Por 50 p. ^s entregados a D. Pedro Lenguas p. ^a el impresor D. José dela Puente á c. ^{ta} de sus sueldos	s/r nº 11	50.
	28. — Por 275 p. ^s pag. ^s á D. Estevan Allet y C. ^a importe dela letra que entregó p. ^a la Imp. ^{ta} á D. José Puente ...	s/r nº 12	275.

Por 100 pag. ^s á D. Agustín Garrigás p. ^r los dos meses de Junio y Julio s/r nº 13	100.
Total del mes de Julio	\$ 1.2a4.
Agregase el de Junio	\$ 232.
Agregase también su alcance particular en la cuenta General	\$ 3.212.6 ³ ⁴
Total haver	\$ 4.708.6 ³ ⁴

Certifico que la presente que consta de fojas diez y seis, es copia fiel dela cuenta rendida con sus comprobantes respectivos, al Sr General Dn Juan A Lavalleja, de los caudales administrados por mi finado hermano Dn Pedro Trapani y por mi en los años de 1825 y 26, con motivo dela Cruzada de los treinta y tres Orientales que dieron Libertad é independencia a la Republica.

Montevideo (Aguada) 19 de Abril de 1876
(Firma Jose Trapani)

Certifico en cuanto ha lugar: que la firma que antecede y dice "José Trápani", es de puño y letra de este Sr. y la misma que usa en todos sus actos Y a pedido del mismo signo y firmo el presente en Montevideo a diez y nueve de Abril de mil chiscientos setenta y seis.

(Firma José A de Freitas
Escribano Publico)

Apuntes del Gen^l Rivera

En 1811 estuvo en la clase de Alfarez en la division del Colla, contra las tropas españolas. Mandava las fuerzas en la Patria Benancio Benavidez. Estuvo en la toma de S^a José, las tropas de la patria las mandava el T^{te}. Cor^l Man^l. Artigas q.^e murió en aquella jornada, las tropas españolas las mandava un T^{te} Cor.^l Bustamante. Allí se reunió el Gen.^l Artigas y mando al Gen^l Rivera en la clase de T^{te}. a encontrar al Gen^l Belgrano q.^e venia del Paraguay, aquien encontro en el pueblo de la Cruz, en las margenes occidentales. El Gen.^l se incorporó al ejercito de Artigas, en el Canelon Chico. 5 días antes de la batalla de las Piedras, estuvo en ella y otuvo el grado de Catan y sirvio en esta Clase en todo el citio asta el amnistico, aviendose re retirado con el Ej^{to} a el Uruguay. Estuvo en la jornada del Arapey, mandavan las tropas de la Patria Torguez y un T^{te} Cor.^l de Blandengues, Man^l B^{ta} Carneiro, hijo de lRio Pardo. Las tropas portuguesas las mandava un Cor.^l Juan An^{to}. Tome, las tropas de la Patria las mandava un Cor.^l Blanes de Bs. Ar.^s

y Otorgues las tropas portuguesas las mandava un Gen.¹ Chagas estos sucesos tuvieron lugar el año 12, en este tiempo las tropas de la patria marcharon a poner el 2º Citio, el Gen.¹ Rivera estuvo en el encuentro del dia de todos los Santos, en el arroyo seco donde fue erido, estuvo en la batalla del Cerrito el 31 de diciembre del año 12/ otuvo entonces la efetividad de Capitan. En esta clase mando los puestos avanzados el 28 de febrero de 1813 para aser desocupar a los españoles la Aguada y el Cordon y reducirlos a los muros de Montev. el Gen.¹ Artig.^s y Rondo para esta operacion q.^e fue de grande ymportancia y por primera vez el Gen.¹ Rivera mando un personal de 700 hombres de las 3 armas con q.^e logro desempeñarse visaram.^{te} con el aplauso de todo el Ej^{to} Patriota y aprobacion de sus Generales, y le dieron el Grado de Sarg.^{to} Mayor de linea. En esta clase mando las tropas orientales en la accion de la Azotea de D.^r Diego contra las tropas de B.^s Ay.^s q.^e las mandaban un Capitan Martinez de Dragones y un Pirez de inf.^a. El Gen.¹ Rivera mando las tropas orientales en el encuentro de la Orqueta de Salsipuedes contra las que mandava el Cor.¹ Dorrego a quien forzo a retirarse asta la Colonia; aviendo sido perseguido tenazmente p.^r el Gen.¹ Rivera. El Gen.¹ Rivera mando el todo del Es^{do}. Oriental en la clase de Te.^{te} de linea en la batalla de Guayabo el 10 de enero de 1815.

Contra el Ej.^{to} de B.^s Ay.^s, mandado p^r el Gen.¹ Dorrego, en esta jornada tuvo el Gen.¹ Rivera el empleo de Cor.¹ y el mando disponer en las armas de la capital de Montev. a la caveza de un Reg.^{to} de linea q.^e organiso con el nombre de Drag.^s; / el Gen.¹ Rivera mando en geje la batalla de la India Muerta contra las tropas portuguesas a las ordenes del Mariscal Pintos. El Gen.¹ Rivera mando en geje la accion del Paso del Cuello contra las tropas portuguesas q.^e mandava en persona el Gen.¹ Lecor el año 17.

El Gen.¹ Rivera mando en persona las cavallerias orientales en el encuentro en Pintado viejo contra los vataillones portugueses q.^e mandava el Gen.¹ Silveira donde fueron arrollados perdiendo los portugueses mas de 200 infantes muertos, y siento y treinta prisioneros.

El Gen.¹ Rivera mando en persona las caballerias en la vataalla del Suace a las inmediaciones de Maldonado en (la) q.^e perdieron los portugueses un Regimiento de linea y 2 escuadrones de milicias que apenas escaparon 50 hombres y el Gefe de la Division, todos los demás murieron o fueron prisioneros quedando en este n^o 3 Gefes y 34 Oficiales y como 100 individuos de tropa. El Gen¹ Rivera mando en Gefe las cavallerias en el encuentro de Guaviyu contra las fuerzas de la columna de la derecha al mando del Gen.¹ Curado. El Gen¹ Rivera mando las fuerzas orientales en el encuentro de el (/ Taveri/) Chapicui cerca del Ervadero encuentro q.^e a sido uno de los mas notables en aquella guerra, las fuerzas portuguesas las mandava el Gr.¹ Bentos Man.¹ Rivera en la clase de Sarg.^{to} Mayor.

f. /2 v/ El Gen¹ Rivera mando las cavallerias (Orientales) en el encuentro de Queguay Chico donde fue sorprendido Artig^s por bennitos Man.¹ Rivera pero luego fue acuchillado y perseguido por el Gen.^s Rivera y forzado a perder los cavallos con monturas y salvar por los montes a pie aviendo perdido mas de las 2 terceras partes de la fuerza. El Gen.¹ Rivera mando en persona las cavallerias orientales en la retirada ceelbre del Rav.ⁿ en 1818. Suceso q.^e a sido el mas notavle en toda la Guerra contra los portugueses españoles e imperiales p.^r cuanto el Gen.¹ Rivera llevava un personal de 1700 hombres contra 3800 de las mejores cavallerias del Continente mandados p.^r el T.^{te} Gen.¹ Juan de Dios Mena Barreto, es de notar q.^e las cavallerias unas y otras estavan perfetam.^{te} vien montadas, y convatieron desde las 6 de la mañana asta las 4 de la tarde, sin q.^e se uviese podido notar una dispersion p.^r ninguna; p.^r cuanto convatian en un terreno escaso lo q.^e obligava a los convatiendes a irse a las manos con las espadas y las lanzas a cada momento. El Gen.¹ Rivera mandava las fuerzas orientales en la reñida vatalla del Arroyo Grande en 1819 (el Gefe portugues era el Gen.¹ Bento Man.¹) en este año el Gen. Rivera mando las tropas del pais en el reñido encuentro de Sanchez. El Gen.¹ Portuges con las de Saldaña mandava la coluna enemiga q.^e se componia de 4000 hombres de cavalleria y 900 infantes. Suceso aquel q.^e fue memorable p.^a los orientales. El Gen.¹ Rivera mando en persona a la/vatalla del Batovi, el Gefe enemigo Fran^{co} Barreto P. Pintos perdio una columna de 1700 hombres q.^e mandava. El Gen.¹ Rivera mando en persona las fuerzas orientales q.^e derrotaron al Comd^{te}. Bueno en el Guazunamvi en el Dep.^{to} de Serro Largo aviendo muerto en la vatalla el mismo Comandante Bueno q.^e va mencionado.

El Gen.¹ Rivera mando en Gefe la vatalla celebre del Rincon de las Gallinas contra los Generales Jose Luis Barreto (**muerto en esa misma jornada**) y José Gomez Jardin el Gen.¹ Rivera mandava en persona las tropas orientales en la retirada dela Aguila, suceso mui notavle. El Gen.¹ mando las orientales en los encuentros sovre Mercedes contra la coluna de Abreo en los cuales perdio posiciones aquel Gen.¹ Imperial, 3 ijos q.^e fueron devueltos a su padre p.^r el Gen.¹ Rivera y a un Cor.¹ Jose Rodrig.^z, y a mas otros varios oficiales. El Gen. Rivera era el 2^o del Gen.¹ Lavalleja en la vatalla del Sarandi contra las tropas Imperiales. El Gen.¹ Rivera mando en persona a los orientales en los sucesos de Miciones, el paso del Gran Ivicui y el encuentro de virayasa fueron de grande importancia. El Gen.¹ Rivera mando en persona las cavallerias orientales en las operaciones q.^e tuvieron lugar en la invasion de Echague al estado oriental con un Ej.^{to} de 7 mil hombres. El Gen.¹ Rivera mando en persona la selevre vatalla de Cagancha. El Gen.¹ Rivera mando las fuerzas orientales en las operaciones del Entre Rios, persiguió a el Urquiza aciendo lo abandonar el pais p.^r las islas del parana. El Gen.¹ Rivera mando en persona la vatalla del Arroyo Grande en el Entre Rios, que logro ganar Man.¹ Orive. El

Gen.¹ Rivera mando la difícil operacion con las fuerzas orientales a la salida de Montev. cuando Oribe le avia tomado las alturas a Toledo y Canelon Chico con 11 mil hombres y el Gen.¹ Rivera solo tenia 4.000 y envarasado con mas de 4.000 carretas de familias, inmensas cavalladas y demás materiales del Ej.^{to} p.^e tenia q.^e guardar en un circuento no menor de una legua. El Gen.¹ Rivera mando en persona el Ej.^{to} oriental en el Rincon de Alvano cuando Man.¹ Oribe y Urquiza con mas de 9.000 hombres lo circulavan por todas partes. El Gen.¹ Rivera mando en persona los encuentros de Cerro Chato y Paso de Polanco en el Rio Negro contra las fuerzas al mando de Urquiza. El Gen.¹ Rivera mando en persona los encuentros de Charata y Arroyo del Medio. El Gen.¹ Rivera mando en persona la vatalla de la carpinteria, asi como la de la Quevrada, cuando derroto a Man.¹ Lavalleja mando la operacion en Paisandu, contra este mismo Man.¹ Lavalleja a quien tomo prisionero, y lo largo al dia siguiente. El Gen.¹ Rivera mando la vatalla del Durazno, en este mismo punto mando en persona la vatalla del Palmar. El Gen.¹ Rivera mando en persona el encuentro de Malvajar contra el Ej.^{to} de Urquiza mando el Gen.¹ Rivera el encuentro de las Puntas del Cordoves contra las fuerzas de Urquiza. El Gen.¹ Rivera mando en persona las tropas p.^e por 2 veces operaron sovre el Cerro Largo a el que puso en sitio y logro no poca s ventajas sovre las fuerzas sitiadas. El Gen.¹ Rivera mando en Gefe en la vatalla de la India Muerta en 1845.

I N D I C E

Tres estudios sobre la cruzada libertadora	7
El reencuentro con la patria vieja yor Agustín Beraza	11
La revolución de 1825 y la Independencia Nacional por Felipe Ferreiro	19
El proceso de la Independencia Nacional por Juan E. Pivel Devoto	39
La presencia de la Cruzada Lavallejista en la prensa porteña de 1825 por Mireya Pintos Carbajal	51
Testimonios literarios e históricos	145
Testimonios literarios por Arturo Sergio Visca	147
Testimonios históricos por Inés Lizaso de Fiermari	159

Se terminó de imprimir
el 19 de setiembre de 1975
en la Imprenta Rosgal S. A.
Ejido 1622, teléfono 8 54 36,
Montevideo — Uruguay.

Comisión del Papel. Edición
impresa al amparo del
Art. 79 de la Ley N° 13.349

Depósito Legal 36.382/75

